



**PUTAENDO**

Capital Patrimonial de Aconcagua

# CUENTA PÚBLICA

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO

GUILLERMO REYES CORTEZ  
ALCALDE

ABRIL DE 2011

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 67 de la Ley 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, en mi condición de Alcalde de la Comuna de Putaendo, procedo a dar cuenta Pública al Honorable Concejo Municipal y a los habitantes de mi comuna, de la gestión anual correspondiente al año 2010 y de la marcha general de la Ilustre Municipalidad de Putaendo.

Esta Cuenta Pública contiene: el balance de la ejecución presupuestaria, el estado de la situación financiera, las modificaciones al patrimonio municipal, las acciones realizadas para el cumplimiento del plan de desarrollo comunal, las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución, los convenios celebrados con instituciones, y los hechos más relevantes del periodo 2010.

Lo anterior para el pleno conocimiento del Honorable Concejo Municipal y los habitantes de la comuna de Putaendo.

**GUILLERMO REYES CORTEZ**  
**ALCALDE**

## **PRIMERA UNIDAD: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

Las funciones del administrador municipal están señaladas en el artículo 30 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, siendo estas las de colaborar en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que delegue el Alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo.

### **FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

Área Coordinación:

- Presidir y coordinar el funcionamiento del Comité Técnico Administrativo.
- Coordinación de diversas reuniones de trabajo con los profesionales y funcionarios de la Secretaría Municipal, SECPLAN, DIDECO, Finanzas y DOM, con el objeto de abordar temáticas de gestión municipal.
- Coordinación permanente con Servicios Generales, con el fin de planificar y ordenar la utilización de los recursos municipales.
- Coordinación en la aplicación de las normativas legales (Ley de procedimientos administrativos, Chile Compras, Ley de Alcoholes, Ley de Tránsito, Ley de Transparencia Activa, más la aplicación de normas y ordenanzas municipales.
- Coordinación con Servicios Públicos de nivel comunal y provincial para efectos de aplicación de las políticas públicas en el territorio comunal.
- Desarrollo de reuniones con directivos de los Departamentos de Educación y Salud con el propósito de coordinar la ejecución de las políticas municipales en dichos ámbitos.
- Coordinación general de eventos masivos (Chaya 2010, Aniversario, Fiestas Patrias).
- Coordinación para efectuar la planificación de la mantención de los sistemas informáticos municipales.

- Coordinación con ACHS, para planificar intervención en temática de seguridad laboral.
- Forma parte del Comité Comunal de Emergencia.
- Coordinar acciones de la Biblioteca Pública Municipal.

**PERSONAL:**

Nombre : Patricio González Núñez  
Cargo : Administrador Municipal

Nombre : Srta. Karina Zamora Lazcano  
Cargo : Secretaria Alcaldía

**PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2010:**

- Seguridad Ciudadana: Coordinación de Comité de Seguridad Ciudadana y de la mesa ampliada, se desarrolla trabajo de sensibilización de la temática en los diferentes sectores de la comuna, con el objeto de organizar a los vecinos en la prevención de las diversas problemáticas de seguridad.
- Integra y coordina comité de actualización de la página web, [www.putaendo.cl](http://www.putaendo.cl), en particular el sitio de Transparencia Municipal.
- Coordinación con diversas unidades el proyecto Putaendo Iluminado, que tiene como objetivo dotar de Internet inalámbrica a las escuelas y su entorno más inmediato.
- Coordina proyecto Casa de Estudiantes en Valparaíso.
- Coordina elaboración de proyecto Corporación Municipal de Deportes y constitución de la directiva.
- Integra Comité de Gestión, teniendo como resultado, entre otros la confección del Manual de Procedimientos Administrativos y el PLADECO.

## OTRAS FUNCIONES

### BIBLIOTECA MUNICIPAL N ° 304 PUTAENDO

#### DESCRIPCIÓN:

La principal función consiste en constituir bibliotecas, mantenerlas, actualizarlas, y facilitar el uso de los documentos que precisen los usuarios para satisfacer sus necesidades de información, de investigación, educativas o de esparcimiento, contando para ello con un personal especializado.

Como centro de información da a los usuarios los apoyos necesarios en los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión. Para lograrlo deberá:

- Desarrollar, organizar y promover los recursos en los medios.
- Seleccionar, ordenar y describir la colección
- Orientar a los usuarios
- Mantener la infraestructura adecuada
- Mantener la comunicación con los usuarios para conocer sus necesidades de información
- Promover y divulgar la cultura

#### FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Son principalmente: La **Colección**, la **Organización** y la **Difusión**.

- COLECCIÓN

El pilar básico de toda biblioteca radica en su colección. Esta debe ser organizada y difundida convenientemente.

Entendemos por colección los fondos bibliográficos o documentales del centro de documentación o biblioteca (libros, publicaciones periódicas, folletos, manuscritos, música impresa...)

La colección no puede ser estática, ya que debe responder en todo momento a las necesidades de los usuarios, para lo cual se necesita mantener comunicación continua con estos.

La colección debe estar compuesta de todo tipo de documentos: impresos y electrónicos.

Además del libro, pueden formar la colección otros documentos como folletos, hojas sueltas, publicaciones seriadas, manuscritos, documentos cartográficos, música impresa o reproducida.

Para formar la colección se siguen los siguientes pasos:

- Selección del fondo bibliográfico según las necesidades informativas del usuario
- Adquisición: compra, donativos, canje, Depósito legal.

- ORGANIZACIÓN

Es la función de la biblioteca que tiene por finalidad que el conocimiento se haga accesible a las demandas individuales de los usuarios.

Se basa en unas técnicas basadas en conocimientos teórico-científicos que se han ido adaptando a los distintos soportes (como resultado de la automatización).

Cuando el documento es adquirido, antes de formar parte de la colección, recibe tratamiento técnico en el que las operaciones más importantes son: clasificación y catalogación, que permiten la formación de los catálogos en las bibliotecas.

- DIFUSIÓN

Es la principal tarea y objetivo de la biblioteca, que el conocimiento se haga accesible. Los servicios que ofrece la biblioteca son: lectura de sala, servicio de préstamo, servicio de información y referencia, extensión bibliotecaria y cultural, etc.

Para la difusión de la información se organizan las siguientes tareas:

- Informar de las características de la colección, secciones de la biblioteca, horarios, cómo satisfacer la necesidad de información del usuario...
- Ayudar a los usuarios a utilizar los recursos informativos.

La biblioteca existe para lograr determinados objetivos, que se logran sometiendo sus elementos a organización. Además se relaciona con su entorno, retroalimentándose.

**PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2010  
ESTADÍSTICA ANUAL 2010 LIBROS A DOMICILIO Y EN SALA**

BIBLIOTECA	304	LUGAR	COMUNA DE PUTAENDO	MES	Dic-10	2010							
<b>USUARIOS - DOMICILIO</b>													
	<b>MUJERES</b>				<b>HOMBRES</b>				<b>TOTAL</b>				
	Niños	Jóvenes	Adultos	Ad. Mayor	Total	Niños	Jóvenes	Adultos	Ad. Mayor	Total			
Sala	22	22	24	15	83	20	23	20	20	83	166		
Domicilio	18	12	19	23	72	28	17	16	22	83	155		
<b>PRESTAMO - MOVIMIENTO DE COLECCIONES</b>													
	Referencia	Generalidades	il. y Sico	Religión	Cs. Sociales	Lenguas	Cs. Naturales	Tecnología	Artes	Literatura	st. y Geogr	Lit. Infantil	TOTAL
Sala	48	47	51	49	50	50	52	49	48	54	50	50	598
Domicilio	40	38	42	39	40	41	40	42	40	42	40	45	489
<b>MOVIMIENTO DE COLECCIONES - SALA</b>													
	ARCHIVO VERTICAL	Audiovisu	Diarios	Juegos	Revistas	TOTAL							
	UN DIARIO POR DÍA HABIL (21) DÍAS APROX.					252							

**BIBLIOREDES**

**DESCRIPCIÓN:**

Capacitar a las Mujeres del Programa Mujeres jefas de Hogar, Organizaciones Sociales, talleres femeninos y todos aquellos usuarios que lo necesiten ello consta de 5 días 18 horas cronológicas con su respectiva certificación en Talleres de Computación Básica , Avanzada, Internet, PowerPoint, Word y otros.

El Programa BiblioRedes, ofrece de manera gratuita Internet gratis para toda la comunidad.

Nuestros esfuerzos se orientan a que las personas se sientan incluidas y que aprendan a utilizar la tecnología como medio para su desarrollo cultural, educativo, social y económico.

**PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2010**  
**TABLA DE CAPACITACIONES AÑO 2010**

<b>Adultos mayores</b>	<b>15</b>
<b>Adultos</b>	<b>35</b>
<b>Jóvenes</b>	<b>37</b>
<b>Niños/as</b>	<b>17</b>
<b>Total</b>	<b>104</b>

## **SEGUNDA UNIDAD: SECRETARIA MUNICIPAL**

### **DESCRIPCION:**

Área dependiente de Alcaldía, cuya actividad es registrar el movimiento de toda la documentación que ingresa al Municipio y también la despachada (oficina de Partes), además del accionar y actividad de las sesiones del Honorable Concejo Municipal Putaendo.

### **FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

1. Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo.
2. Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales.
3. Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda la declaración de intereses establecida por la Ley N ° 18.575.

### **PERSONAL:**

Nombre : Ninette Ravest Bouchat  
Cargo : Secretario Municipal

Nombre : Leonor Hidalgo Alvarado  
Cargo : Oficial Administrativo

### **PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2010:**

Como Oficina de Partes se recibe toda la documentación oficial para su registro, clasificación y distribución a las distintas Áreas y unidades Municipales, las que procederán a su estudio, análisis y/o contestación de las materias que fuere procedente.

Además en esta unidad se confeccionan diversos documentos internos, como Decreto Alcaldicios, oficios ordinarios, ordenanzas municipales, circulares y otros, para su posterior distribución y transcripción según corresponda, todo lo cual queda registrado y archivo pertinente.

Secretaría asesora administrativamente a los diferentes Departamentos y Áreas Municipales en relación a normativas y materias de interés de esta Corporación, publicadas en el Diario Oficial de la República de Chile, como también

dictámenes de la Contraloría General de la República, sobre jurisprudencia de temas específicos del quehacer municipal.

Secretario Municipal y del Concejo, corresponde preparar y elaborar los temas y puntos de la minuta, tabla a desarrollar en cada sesión de Concejo efectuadas los tres primeros miércoles del mes, además de incorporar otros asuntos y temas que se determine por los Sres. Concejales cuando corresponda.

Procede también redactar y despachar las citaciones e invitaciones a funcionarios y otras personas que determine el Concejo, lo mismo corresponde efectuar con los oficios por los cuales se solicita informes o asesorías que requiere el Cuerpo Colegiado.

### **LOGROS O RESULTADOS OBTENIDOS.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 20 del DFL N° 1-2006, texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ministerio del interior, publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006 , procede a esta Unidad de Secretaría las actividades mencionadas en las letras a, b, y c) del artículo antes aludido; es así que puede determinarse como resultados de actividad administrativa de esta Secretaría Municipal las siguientes:

Se ha desarrollado un sistema de información y registro computacional en el cual queda reflejado todo el accionar, en cuanto a la totalidad de la documentación que pasa por la Unidad de Secretaría, como oficina de Partes, además de llevar adecuadamente un archivo general manteniendo un flujo constante, control y conservación de tales documentos, que permite una expedita y rápida ubicación cuando se requiere por parte de esta Corporación Municipal.

En cuanto al quehacer del Concejo, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Honorable Órgano Colegiado, respecto a efectuar tres sesiones como mínimo en forma mensual; es así que los días miércoles de las tres primeras semanas de cada mes se efectúan tales sesiones.

Durante el año 2010, se efectuaron 39 sesiones ordinarias y 6 extraordinarias, cuyas actas aprobadas o corregidas por los Sres. Miembros Concejales, copias de las mismas entregadas a este Organismo Colegiado, sus originales son archivadas en el Registro General de actas de esta Corporación Edilicia.

Además se mantiene al día correlativamente los documentos actas y transcripción de los acuerdos adoptados por el Concejo a las autoridades, organizaciones y áreas municipales que proceda conocer de estas materias.

## **TERCERA UNIDAD: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

### **DESCRIPCIÓN:**

La Dirección de Administración y Finanzas cuenta entre sus principales funciones, según lo señala el Art. 27 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades las siguientes:

- a) Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad, y
- b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponde específicamente :
  - 1.- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
  - 2.- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal;
  - 3.- Visar los decretos de pago;
  - 4.- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;
  - 5.- Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y
  - 6.- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

### **FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

La DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS se compone de las siguientes Unidades Municipales, las cuales cumplen las funciones que se indican y en las que se desempeña el siguiente personal:

#### **Unidad de Finanzas**

Directora	:	María Delgado Tapia
Técnico	:	Myriam Henríquez Contreras
Administrativo	:	Carolina Oyanadel Gomez
Administrativo	:	Jael Calderón Morales

La Unidad de Finanzas es la encargada principalmente de la coordinación de estos Departamentos, además de llevar la contabilidad municipal, controlar la ejecución presupuestaria, preparar informes presupuestarios y de impuestos, preparar y visar los decretos de pago, preparar los decretos alcaldicios relacionados con pagos de compromisos municipales, rendir cuenta, entre otras.

### **Departamento de Adquisiciones**

Encargado de Adquisiciones : Karol Jamett Barraza  
Administrativo : María Inés Jiménez Araya

El Departamento de Adquisiciones se encarga de proveer oportunamente los materiales y suministros a las distintas unidades municipales según sus requerimientos, procedimiento que obedece a la aplicación de la Ley de Compras Públicas, y su reglamento, a través del portal electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Además es la unidad encargada del inventario municipal.

### **Departamento de Rentas**

Encargado de Rentas Municipales : Fabián Muñoz Díaz  
Técnico : Sabrina Calderón Molina

- Mantener el registro de Rol Patentes Comerciales; tramitación de documentos para las nuevas actividades que se inician, sus modificaciones o término de las mismas.
- Mantener el registro de cobro del derecho de aseo domiciliario (sistema de rebajas o exenciones de pago).
- Otorgamiento de permisos a comerciantes ambulantes.
- Confección de comprobantes de ingresos, por percepción de todo tipo de derechos municipales (fondos terceros, ingresos varios conforme a ordenanzas), que se cancelan en la Tesorería Municipal.
- Llevar registro de ingresos diarios.
- Llevar registro actualizado de aportes de terceros, para obras con financiamiento compartido.

- Control y notificaciones a contribuyentes morosos, en la cancelación de patentes comerciales.
- Entrega de avisos para la cancelación de patentes comerciales y derechos de aseo a contribuyentes de la comuna.
- Venta de impuesto municipal (Permisos : Rentas, Juzgado de Policía Local, Obras y guías de libre tránsito ganado)

### PATENTES AÑO 2010.

#### ESTADISTICAS PATENTES EMITIDAS

TIPO DE PATENTE	CANTIDAD DE PATENTE	MONTO TOTAL
ALCOHOLES	122	9.172.391.-
AMBULANTES	20	435.289.-
COMERCIALES	493	19.658.099.-
FERIAS LIBRES	24	968.255.-
INDUSTRIALES	31	2.324.531.-
PROFESIONALES	19	609.138.-
	<b>TOTAL</b>	<b>33.167.703.-</b>

Total percibido año 2010 \$ 30.174.487.-, representando un 91%.

Saldo patentes impagas año 2010 \$ 2.993.216.- correspondiente al 9%.-

Gestión de cobranza patentes comerciales años anteriores \$3.521.699.-

Cabe hacer presente que a contar del segundo semestre del año 2010, se modificó la tasa pasando de un 5 por mil a 2,5 por mil del Capital Propio de cada contribuyente.

#### Servicio aseo domiciliario:

En cuanto al servicio de aseo domiciliario, cabe destacar que son 3.263.- los usuarios que se benefician de este tipo de servicio.

Conforme a la ley, los municipios pueden efectuar este cobro por concepto de retiro de residuos domiciliarios a las propiedades con una tasación superior a las 225 Unidades Tributarias Mensuales (\$ 8.293.950.-), producto de lo cual la gran

mayoría de las propiedades dentro de la comuna, quedan exentas de este pago.

El cargo total generado por este concepto asciende a la suma de \$4.552.546.-, sin embargo solo se ha percibido \$1.539.414.- lo que corresponde a un 33,8%.

### **Tesorería Municipal:**

Tesorero Municipal : Rubén Vergara Olguín  
Administrativo : Sophia Henríquez García

La Tesorería Municipal se encarga principalmente de la emisión de cheques municipales, de la percepción y custodia de los ingresos municipales, especies valoradas y documentos en garantía. Además administra las cuentas corrientes municipales, efectuando los depósitos de los fondos recaudados, las conciliaciones bancarias, etc., entre otras funciones.

### **Unidad de Personal**

Encargada Unidad de Personal : Mariela Henríquez Berrueta

### **Habilitación**

Habilitado de Remuneraciones : Rubén Vergara Olguín

El Departamento de Personal y Habilitación desarrolla funciones de carácter interno asociadas a la administración del sistema de personal municipal tanto de planta como contrata, honorarios y contratos de trabajo; preocupándose de su nombramiento o contratación, permisos, vacaciones, licencias médicas, bienios, horas extraordinarias, reembolso de subsidio por licencias médicas, asignaciones familiares, subsidios de cesantía, registros y carpetas funcionarias, pago de remuneraciones, imposiciones previsionales e impuestos respectivos, entre otras.

Esta Corporación contó durante el año 2010, con la siguiente dotación de personal en el área municipal:

	P. PLANTA	P. CONTRATA	COD. TRABAJO
<b>ALCALDE</b>	<b>1</b>		
<b>DIRECTIVOS</b>	<b>8</b>		
<b>PROFESIONALES</b>	<b>2</b>		<b>2</b>
<b>JEFATURAS</b>	<b>1</b>		
<b>TECNICOS</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	
<b>ADMINISTRATIVOS</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	
<b>AUXILIARES</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>13</b>	<b>5</b>

Además se contó con los siguientes profesionales, técnicos y administrativos:

#### **CONTRATOS A HONORARIOS**

TECNICO	1
ADMINISTRATIVO	4
AUXILIARES	<u>2</u>
	<b>7</b>

#### **OTROS**

PROFESIONAL ABOGADO	1
PROFESIONALES COMPUTACION	2
DISEÑO ARQUITECTURA	3
PROTECCION SOCIAL AUTOCONSUMO	2
PROGRAMA PUENTE	1
PROTECCION SOCIAL MIDEPLAN	6
PRESTACIÓN SERV. PROGR. COMUNIT.	2

## **CONTRATOS HONORARIOS CON FONDOS EN ADMINISTRACIÓN**

### **PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMA DESARROLLO LOCAL "PRODESAL"**

PROFESIONAL	2
TÉCNICOS	1

FONDEPORTE IND	7
PROGRAMA PUENTE	3
PROGRAMA HABITABILIDAD	2
PROGR. MUJERES JEFAS DE HOGAR	1
PROGRAMA CONACE	1
PROGRAMA VINCULOS	1

### **PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO JARDINES INFANTILES (FONDOS EN ADMINISTRACIÓN JUNJI)**

#### **SALA CUNA PAKARÍN**

PROFESIONAL	1
TECNICO	2
AUXILIAR	1

#### **JARDIN INFANTIL PAKARIN**

PROFESIONAL	1
TECNICO	4

#### **SALA CUNA LAS COIMAS**

PROFESIONAL	1
TECNICO	2

#### **JARDIN INFANTIL LAS COIMAS**

PROFESIONAL	1
TECNICO	3
AUXILIAR	1

#### **JARDIN INFANTIL LAS COMPUERTAS**

PROFESIONAL	1
TECNICO	2
AUXILIAR	1

#### **SALAS CUNA MANUEL MARÍN FRITIS**

PROFESIONAL	2
TECNICO	4
AUXILIAR	1

La situación presupuestaria de esta Corporación correspondiente al período 2010, se presenta en el Balance de Ejecución Presupuestaria.

## **CUARTA UNIDAD: JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PUTAENDO**

### **DESCRIPCIÓN:**

El Juzgado de Policía Local es un Tribunal de Justicia Especial, Unipersonal y de carácter permanente que ejerce jurisprudencia en el territorio de la comuna, en única y primera instancia.

El Juzgado de Policía Local de Putaendo, depende jerárquica y funcionalmente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones. Si bien administrativamente están bajo la dirección de la Municipalidad, estas entidades son independientes en su labor.

El Juez de Policía Local es la máxima autoridad del Tribunal, debiendo además de cumplir con las funciones y atribuciones que le confiere la Ley, asumir su calidad de Jefatura del personal del Tribunal en las relaciones internas del municipio, precalificándolos, autorizando permisos, feriados y cumplimiento con las demás funciones que a este respecto le imponga la normativa legal vigentes.

### **Objetivo:**

Tiene como objetivo administrar justicia en la comuna de acuerdo a la competencia que les concede la Ley. Los procesos se inician por denuncias de Carabineros, inspectores fiscales o municipales, denuncia, querrela o demanda de particulares.

### **FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

#### **COMPETENCIA DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL**

**1°.-** De las infracciones de los preceptos que reglamentan el transporte por calles y caminos y el tránsito público. En esta materia existen numerosas leyes, decretos y reglamentos, tales como la **Ley 18.290, 15.231, 18.287** y los decretos del ministerio de Transporte, que no se enumeran por su gran número.

**2°.-** Regulación de daños y perjuicios ocasionados en o con motivo de accidentes de tránsito cualquiera que sea su monto.

**3°.-** De las infracciones a las Ordenanzas, Reglamentos y Decretos Municipales.

**4°.-** Infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcción.

- 5°.- Infracciones a la Ley de Rentas Municipales.
- 6°.- Infracciones a la Ley N° 19.496, del Consumidor.
- 7°.- Infracciones a la Ley N° 19.537, de Copropiedad Inmobiliaria.
- 8°.- Infracciones a la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
- 9.- Infracciones a la Ley N° 19.419, sobre Tabaco y Cigarrillo.
- 10.- Decreto Ley sobre fomento forestal.
- 11.- Infracciones a la Ley de Bosques.
- 12.- Infracciones a la Ley N° 18.119, sobre conexiones o empalmes clandestinos a matrices o arranques de agua potable o alcantarillado.
- 13.- Infracción a la Ley N° 19.303 sobre Vigilantes Privados.
- 14.- Infracciones a la Ley N° 19.284 sobre discriminación a discapacitados.
- 15.- Infracciones a la Ley N° 19.040 Sobre buses contaminantes.
- 16.- Infracciones a la Ley N° 18.892, solamente con respecto a la pesca deportiva.
- 17.- Infracciones a la Ley 13.937, sobre letreros indicativos de nombres de calles.
- 18.- Infracciones a la Ley de Educación Primaria Obligatoria.
- 19.- Infracciones a la Ley N° 18.846, sobre calificación cinematográfica.
- 20.- Infracciones a la Ley N° 19.925, sobre el consumo de bebidas alcohólicas y manifiesto estado de ebriedad en la vía pública.
- 21.- Infracciones a la Ley N° 7.889, sobre venta de boletos de la lotería y Polla de Beneficencia.
- 22.- Infracciones a la Ley N° 5.172, sobre espectáculos públicos diversiones y carreras.
- 23.- Infracciones a la Ley N° 4.023, sobre guía de libre tránsito.

24.- Infracciones a la Ley 4.061, sobre caza.

25.- Infracciones al D.L. 539, sobre normas de reajustabilidad y pago de dividendos de deudas habitacionales.

26.- Infracciones a las normas técnicas y de calidad y procedimiento de control aplicable al petróleo crudo, a los combustibles derivados de este y a cualquier otra clase de combustible.

27.- Infracciones al D.L. 2974, sobre normas de créditos que se otorguen a pequeños empresarios agrícolas y relativos a la prenda agraria.

28.- Otras Leyes y Decretos.

**PERSONAL:**

Nombre : Sr. Guido Cristian Witto Grbic  
Cargo : Juez Titular del Juzgado de Policía Local de Putaendo.

Nombre : Srta. Susana Irene Pizarro Castillo  
Cargo : Secretaria del Juzgado Policía Local de Putaendo.

**PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2010:**

**CAUSAS TRAMITADAS**

En el transcurso del año 2010, en este tribunal se tramitaron cerca de 963 causas de distintas materias de las que tiene competencia este Tribunal, desglosándose en la siguiente tabla:

Nº	MATERIA	Año 2010
01	INFRACCION LEY DE TRÁNSITO	683
02	INFRACCION ORDENZA MUNICIPAL	35
03	INFRACCION LEY ORDENANZAS CONSTRUCCION Y URBANIZACION	1
04	INFRACCION LEY DE ALCOHOLES	181
05	INFRACCION LEY ELECTORAL	35
06	INFRACCION LEY DE RENTAS MUNICIPALES	11
07	INFRACCION LEY SERVICIO NACIONAL DE CONSUMIDOR	2
08	LEYES ESPECIALES (Bosque, Pesca y Caza Etc.)	7
09	OTROS	8
	<b>TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS AÑO 2010</b>	<b>963</b>

Finalmente se hace presente, que en conformidad al artículo 53 de la Ley N°15.231 que las audiencias del Juzgado de Policía Local de Putaendo, se realizan los días martes, miércoles y jueves en la tarde con una duración que se extiende entre tres y cuatros horas cada una de ellas.

## QUINTA UNIDAD: DIRECCION DE TRANSITO

### DESCRIPCIÓN:

La Dirección de tránsito, durante el año 2010, realizó las diversas funciones contenidas en la Ley, destacando el otorgamiento de licencias de conducir y la venta de permisos de circulación. Al respecto cabe destacar que durante el año 2010 se desarrolló una intensa campaña tendiente a aumentar la venta de permisos de circulación, lo que se vio reflejado en el aumento de los recursos recaudados en comparación al año 2009.

### PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2010 INGRESOS 2010

	<b>DETALLE</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto \$</b>
a)	Ingresos percibidos por Licencias de Conducir 2010	1.630	22.557.073
b)	Venta de Permisos de Circulación Vencimiento Marzo 2010 (Vehículos Particulares)	2.822	115.291.257
c)	Venta de Permisos de Circulación Vencimiento Mayo 2010 (Vehículos de Locomoción Colectiva)	169	5.423.873
d)	Venta de Permisos de Circulación Vencimiento Septiembre 2010 (Vehículos de carga)	215	12.775.147
	Ingresos Fondo Terceros 2010	34	934.613
e)	Derechos Varios de Transito 2010	554	2.298.772
<b>TOTAL</b>			<b>159.280.735</b>

## SEXTA UNIDAD: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secretaria Comunal de Planificación es una unidad asesora del Alcalde y del Concejo Municipal en la elaboración de la estrategia municipal, como asimismo en la definición de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC) contó con el siguiente Equipo de Trabajo:

Nombre : Mauricio Antonio Quiroz Chamorro  
Cargo : Director de Secplac

Nombre : Martín Eugenio Quintanilla Nieva  
Cargo : Arquitecto

Nombre : Betsabé Rosa Améstica Díaz  
Cargo : Ingeniero Constructor

Nombre : Cristóbal Andrés Murillo Farías  
Cargo : Dibujante de Arquitectura

Según consta en el reglamento interno las principales funciones de esta secretaría son:

- Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan de Desarrollo Comunal y del Presupuesto Municipal. Para postular a los fondos FNDR y sectoriales.
- Comandar los procesos de Licitación lo cual consta en; elaborar bases, llamar a licitación pública, elaborar contratos.
- Estudiar y elaborar y colaborar en la formulación del Plan Regulador Comunal y de Ordenamiento Territorial y mantenerlos actualizados.
- Elaborar y proponer programas y proyectos específicos en el área del desarrollo social.

La Secretaría de Planificación Comunal asesora al Alcalde en la formulación de iniciativas de inversión que van en directo beneficio de los habitantes de la comuna.

Estas iniciativas son presentadas ante los organismos públicos que una vez evaluados, recomiendan técnicamente los diseños o la ejecución de los Proyecto, quedando en condiciones de gestionar por parte de la Alcaldía el financiamiento que permita materializar definitivamente las iniciativas de inversión.

Durante el año 2010 se ejecutaron y elaboraron las siguientes iniciativas de inversión:

	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>LOCALIDAD/SECTOR</b>	<b>MONTO M\$</b>	<b>FUENTE</b>
1	"CONSTRUCCIÓN SALA CUNA LICEO MANUEL MARIN FRITIS"	Putando Urbano	116.300.593	JUNJI (arraste 2009)
2	"MEJORAMIENTO Y PUESTA EN VALOR SITIO HISTÓRICO COMBATE LAS COIMAS"	Las Coimas	49.944.621	FRIL (arraste 2009)
3	"MEJORAMIENTO PLAZA PRAT DE PUTAENDO"	Putando Urbano	18.855.233	FRIL (arraste 2009)
4	"PISCINA TERAPÉUTICA ESCUELA ESPECIAL DE JUAN ROZAS"	Juan Rozas	21.460.000	CODELCO
5	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓGENOS PARA COMITÉS DE A.P.R.	A.P.R. Guzmanes, Casablanca, Pobl. Hidalgo, Quebrada Herrera, Las Coimas, Piguchén	48.332.000	PMU EMERGENCIA - SUBDERE
7	"CONSTRUCCION CIERRE PARQUE MUNICIPAL"	Putando Urbano	49.400.000	FRIL - MUNICIPIO
7	"ESCUELA SAN ALBERTO DE GUZMANES"	Rinconada de Guzmanes	423.019.012	FNDR (arraste 2009)
8	"REPARACIÓN POSTAS RURALES GUZMANES Y LA ORILLA".	Rinconada de Guzmanes La Orilla	16.923.952	PMU EMERGENCIA - SUBDERE
9	"REPARACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL"	Putando Urbano	21.445.930	PMU EMERGENCIA - SUBDERE
10	"PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS VICENTE OTERO"	Putando Urbano	19.757.500	MINVU - MUNICIPIO
11	"PAV. PART. PJE. ALERCE, TUNAL, ESPERANZA Y SIN NOMBRE - QUEB. HERRERA"	Putando Urbano Quebrada Herrera	45.048.000	MINVU - MUNICIPIO
12	"INST. ARRANQUES AGUA POTABLE GRANALLAS Y CALLEJON ELGUETA"	Granalla Putando Urbano	5.808.637	PMU IRAL - SUBDERE
13	"INSTALACIÓN SISTEMA DE LUMINARIAS PUBLICAS CALLE 18 DE SEPTIEMBRE - TABOLANGO"	Tabolango	5.372.000	PPTO MUNICIPAL VIGENTE
14	"INSTALACIÓN SISTEMA DE LUMINARIAS PUBLICAS EJERCITO LIBERTADOR 1ª ETAPA,	Calle Brasil	6.452.929	PPTO MUNICIPAL VIGENTE

**CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2011  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

	CENTENARIO- LA PUNTILLA"			
15	"INSTALACIÓN SISTEMA DE LUMINARIAS PUBLICAS SECTOR PILLO PILLO – LOS ALAMOS"	Granalla	8.269.226	PPTO MUNICIPAL VIGENTE
16	"MEJORAMIENTO ACCESO PUENTE VILLA LOS OLIVOS"	Sahondé	3.264.511	PMU IRAL - SUBDERE
17	"CANALIZACIÓN VILLA LOS ALERCES"	Putando Urbano	5.219.443	PMU IRAL - SUBDERE

<b>PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS - SERVIU 2010</b>		
NOMBRE PROYECTO	SECTOR	M\$ TOTAL
"PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS VICENTE OTERO"	Putando Urbano	19.757.500
"PAV. PART. PJE. ALERCE, TUNAL, ESPERANZA Y SIN NOMBRE – QUEB. HERRERA"	Putando Urbano Quebrada Herrera	45.048.000

<b>PROYECTOS REPOSTULADOS A DIVERSAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>				
	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD/SECTOR	MONTO M\$	FUENTE
	ELECTRIFICACIÓN Y LUMINARIAS DIFERENTES SECTORES PUTAENDO	PROYECTO COMUNAL	39.778	PMU
	MEJORAMIENTO DE URBANIZACIÓN POBLACIÓN LIBERTAD	PIGUCHEN	42.233	PMU

<b>PAVIMENTOS RURALES (CAPROS) 2010</b>		
NOMBRE PROYECTO	SECTOR	M\$ TOTAL
Cruce E71	Tabolango Rinconada de Silva	18.460.000
La Ribera II	Quebrada Herrera	9.921.000
El Arenal	Quebrada Herrera	17.354.000
Lo Vicuña - Miraflores	Lo Vicuña	21.108.000

	CONSTRUCCIÓN VEREDA PEATONAL CALLE CENTENARIO ORIENTE	RINCONADA DE SILVA	17.817	PMU
	CONSTRUCCIÓN VEREDA PEATONAL CALLE CENTENARIO PONIENTE	RINCONADA DE SILVA	18.224	PMU
	CONSTRUCCIÓN VEREDA PEATONAL	LA ORILLA, EL PATAGUAL GUZMANES	20.073	PMU
	CONSTRUCCIÓN VEREDA PEATONAL CALLE VIEJA	LAS COIMAS	19.489	PMU
	CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO INTERSPORTING	QUEBRADA HERRERA	21.435	PMU
	CONSTRUCCIÓN SEDE	LA ORILLA	20.647	PMU
	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE	POBLACIÓN ALEJANDRINA CARVAJAL	3.053	PMU
	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA VERDE	POBLACIÓN DOÑA JAVIERA CARRERA	9.387	PMU
	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA CLUB AMÉRICA	PIGUCHÉN	29.066	PMU

## **SEPTIMA UNIDAD: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

### **DESCRIPCIÓN:**

La Dirección de Obras Municipal le corresponderá aplicar la ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General, las Normas Técnicas y demás Reglamentos, en sus acciones administrativas relacionadas con la planificación urbana, urbanización y construcción, y a través de las acciones de los servicios de utilidad pública respectivos, debiendo velar, en todo caso, por el cumplimiento de sus disposiciones.

### **FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

#### **Director de Obras**

- a) Estudiar los antecedentes, dar los permisos de ejecución de obras, conocer de los reclamos durante las faenas y dar recepción final de ellas, todo de acuerdo a las disposiciones sobre construcción contempladas en la ley, la Ordenanza General, los Planes Reguladores, sus Ordenanzas Locales y las Normas y Reglamentos respectivos aprobados por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo;
- b) Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el Municipio, y súper vigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros.
- c) Estudiar el Plan Regulador Urbano - Comunal y mantenerlo actualizado, propiciando las modificaciones que sean necesarias, y preparar los Planos Seccionales de detalle para su aplicación;
- d) Revisar todos los planos de subdivisión, loteo y urbanización, cautelando su estricta concordancia con las disposiciones del Plan Regulador y su Ordenanza Local, y autorizar los "conjuntos armónicos".

#### **Administrativo Técnico**

- a) Visitas a construcciones sin permisos, e inspecciones varias, revisión expedientes solicitud de permisos, subdivisiones, Fusiones etc.
- b) Asignación numeración domiciliaria, elaboración certificados varios.
- c) Replanteo de proyectos planimetrías municipales e inspección de obras municipales

- d) Orientación Técnica al público, atención telefónica y personalizada.
- e) Inspección mantención Alumbrado Público
- f) Evaluación y cotización nuevas luminarias
- g) Apoyo de Inspección en el Dpto. de Rentas Municipales

**Secretaria:**

- a) Recepción de documentación.
- b) Registro ingreso carpetas de construcción, subdivisión fusiones y loteos, obras menores, etc.
- c) Atención de público.
- d) Atención telefónica
- e) Tramites administrativos
- f) Confección de documentación como: certificados, recepciones, permisos de edificación, resoluciones de subdivisión loteo y fusión, decretos Alcaldicios, ordinarios, Memorándum, Actas, Tramitación Estados de Pagos a Finanzas.
- g) Archivo DOM

**PERSONAL:**

Nombre	: Ninette Ravets Bouchat (hasta agosto) – Paula Fuentes Herrera (subroga hasta enero de 2011)
Cargo	: Director de Obras
Nombre	: Marcela Lazcano Ibacache
Cargo	: Administrativo
Nombre	: Paula Fuentes Herrera
Cargo	: Profesional de Obras - Inspector Técnico de Obras -ITO
Nombre	: Patricia Bruna
Cargo	: Administrativo

**PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2010:**

La Dirección de Obras viene a informar acerca de las actividades, N° de ingresos y Proyectos desarrollados, en conformidad a las atribuciones que le asignan la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley General de Urbanismo y Construcciones, durante el año 2010.

**PERMISOS DE EDIFICACIÓN:**

**OBRAS NUEVAS Y REGULARIZACIONES:**

MES	CANT/ PERMISOS
ENERO	44
FEVERO	04
MARZO	06
ABRIL	02
MAYO	05
JUNIO	03
JULIO	02
AGOSTO	05
SEPTIEMBRE	06
OCTUBRE	01
NOVIEMBRE	04
DICIEMBRE	01
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>

**RECEPCIONES DE OBRAS. EDIFICACIÓN**

MES	CANTIDAD DE RECEPCIONES
ENERO	26
FEBRERO	00
MARZO	01
ABRIL	02
MAYO	06
JUNIO	08
JULIO	10
AGOSTO	15
SEPTIEMBRE	01
OCTUBRE	00
NOVIEMBRE	30
DICIEMBRE	<b>16</b>
<b>TOTAL RECEPCIONES</b>	<b>116</b>

## PERMISOS OBRA MENOR

En el marco de los Programas habitacionales, se postularon viviendas al Programa Mejoramiento al Patrimonio Familiar , ingresando a esta Dirección de Obras los expedientes para otorgar los Permisos de Construcción correspondientes por ampliación de viviendas:

MES	CANTIDAD DE PERMISOS
ENERO	00
FEBRERO	00
MARZO	00
ABRIL	01
MAYO	00
JUNIO	02
JULIO	00
AGOSTO	00
SEPTIEMBRE	00
OCTUBRE	00
NOVIEMBRE	00
DICIEMBRE	10
<b>PERMISOS OTORGADOS</b>	<b>13</b>

PERCIBIDO POR CONCEPTO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN	
PERMISOS OTORGADOS	13
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 10.865.411</b>

SUBDIVISIONES Y LOTEOS:	
Proyecto Subdivisión	09
Proyecto Loteo c/construc. Simultanea	01
Proyecto Fusión	02

REVISION DE EXPEDIENTES
<b>144 CARPETAS</b>

<b>ENTREGA DE CERTIFICACIONES POR LA DOM</b>	
<b>CERTIFICACIONES</b>	<b>CANTIDAD</b>
Certificados Varios	<b>1059</b>

<b>ORDEN INGRESOS GIRADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS, AÑO 2010:</b>	
<b>MONTO TOTAL (\$)</b>	<b>\$ 12.917.803</b>

**NOTA:** En los Permisos de Edificación los ingresos disminuyeron significativamente debido a que los proyectos de construcción fueron subsidios rurales y Comités Serviu los cuales en su mayoría han quedado exentos del pago de derechos municipales, no existiendo otros proyectos de construcción privada de gran envergadura como años anteriores.

**INSPECCIONES DE CONTRATOS Y OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN MUNICIPALES:**

HABITABILIDAD 2010	RODRIGO GARCIA HENRIQUEZ.	\$21.800.000	90 días	Recepcionada
CANALIZACION VILLA LOS ALERCES	JORGE MONTENEGRO	\$5.219.443	60 días	Recepcionada
MEJORAMIENTO PLAZA PRAT	JORGE MORALES IBACETA ASFALTOS MORALES.	\$17.696.233	35 días	Recepcionada
MEJORAMIENTO ACCESO PUENTE VILLA LOS OLIVOS	SERGIO LOPEZ SAA	\$3.264.511	35 días	Recepcionada
PISCINA TERAPEUTICA	DARIO DIAZ	\$19.850.000	45 días	Recepcionada
INSTALACION DE ARRANQUES DE AGUA POTABLE GRANALLAS CALLEJON ELGUETA	C.A.L.F	\$5.808.637	60 días	Recepcionada

**CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2011  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

REPARACION DE POSTAS RURALES GUZMANES Y LA ORILLA	RODRIGO GARCIA HENRIQUEZ	\$16.923.952	55 días	Recepcionada
REPARACION GIMNACIO MUNICIPAL	CONSTRUCTORA JACARDI EIRL	\$21.445.930	40 días	Recepcionada
MEJORAMIENTO Y PUESTA VALOR SITIO HISTORICO COMBATE LAS COIMAS	JORGE MORALES IBACETA	\$49.944.621	60 días	Recepcionada
INSTALACION DE ARRANQUES DE AGUA POTABLE GRANALLAS CALLEJON ELGUETA	C.A.L.F	\$7.746.156	60 días	Recepcionada
OBRAS COMPLEMENTARIAS ASENTAMIENTOS CHILE BARRIO	RODRIGO GARCIA	\$11.000.000	60 días	Recepcionada
OBRAS MENORES CEFAM VALLE LOS LIBERTADORES	RODRIGO GARCIA	\$4.242.274	40 días	Recepcionada
INSTALACION GRUPO ELECTROGENO CEFAM VALLE LOS LIBERTADORES	ALVADOR LOPEZ GARRETON	\$3.986.500	35 días	Recepcionada
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 188.928.257</b>		

**PARTICIPACIÓN EN INSPECCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.**

**RECEPCIONES PRIVADAS**

- Se efectuaron 116 Recepciones a propiedades particulares.

**RECEPCIONES DE OBRAS MUNICIPALES**

- Se efectuaron 13 Recepciones de proyectos municipales

## **FISCALIZACIÓN DE OBRAS SIN PERMISOS DE EDIFICACIÓN.**

- Visita inspectiva a todas las obras de construcción en la comuna.  
Citación a departamento Dirección de Obras en primera instancia  
Notificación a Juzgado de Policía Local en segunda instancia  
Revisión de expedientes y de normas para otorgar permisos y recepciones de obras

## **SUPERVISION DE CONTRATOS DE SERVICIOS**

### **Supervisión Contrato de Mantención Alumbrado Público:**

Contratista Pablo Valencia.

### **Supervisión Servicios de Mantención de áreas Verdes y Barrido de Calles:**

Municipalidad a través del departamento de Servicios Generales a la fecha.

### **Supervisión Servicio de Recolección de Residuos y Disposición Final en Relleno Sanitario:**

Municipalidad a través del departamento de Servicios Generales a la fecha.

## **OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA**

La Dirección de Obras se constituye a su vez en la Oficina Comunal de Emergencia; conforme a ello, se llevan a cabo las siguientes actividades durante al año 2010.

Labor comunicacional y de enlace con los Organismos Gubernamentales vinculados a la Emergencia (Gobernación Provincial y ONEMI V Región)

Ayuda y coordinación con los organismos públicos en situación de emergencia invernal (lluvias y nieve).

Entrega de ayuda a la comunidad afectada por diversos eventos.

**PROYECTOS:**

- 1.- Cooperar en proceso de Elaboración y Aprobación del Plan Regulador Comunal, tanto como en la fiscalización del Instructivo de Zona Típica.
- 2.- Fiscalización general de obras sin permiso de edificación, mejorando el procedimiento de registro de notificación.
- 3.- Mejorar el sistema de control interno, archivos y manejo de información, a través de la incorporación de sistemas de registro y control en red.
- 4.- Implementación de trámite fácil educando Internet ([www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)); trámite expedito de expedientes que requieran permisos de la DOM. y ordenamiento interno en general.
- 5.- Otorgar nueva numeración domiciliaria a la comuna, conforme a proyecto de numeración domiciliaria, replanteando el ordenamiento numérico desde la confección de una planimetría digital, para su disposición en terreno por parte de cada propietario.

## OCTAVA UNIDAD: DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

### DESCRIPCIÓN:

La Dirección de Desarrollo Comunitario durante el año 2010 estuvo a cargo de la Señorita Andrea González Vera, de profesión Trabajadora Social.

### FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del Desarrollo Comunitario.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar el desarrollo y legalización y promover su efectiva participación en el municipio.
- Proponer y ejecutar dentro de su ámbito medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con temas que para el sistema municipal y la comunidad son de relevancia. En específico, en la comuna de Putaendo, lo que dice relación con Cultura, ejecución de programa sociales de gobierno, fomento productivo, capacitación laboral e intermediación, vivienda, asistencia social y el fomento del Turismo.
- Gestionar, coordinar, ejecutar y evaluar los programas sociales de gobierno: Programa Puente, Programa Jefas de Hogar, Programa de Apoyo al Autoconsumo, Programa Vínculos, Programa de Habitabilidad, Programa Chile- Crece Contigo, Centro de Apoyo a Hijos e Hijas de Madres Temporeras, Programa de Apoyo al Encuestaje de Ficha de Protección Social, Programas de inversión Fosis, correspondiente a los recursos IRAL 2010 y programa Prodesal de INDAP.

Esta Dirección contó durante el año 2010 con las unidades que a continuación se indican, lo que permitió materializar en parte las tareas expuestas. Existen muchas otras acciones que por falta del recurso humano y profesional necesario y pertinente quedan postergadas.

Unidades y/o departamentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario durante el 2010

- Unidad de Vivienda
- Departamento de Asistencia Social
- Programa Puente
- Prodesal
- Oficina de Turismo Productivo
- Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)
- Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar.
- Previene – CONACE.

**PERSONAL:**

Encargada de gestión y Entrega de Subsidios : Sabrina Calderón Molina.

Encargada de gestión y Entrega de Subsidios : Jimena Meneses Bruna.

Personal Administrativo a contrata grado 17 de la escala EMR  
: Yanina Olivares Muñoz.

Secretaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario  
: Kimberlyn Millón Henríquez.

Secretaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario (hasta Febrero)  
: Pabla Saa Montenegro.

Asistente Social, Departamento Social : Marcia Rojas Romero.

Ingeniero Agrónomo, Programa Prodesal : Claudia Pizarro Piña.

Técnico Agrícola, Programa Prodesal : Carlos Lobos Alvarado.

Ingeniero Agrónomo, Programa Prodesal Unidad Operativa Putaendo II  
: Scarlett Pizarro Ahumada.

Encargado OMIL : Luis Céspedes Sepúlveda.

Coordinación Programa Jefas de Hogar : Paola Leiva Fernández

Encargado de Turismo (hasta noviembre 2010) : Oscar Meléndez Jara.  
Apoyo Familiar, Programa Puente : Sonia Lazcano Salinas.

Apoyo Familiar, Programa Puente	: Juan Ramón Gutiérrez.
Apoyo Familiar, Programa Puente	: Paola Piña Fuentes.
Apoyo Familiar Programa Puente	: Omar Gálvez González.
Asistente Social Programa Habitabilidad 2010	: Rosa Puebla Bruna.
Programa Habitabilidad 2010	: Gonzalo Galdames.
Programa Vínculos 2010	: Andrea Julio Valle.
CONACE Previene	: Albert Lobos Poza.
CONACE Previene	: María José Clunes.
Encuestadora de Ficha de Protección Social	: Janina Zamora Chávez,
Digitadora de Ficha de Protección Social	: Edith Segovia,
Informático página Web Municipal	: Héctor Adrián López,

## ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE PUTAENDO

Durante el año 2010 se constituyeron 23 nuevas organizaciones comunitarias.

	<b>ACADEMIA Y CENTRO CULTURAL</b>	
1	ACADEMIA DE DANZA DE PUTAENDO	28/01/2010
2	CENTRO CULTURAL ROTARY CLUB DE PUTAENDO	09/06/2010
	<b>TALLER FEMENINO</b>	
3	LAS VIOLETAS DE LAS COIMAS	25/03/2010
	<b>CENTRO JUVENIL</b>	
4	JOVENES POR PUTAENDO	26/03/2010
	<b>CLUB ADULTO MAYOR</b>	
5	CORO DEL ADULTO MAYOR CANTANDO A LA VIDA	29/03/2010
6	CLUB ADULTO MAYOR VOLVER A VIVIR	23/06/2010
	<b>COMITÉ DE VIVIENDA</b>	
7	VILLA LOS ALERCES	26/02/2010
8	LIBERTADOR	19/08/2010
9	PUENTE DE CIMBRA	08/09/2010

10	LA ESPERANZA CASA BLANCA	02/09/2010
11	EL RIO	10/11/2010
	<b>AGRUPACION</b>	
12	AGRUPACION DE ARTESANOS PUTANTU	06/05/2010
13	AGRUPACION DE PRODUCTORES DE CAROZO DE PUTAENDO	23/04/2010
14	AGRUPACION DE SOLDADORES DE PUTAENDO	15/07/2010
15	AGRUPACION DE MUJERES EMPRENDIMIENTO Y TURISMO MIS RAICES	28/08/2010
16	AGRUPACION DE VOLUNTARIOS JESUS RESUCITADO	07/12/2010
17	AGRUPACION AMIGOS DE BOMBEROS DE RDA DE SILVA	27/12/2010
	<b>COMITÉ DE ADELANTO</b>	
18	COMITÉ DE ADELANTO LA PALMA	30/06/2010
	<b>COMITÉ DE RECONSTRUCCION Y PAVIMENTACION</b>	
19	COMITÉ DE RECONSTRUCCION LA ESPERANZA	23/06/2010
20	COMITÉ DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA LA ESPERANZA	13/10/2010
21	VARIOS	
22	TEAM EVOLUCION POWUER	25/06/2010
23	MESA DE LA MUJER RURAL ESPERANZA DE MUJER	28/08/2010
24	COMITÉ DE GESTION PATRIMONIAL LO VICUÑA	16/12/2010
	<b>CENTRO DE PADRES</b>	
25	ESCUELA MARIA LEIVA	19/04/2010

### Talleres Femeninos:

Además se organizó el trabajo con los Talleres Femeninos de la comuna a partir de la entrega de \$ 1.900.000 en Subvenciones Municipales para materiales (\$100.000, para cada Taller) y la contratación de Monitoras por 2 clases al mes y una 3° y 4° previa solicitud de las participantes de los talleres.

Se realiza además en el mes de noviembre, un paseo de finalización de año y una feria para exponer los trabajos en la Plaza de Putaendo.

### Clubes de Adulto Mayor:

El trabajo conjunto con los Diversos Clubes de Adulto Mayor en la Comuna permitió realizar nuevas actividades de recreación y esparcimiento para las y los participantes.

Es así como en el mes de Septiembre se celebra a los Adultos Mayores que han pasado el mes de Agosto, en el mes de Octubre se corona a la Reina de los Adultos Mayores de la comuna.

Además se entrega un total de 3.855.000 por concepto de subvenciones municipales a los 25 Clubes de Adultos Mayores presentes en la comuna, con un total de \$160.000 por cada Club de Adulto Mayor.

En el Marco del Derecho a Co-financiamiento de Movilización para Viajes de organizaciones Comunitarias, y con la finalidad de garantizar el acceso de las y los Adultos Mayores de la Comuna a actividades culturales y recreativas fuera de la comuna, se entrega por concepto de movilización \$360.000, para iniciativas de Clubes de Adulto Mayor que lo solicitaron.

CLUB ADULTO MAYOR DES. FLORIDO SAHONDE	70000
CLUB ADULTO MAYOR BELLA ARMONIA	55.000
CLUB DE ADULTO MAYOR ESPIRITU JOVEN	45.000
CLUB ADULTO MAYOR AÑOS DORADOS	60.000
CLUB ADUL. MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL	70.000
CLUB ADULTO MAYOR FUTURO FELIZ	60.000
TOTAL	360000

### Juntas de Vecinos.

A través de la Subvención para la Inversión participativa, el Municipio logra aportar al desarrollo de 32 iniciativas presentadas por las Juntas de Vecinos de la Comuna, para obras civiles de adelanto en sus respectivos territorios. Estas subvenciones alcanzaron un total de \$ 29.770.751.

1	JUNTA DE VECINOS POBLACION EL MOLINO	826.357
2	JUNTA DE VECINOS LAS CARRETAS	1.000.000
3	JUNTA DE VEC. LOS JAZMINES Y LOS NOGALES	1.000.000
4	JUNTA DE VECINOS CALLE LARGA LAS COIMAS	1.000.000
5	JUNTA DE VECINOS VILLA MERCEDES	400.000
6	JUNTA DE VECINOS N°11 EL TARTARO	1.000.000
7	JUNTA DE VECINOS EL PEDREGAL LO VICUÑA	1.000.000
8	JUNTA DE VECINOS POBLACION DOÑA	1.000.000

JAVIERA		
9	JUNTA DE VECINOS LA ORILLA	1.000.000
10	JUNTA DE VECINOS POB HIDALGO	1.000.000
11	JUNTA DE VECINOS N°12 LO VICUÑA	1.000.000
12	JUNTA DE VECINOS EL CRUCERO DE GRANALLAS	1.000.000
13	JUNTA DE VECINOS EL LLANO	1.000.000
14	JUNTA DE VECINOS N° 13 LA PLAZUELA QDA.	1.000.000
15	JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA RITA	1.000.000
16	JUNTA DE VEC INOS N° 4 CALLE BRASIL	1.000.000
17	TA. VECINOS POB. ALEJANDRINA CARVAJAL	1.000.000
18	JUNTA DE VECINOS LOS MANANTIALES	1.000.000
19	JUNTA DE VECINOS PILLO-PILLO	1.000.000
20	JUNTA DE VECINOS PUTAENDO URBANO	885.445
21	JUNTA DE VECINOS LA PUNTILLA	1.000.000
22	JUNTA DE VECINOS GUZMANES	1.000.000
23	JUNTA DE VECINOS RINCONADA DE SILVA	1.000.000
24	JUNTA DE VECINOS LAS COMPUERTAS	1.000.000
25	JUNTA DE VECINOS TABOLANGO	1.000.000
26	JUNTA DE VECINOS LOS PATOS	1.000.000
27	JUNTA DE VECINOS LAS COIMAS N°1	1.000.000
28	JUNTA DE VECINOS POB EJERCITO LIBERTADOR	812.000
29	JUNTA DE VECINOS SAHONDE	551.159
30	JUNTA DE VECINOS SAHONDE	295.790
31	JUNTA DE VECINOS LIBERTAD	1.000.000
32	JUNTA DE VECINOS GRANALLAS SUR	1.000.000
	<b>TOTAL</b>	29.770.751

### Ordenanzas y Reglamentos.

Con la finalidad organizar el sistema de entrega de Subvenciones Municipales en base a una perspectiva de Derechos, con la finalidad de garantizar la construcción de canales cada vez más efectivos de Participación Social y con el objetivo de erradicar el Clientelismo en cuanto a la gestión de fondos para el desarrollo de los territorios que componen la Comuna, se aprueba con fecha 20 de Octubre de 2010 una nueva Ordenanza Municipal que organiza la entrega de Subvenciones Municipales en base a los anteriores objetivos, publicándose además los reglamentos y bases de postulación para las Subvenciones.

Se incorporan en ella nuevos derechos:

#### 1.- Subvención Participativa.

Se trata de un derecho de todas las Juntas de Vecinos vigentes, relativo a co-financiar proyectos de obras civiles de adelanto para las comunidades. El aporte

total es de "1.000.000 y se constituye de un aporte de \$100.000 por parte de las Juntas de Vecinos y de \$900.000 como aporte Municipal.

## 2.- Subvención para Viajes de Organizaciones Sociales.

Al igual que la Subvención Participativa, esta subvención constituye un derecho para todas las organizaciones comunitarias vigentes de Putaendo, destinado a co-financiar viajes fuera de la comuna. El aporte total es de \$140.000, destinado a cancelar el 50% del viaje. Puede solicitarse para varios viajes, hasta completar el monto del aporte.

### RESUMEN SUBVENCIONES

	2008		2009		2010
TALLERES FEMENINOS	1500000	TALLERES FEMENINOS	1800000	TALLERES FEMENINOS	1900000
LUBES ADULTO MAYOR	3780000	CLUBES DE ADULTO MAYOR	3680000	LUBES DE ADULTO MAYOR	3855000
CONCURSABLES	4090000	CONCURSABLES	3448015	CONCURSABLES	4498950
EN PRESUPUESTO	15.474.184	EN PRESUPUESTO	24260026	EN PRESUPUESTO	27690728
<b>TOTAL</b>	<b>24844184</b>	ESPECIALES	21596357	UNIONES COMUNALES	1299000
		<b>TOTAL</b>	<b>54784398</b>	SUB. PARTICIPATIVAS	29770751
				SUB.MOVILIZACIÓN	1505000
				<b>TOTAL</b>	<b>70519429</b>

### JARDINES INFANTILES JUNJI VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS.

Otra de las tareas asumidas por la DIDECO, se concentra en la administración y supervisión del funcionamiento de los Jardines Infantiles VTF: Millahue (sector las compuertas) Huipu Peikiñ Sala Cuna y Jardín Infantil (Sector Las Coimas), Pakarín Sala Cuna y Jardín (Sector El Tártaro) y Antu Llampai, Sala Cuna.

En total estos Jardines Infantiles cubren una atención de aproximadamente 155 niños y niñas de la Comuna, para quienes se cuenta además con movilización de acercamiento gratuita hacia todos los establecimientos JUNJI VTF ubicados en los sectores rurales de la Comuna.

## **OFICINA DE LA VIVIENDA**

Descripción de la Unidad: La Oficina de la Vivienda del municipio tiene como objetivo facilitar el acceso a la vivienda a las familias de la comuna y de resguardar que el desarrollo de proyectos afines consideren las necesidades habitacionales de los beneficiarios.

### Datos Generales

Nombre : Fabián Muñoz 1er Semestre, Jimena Meneses 2do Semestre  
Cargo : Encargada de Subsidios y Vivienda.

## **PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE VIVIENDA**

La oficina de la vivienda entra en funcionamiento con fecha 05 de Agosto de 2009 siendo su función orientar y entregar información de la política habitacional destacando los siguientes programas:

- El Fondo Solidario de Vivienda (Construcciones nuevas – Adquisición de vivienda usada)
- Subsidio Rural
- Programa de Protección del patrimonio familiar

También se ha prestado apoyo a los comités habitacionales tanto a los que postulan al programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPF) en sus distintos títulos como también a los comités que postulan al fondo solidario de vivienda.

Cabe destacar que todos los proyectos necesitan el patrocinio de una ENTIDAD DE GESTION INMOBILIARIA SOCIAL (EGIS)

En el caso del Fondo Solidario de Vivienda, son las encargadas de entregar la asistencia. En el caso de los Subsidios Rurales, son los Prestadores de Asistencia Técnica, PSAT.

Para ofrecer sus servicios, ambos deben suscribir un convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, donde constan las acciones, condiciones, compromisos y obligaciones que asumen.

Sus principales tareas son organizar a las familias y realizar las gestiones necesarias para que obtengan la vivienda. Tienen responsabilidades específicas

en las distintas etapas de los proyectos de construcción y de adquisición de viviendas construidas.

Asimismo, en la elaboración de un plan de habilitación social para los integrantes de los grupos.

Son entidades que están en el ámbito privado y donde el municipio no tiene ninguna ingerencia, de hecho se firman los contratos entre la EGIS, la empresa constructora y el comité habitacional.

La inspección de las obras están a cargo de la EGIS, SERVIU y la DOM quien de acuerdo a la Ley de urbanismo y construcción como también en la OGUC tiene la obligación de entregar el permiso de construcción y realizar la recepción de la construcción de acuerdo a las especificaciones técnicas y planos.

Durante el año 2010 se encuentran vigentes 15 Comités de vivienda, producto del terremoto del 27 de Febrero de este año, el tema de vivienda se enfoca principal y fuertemente en la atención de los damnificados.

Se identifican los damnificados a través de los listados catastrales de la Dirección de Obras y en conjunto con este Departamento se envía la documentación al SERVIU para el ingreso de éstos al RUKAN, la incorporación de los damnificados al registro se realiza hasta el mes de Septiembre, fecha en que se cierra el catastro.

Según el catastro municipal, en nuestra comuna se registran 400 damnificados los cuales se encuentran en la siguiente situación:

<b>TOTAL INHABITABLES IRREPARABLES SEGÚN CATASTRO</b>		<b>132</b>
PRESELECCIONADOS VIVIENDA TIPO CON SUBSIDIO AVC (ADQUISICION DE VIVIENDA CONSTRUIDA)		38
NO CALIFICAN		11
EN PROCESO DE VISITAS Y REVISION DE DOCTOS. POR PARTE DE LA ASISTENCIA TECNICA		51
<b>PENDIENTES</b>		<b>0</b>

<b>TOTAL CON DAÑOS SEGÚN CATASTRO</b>		<b>268</b>
CON SUBSIDIO PPPF (OBRAS EJECUTANDOSE DESDE OCTUBRE)		35
POSTULANDO A BANCO DE MATERIALES		21
NO CALIFICAN (CATASTRO SERVIU)		112
NO DESEA POSTULAR		1
INGRESADOS AL SERVIU ENTRE SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE		18
EN PROCESO DE INGRESO		8
<b>POR ATENDER</b>		<b>73</b>

## **DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

### **DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD:**

El Departamento social se encuentra inserto en la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuya Directora y Encargada del Departamento, han definido permanentemente la estrategia de intervención asistencial más adecuada en virtud de los recursos disponibles y de las necesidades manifestadas por la comunidad. Procurando que los programas sociales dirigidos a la comunidad en situación de pobreza lleguen a ellos sin distinción.

### **PERSONAL A CARGO:**

#### **Planta: 3 funcionarias**

1 Asistente Social: Marcia Rojas Romero, Asistente Social, Jefa del Departamento Social, Jornada Completa

1 administrativo            Jimena Meneses Bruna  
1 administrativo            Janina Zamora Chávez.

#### **A Contrata: 1 funcionaria**

Técnico Social            Yanina Olivares

#### **A Honorarios: 1 Funcionaria**

Digitación Ficha y Encuestaje    Edith Angélica Segovia Guzmán,

### **PRINCIPALES ACTIVIDADES:**

#### **Atención de Público**

En Horario de 8:00 a 17:00 por variados motivos: SUF, PASIS, Subsidios Agua Potable Rural y Urbano, solicitud de informes sociales para postular a créditos y becas estudiantiles, solicitud mediaguas, solicitud Ficha Protección Social, orientaciones familiares y solicitudes de ayudas sociales.

La atención de público en promedio mensual alcanza 300 casos sociales mensuales.

### **Visitas Domiciliarias:**

Se realizan en forma permanente visitas domiciliarias con el fin de actualizar fichas, fundamentalmente para postulación de Subsidios Familiares, Pensiones, Subsidios Agua Potable, SERVIU.

También se incluyen visitas para evaluar casos sociales urgentes y para la realización de peritajes sociales, solicitados por Juzgado de letras, Garantía y Familia de Putaendo.

En síntesis, se realizaron mensualmente, aproximadamente 25 visitas domiciliarias para actualización de Ficha de Protección Social, 10 para Juzgado y 10 visitas domiciliarias por casos sociales urgentes. En el año el departamento social realizó 550 visitas domiciliarias aproximadamente

### **Reuniones de Coordinación:**

Mensualmente se asiste a reuniones por información y capacitación de los diversos programas vigentes y con las redes; 5 reuniones mensuales en promedio.

### **Ficha Protección Social**

Durante el año 2010 se aplicaron un total de 398 fichas de Protección Social.

La aplicación de fichas en el año 2010 en comparación del año 2009 fue mas baja; debido a que se destinaron todos los recursos humanos a paliar los efectos del Terremoto que afecto a nuestra Comuna

### **PROGRAMAS SOCIALES**

**PROGRAMA SUF:** (Subsidio único Familiar, Subsidios maternas, Subsidio recién nacido)

Durante el año 2010 se entregaron 1029 nuevos subsidios, que en términos económicos significa un aporte anual de de \$ 83.670.048 .teniendo como arrastre a la fecha un total de 5.803 beneficiarios con un total de \$471.853.536

## PASIS (PENSIONES ASISTENCIALES)

Al Departamento Social le corresponde la tramitación de la postulación a la Pensión Básica Solidaria, la cual es remitida a Intendencia Regional e ingresada a Sistema Computacional mes a mes.

PBS	48	\$43.683.840
PBSI	15	\$13.651.200
APSV	177	\$53.100.000 aprox.
APSI	15	\$4.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>257</b>	<b>\$114.935.040</b>

## SUBSIDIO CONSUMO DE AGUA POTABLE:

En la actualidad existen tres tramos a subsidiar en Agua Potable urbano cuyo porcentaje se aplica al consumo con un tope de 15 mts cúbicos, siendo los cupos y el porcentaje a subsidiar los siguientes:

Tramo N° 1 370 cupos (cubre un 65%), otorgados 370  
Tramo N° 2 735 cupos (cubre un 30%), otorgados 730  
Tramo N° 3 61 (cubre un 100% a familias de Programa Puente) otorgados 60.

A través de este subsidio el Municipio canceló durante el año la suma de \$55.387.206.

## SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL:

Contamos con 450 cupos en el primer tramo, este subsidio cubre el 50% del valor de la boleta y 30 cupos en el segundo tramo, el que cubre el 100% de la boleta (Chile Solidario) con un tope de 15 mts cúbicos de consumo. De los anteriores están otorgados el 422 en el 1° tramo y 30 en el 2° tramo.

Se trabaja con los Comités de Agua Potable Rural de Guzmanes, Quebrada de Herrera, Casablanca, Las Coimas, Piguchén y Población Hidalgo.

A través de este subsidio el municipio canceló durante el año la suma de \$14.212.620.

## BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Durante el año 2010 se obtuvieron las siguientes Becas Presidente de la República:

- 1 beca indígena
- 15 Beneficiarios Enseñanza Media , 062 UTM c/u \$22.854 aprox.

En total el aporte por proceso normal por becas fue de \$ 4.113.720

## PROGRAMA DE ASISTENCIALIDAD

MERCADERÍA	\$ 6.222.245
FARMACIA	\$11.247.506
MEDIAGUAS	\$ 6.050.000
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$ 3.350.000
BECAS MUNICIPALES Y APORTES A ESTUDIANTES	\$ 12.366.000
PASAJES	\$ 3.000.000.
SERVICIOS FUNERARIOS	\$ 150.000
JUGUETES PARA NIÑOS NAVIDAD	\$ 4.500.000
IMPLEMENTOS HIGIENICOS	\$3.000.000
YUDA ADULTOS MAYORES DE ESCASOS RECURSOS	\$ 5.880.000
CAJA CHICA ASISTENCIALIDAD	\$ 1.500.000
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 57.265.751</b>

## OTRAS LABORES:

### COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL

Es un documento con datos básicos que se elabora para informar o solicitar las más variadas materias.

Durante el año 2010 se confeccionó un total de 210 coordinaciones a Universidades, JUNJI, DAEM, Salud, Hospitales, Regimiento, Ministerio de Bienes Nacionales, SERVIU, ESVAL, CHILECTRA, Juzgados, Gobernación, Intendencia, otras dependencias municipales, etc.

## INFORMES SOCIALES

Documento profesional que se elabora para dar información clara y completa de la situación socioeconómica del grupo familiar, previas visitas domiciliarias. Se realizó un total de 190 Informes Sociales a diferentes instituciones, entre las que se pueden destacar Universidades, Colegios, Institutos Profesionales, Juzgados de Familia, Teletón, departamentos municipales, a diferencia del Informe Social el Certificado Social es un informe que se realiza en la oficina cuando por razones de tiempo o por que la información no lo requiere no se realiza Visita Domiciliaria

## RESUMEN DE INGRESOS ECONÓMICOS ATRAIDOS A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO SOCIAL DURANTE EL AÑO 2010 POR PROGRAMAS SOCIALES DE GOBIERNO.

SUF	\$ 62.717.040
PENSIONES	\$ <b>\$114.935.040</b>
SAP URBANO	\$ 53.427.170
SAP RURAL	\$ 13.192.470
BECA PRESIDENTE REPÚBLICA	\$ <b>4.113.720</b>
<b>TOTAL APOORTE ANUAL:</b>	\$ 216.977.584

## SISTEMA CHILE SOLIDARIO

### PROGRAMA VÍNCULOS

El Programa Vínculos es una estrategia de intervención psicosocial que forma parte del Sistema Chile Solidario, y cuyo propósito es lograr que los adultos mayores solos, en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, cuenten con subsidios garantizados, accedan de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integrados a la red comunitaria de protección social. Para esto, Chile Solidario garantiza, conforme a lo establecido en la Ley Chile Solidario, las prestaciones monetarias que corresponden a los adultos mayores, así como el acceso preferente a las prestaciones sociales disponibles en la red pública.

El Programa Vínculos busca atender, tanto las demandas inmediatas como la instalación de dispositivos que permitan a los adultos mayores manejar los

riesgos futuros (redes, subsidios, beneficios sociales, conocimiento de los servicios sociales disponibles). Por otra parte, se propone estimular en los adultos mayores el ejercicio de sus derechos ciudadanos y la participación activa en redes, promoviendo una valorización de esta etapa de la vida como una fase más del proceso vital.

La estrategia del Programa propone vincular a los adultos mayores con su entorno inmediato (barrio-comuna), mediante el fortalecimiento de las redes existentes en el territorio local.

Para la ejecución del Programa Vínculos, MIDEPLAN suscribe convenios de transferencia de recursos con las Municipalidades que son las ejecutoras del Programa en el nivel local y con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), institución a la que se le encomienda la asistencia técnica hacia los entes ejecutores.

En esta primera versión del Programa Vínculos en la comuna, se logra trabajar con una cobertura de 20 Adultos Mayores, logrando invertir \$4.000.000 para realizar la intervención de acuerdo a todos los componentes del programa más la incorporación del Programa Habitabilidad Vínculos, destinado a invertir un total de \$3.797.500 en artefactos domésticos (camas, cocinas, menaje, estufas etc. ). En suma, durante el año 2010, la I. Municipalidad de Putaendo logra habilitar una línea de trabajo con Adultos Mayores a través de la captación de \$7.797.500, disponibles en MIDEPLAN para la ejecución del Programa Vínculos.

### **CENTRO DE ATENCIÓN PARA HIJOS E HIJAS DE MADRES TEMPORERAS**

Programa Ejecutado durante los meses de Enero y Febrero de 2010, logró atender a una cobertura total de 63 niños y niñas Hijos e Hijas de Madres Temporeras, financiado con aportes de MIDEPLAN, JUNAEB y la I. Municipalidad de Putaendo.

#### **Inversión**

MIDEPLAN	JUNAEB	MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO
630.000, Destinados a compra de materiales (cartulinas, pinturas, plasticinas etc.) e implementos deportivos (pelotas, conos, pecheras, etc)	Aporte en Desayuno, Almuerzo y Once para los 60 participantes de la	\$2.181.619. Aporte destinado al pago de Honorarios para Coordinadora y Monitores, más apoyo en actividades del programa (movilización, colaciones, convivencias)

Con el objetivo de garantizar el acceso a la recreación para los hijos e hijas de Madres Temporeras de la comuna, se realizan durante dos meses distintas iniciativas con las y los participantes (taller de pintura, taller de manualidades, taller deportivo, etc) entre las actividades más destacadas se identifica el viaje de finalización a la ciudad de Valparaíso, la pintura colectiva de un Mural en el Liceo Manuel Marín Fritis, las visitas a la piscina Municipal, y las funciones de títeres presentadas por don Aldo Herrera.

## **PROGRAMA PUENTE**

Con el fin de lograr una disminución en los índices de indigencia y apuntar hacia una mejor calidad de vida a este sector de la población, el Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN) en conjunto con otras Instituciones Públicas, diseñan una estrategia de intervención dirigida a familias que presentan esta condición. A partir del año 2002 el Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), diseña la metodología e implementa dicha intervención.

El Puente es un programa de intervención integral, diseñado para dar apoyo psicosocial a familias que viven en condiciones de extrema pobreza, todo esto a través del trabajo del Apoyo Familiar.

La metodología implementada por el programa, promueve en la familia el desarrollo de acciones para el mejoramiento de su estándar de vida y la integración a la red de beneficios y servicios sociales que existen a su disposición.

Las familias que se integran al Programa Puente establecen compromisos de acción para alcanzar 79 condiciones mínimas orientadas al fortalecimiento de la calidad de vida, agrupados en 7 pilares en las áreas de la Identificación, Salud, Educación, Dinámica familiar, Habitabilidad, Trabajo e Ingresos.

Para lograr fortalecer el desarrollo del capital social al interior de la familia, el apoyo familiar promueve relaciones de interacción recíproca basadas en la confianza y cooperación con el fin de estimular la resolución exitosa de conflictos, problemas, inquietudes y necesidades. Por otra parte, el desarrollo del capital social involucra la vinculación de la familia con su entorno social, relacionándose con sus pares, instituciones públicas y privadas, escuelas y hospitales, entre otros.

La instalación de redes de apoyo se convierte en un gran desafío para desarrollar el capital social tanto al interior de la familia como su entorno social.

El Programa Puente considera diez supuestos que solventan y estimulan las acciones propias de la intervención.

- Es necesario trabajar con un enfoque cualitativo en torno a la pobreza.
- La pobreza tiene causas y expresiones tanto económicas como socioculturales.
- La pobreza implica aspectos tanto materiales como aspectos subjetivos.
- La extrema pobreza es un fenómeno que se puede revertir.
- La extrema pobreza no impide la creación o desarrollo de capital social
- Una forma de desarrollar capital social es generar o ampliar redes sociales.
- Las intervenciones pro superación de la extrema pobreza requieren de apoyos iniciales centrados en el refuerzo de aspectos psicoemocionales.
- La manera más eficaz de tender a la superación de la extrema pobreza es trabajar en el ámbito de la familia.

El componente central que se desarrolla con cada familia integrada al Sistema de Protección Social Chile Solidario a través del Programa Puente se denomina Apoyo Psicosocial que se define como: Atención personalizada en su domicilio y en oficina por parte de un Apoyo Familiar, asignada a la familia por 24 meses. Con una intensidad de contacto decreciente en el tiempo, a partir de una metodología lúdica diseñada especialmente, y la suscripción de contratos entre el apoyo familiar y la familia para alcanzar las Condiciones Mínimas de calidad de vida fijadas por el programa.

Sesiones de Trabajo:

La fase de trabajo intensivo del apoyo familiar con la familia participante se ha estimado en un plazo de 6 meses con una periodicidad diferente a lo largo de este tiempo. Se espera que en esta fase, se logre construir un vínculo adecuado entre AF y la Familia, se revise cada una de las dimensiones del programa y se establezca con claridad cual o cuales CM deberán ser trabajadas junto a la familia.

Esta fase puede graficarse de la siguiente forma:

Mes	1 al 4	5 y 6	7 al 12	13 al 24
Frecuencia	Quincenal	Mensual	Bimensual	Trimensual
Nº Sesiones	4	2	4	3

**Nombre de la Unidad:** Unidad de Intervención Familiar, inserta en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Comuna de Putaendo.

**Descripción de la Unidad:** Es una estructura compleja en su composición y funciones que se establece en las comunas con el propósito de implementar y ejecutar el Programa Puente adecuándolo a la realidad del espacio local. Se trata de un equipo compuesto por apoyos familiares, es decir profesionales y técnicos con experiencia en trabajo directo con familias. El número de integrantes de cada UIF está relacionado con la cobertura del programa en cada comuna

### **Objetivo del programa Puente**

Su objetivo es “mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de indigencia, generando oportunidades y proveyendo los recursos que les permitan recuperar o disponer de una capacidad funcional y resolutiva eficaz en el entorno personal, familiar, comunitario e institucional”.

Dentro de sus objetivos específicos principales se encuentran:

- Que al menos el 70% de la familia haya logrado alcanzar el conjunto de condiciones mínimas, incluido ingresos por un monto superior a la línea de la indigencia.
- Que al menos el 90% de las familias conozca las redes locales de servicios y beneficios a su disposición.
- Que en el 100% de las familias haya recibido por 24 meses un bono de protección a la familia, como también subsidios monetarios disponibles y acceso preferencial en los programas, servicios y beneficios de promoción social.
- Que el 100% de las comunas donde se implementa el programa, queden instaladas capacidades y una metodología innovadora para trabajar con familias en situación de extrema pobreza.
- Que el 100% de las regiones donde se implementa el programa se diseñen y ejecuten servicios, beneficios y/o proyectos innovadores en beneficio de las familias participantes

- Que en el 100% de las comunas donde se implementa el programa se produzca una acción coordinada del conjunto de las instituciones que prestan servicio a las familias.

### **El Programa permite:**

- Facilitar el trabajo de las instituciones involucradas en la tarea de superar la pobreza
- La optimización del uso de los recursos públicos existentes a favor de las familias en situación de pobreza.

El nombre es una metáfora que "llama a la familia a construir su puente para traspasar su estado de indigencia a mejores condiciones de vida". Se trata de gente que no ha tenido acceso a los beneficios que ofrecen las instituciones, por desconocimiento o por falta de oportunidades.

### **Perfil del beneficiario**

El grupo familiar debe presentar los siguientes requisitos:

- Puntaje Ficha Protección Social (FPS) 4213 y encontrarse individualizada en los listados entregados a la UIF por parte de MIDEPLAN.
- Pertener a una Familia Nuclear y/o Extendida (La familia nuclear o conyugal, está integrada por el padre, la madre y los hijos a diferencia de la familia extendida que además incluye los abuelos, suegros, tíos, primos, etc.)
- Vivir en alguno de los sectores focalizados.

Una vez que el Apoyo Familiar ha realizado el diagnóstico pertinente a la luz del perfil expuesto, se visita a la familia y se le pregunta si desea participar en el Programa. He aquí una diferencia del programa con las intervenciones sociales tradicionales, la oferta de servicios se acerca a la población y se respeta la decisión de la misma de participar.

### **Beneficios Generales**

Apoyo Psicosocial:

Atención personalizada en el domicilio por parte de un APOYO FAMILIAR, asignado a la familia durante 24 meses, con una intensidad de contacto

decreciente en el tiempo. A partir de una metodología lúdica diseñada especialmente, y la suscripción de contratos entre el Apoyo Familiar y la familia para alcanzar las condiciones mínimas de calidad de vida definidas por el Programa.

Coordinaciones con Redes Locales:

Instituciones que trabajan a favor de las familias con más escasos recursos de la comuna.

Bono de Protección Social:

El Bono se constituye en el aporte monetario concreto que se emite directamente desde el programa, se activa una vez abordadas al menos dos pilares del Programa, y es entregado a través del Banco Estado como colilla del INP, al representante de la familia, es decreciente el monto en el tiempo.

### **Participación de la Municipalidad:**

La participación de la Municipalidad es un requisito indispensable para la instalación del Programa en una comuna. Cada Municipalidad es invitada formalmente a formar parte del Programa a través de una carta. Si la Municipalidad decide no participar en el Programa, éste no se lleva a cabo en dicha comuna.

Al momento en que la Municipalidad acepta por escrito integrarse al Programa, se inicia el trabajo en la comuna con los arreglos necesarios para la conformación de la Unidad de Intervención Familiar, la formación de los promotores familiares adscritos a ella y la entrega de la metodología y los materiales para el apoyo psicosocial a las familias beneficiarias.

### **Equipo de Trabajo**

Coordinadora Comunal del Programa

Nombre : Srta. Andrea González Vera  
Cargo : Jefa de la Unidad de Intervención Familiar

Coordinador provincial del Programa

Nombre : Sr. Bernardo Arriaza González

Cargo : Apoyo Provincial

#### Apoyos Familiares

Nombre : Sra. Sonia Lozano Salinas

Cargo : Apoyo Familiar (FOSIS)

Nombre : Omar Gálvez González

Cargo : Apoyo familiar (Municipal)

Nombre : Srta. Paola Piña Fuentes.

Cargo : Apoyo Familiar (Fosis)

Nombre : Juan Ramón Gutierrez Suma de Villa

Cargo : Apoyo Familiar (Fosis)

<b>TOTAL DE FAMILIAS ACOGIDAS AL PROGRAMA</b>	<b>:</b>	<b>128</b>
		<b>ingresadas durante el 2010</b>

<b>TOTAL DE FAMILIAS ACTIVAS PROGRAMA PUENTE</b>	<b>:</b>	<b>157</b>
--	----------	------------

<b>TOTAL DE FAMILIAS EGRESADAS PROGRAMA PUENTE: 67 Egresadas durante el 2009</b>
--

#### PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Durante el año 2010 el Programa Chile Crece Contigo, ejecutó tres proyectos en la Comuna:

El Proyecto de Apoyo al desarrollo Infantil por \$3.000.000 que va en directo beneficio de más de 80 niños de los sectores Rurales que presentan algún tipo de rezagos través de una atención de Profesionales Parvularias

El Proyecto de Buenas Practicas a Gestión de la Red Municipal elaborando material de Difusión de los Servicios Públicos y Privados Ligados a la Atención de Niños en la Comuna con una inversión de \$1.030.000.

Y el Proyecto de Apoyo a la Gestión Municipal por un monto de \$1.300.000 destinados a apoyar el trabajo de la Red Local y en la Elaboración de materiales de Difusión del Programa Chile Crece Contigo en la Comuna

## **PROGRAMA CONACE PREVIENE**

El programa CONACE- Previene tuvo por finalidad el año 2010, Desarrollar, articular y coordinar una política comunal de prevención, tratamiento, rehabilitación del consumo y control de drogas, así como las consecuencias asociadas a este problema, en el marco de la Estrategia Nacional sobre prevención de consumo de Drogas.

Este programa se instala por primera vez este año en la comuna y responde a la necesidad de contar con un dispositivo preventivo y de derivación eficaz para combatir el flagelo de la droga. Este programa tuvo una inversión el **año 2010 de \$ 8.860.510** y se trabajó en los siguientes ámbitos:

### **AMBITO FAMILIAR**

- Cuyo propósito fue establecer una red de voluntarios a través de encuentros con monitores del "Programa Prevenir en Familia", con el objetivo de asesorar y acompañar el proceso de implementación del programa.

### **AMBITO EDUCACIÓN**

- Promover la presencia de contenidos preventivos en espacios pedagógicos.
- Propiciar la implementación efectiva de programas de prevención en los establecimientos más vulnerables a drogas en el país, mediante estrategias de aplicación directa de los programas preventivos en el sistema educativo.

### **AMBITO JÓVENES**

- Implementar proyectos y programas de prevención universal y selectiva con adolescentes y jóvenes.
- Establecer trabajo intersectorial con todos los organismos públicos y privados que trabajan, prestan servicios o se relacionan con población juvenil, con el propósito de entregar información, sensibilizar, respecto al mejoramiento de la calidad de la implementación de la actual oferta programática dirigida a jóvenes.

## **AMBITO LABORAL**

- Se implementó el Programa "Trabajar con Calidad de Vida".

## **AMBITO TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN**

- Favorecer el acceso de atención a beneficiarios de planes y programas de tratamiento y rehabilitación.
- Fortalecer el sistema de detección precoz, diagnóstico y referencia de modo de dar una respuesta oportuna y acorde al perfil del usuario.
- Articular los recursos locales para favorecer la integración social de los usuarios de los programas de prevención y tratamiento.

## **AMBITO COMUNITARIO**

- Desarrollar redes con organizaciones sociales que realizan programas, proyectos y/o acciones de prevención del consumo y/o tráfico de drogas en la comuna.
- Formación de agentes preventivos para desarrollar y replicar programas y acciones preventivas en la comunidad
- Aumentar el desarrollo de iniciativas comunitarias para abordar la problemática de drogas en sectores focalizados.

## **AMBITO COMUNICACIONES**

- Realizar acciones de información dirigidas a la comunidad local para dar a conocer la oferta programática pública en materia de drogas, de manera que puedan acceder a sus beneficios en los ámbitos de prevención (escolar, familiar, comunitaria y laboral), y del tratamiento y rehabilitación para personas con consumo problemático de drogas.

## PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA LOCAL (PRODESAL)

### Descripción de la Unidad:

Se trata de una acción conjunta entre el INDAP y el Municipio. Este Programa tiene como objetivo mejorar los ingresos de las familias de los pequeños productores agrícolas de menores recursos, a partir de su producción silvoagropecuaria y/o de las actividades no agrícolas relacionadas con la agricultura (turismo, artesanía, etc.) por cuenta propia y contribuir con ello en el mejoramiento de sus condiciones de vida.

A través del Prodesal, INDAP entrega un incentivo a los usuarios, por un monto máximo de 1.100 UF. Los recursos se pueden destinar a los siguientes componentes:

- Un monto de 940 UF para cubrir los *Gastos de Operación y Movilización* asociados a la prestación del Equipo Técnico, lo cual incluye los honorarios profesionales y su movilización.
- Un monto de 160 UF correspondiente a un *Bono de Servicio Básico*, el cual está destinado a financiar inversiones o insumos dirigidos hacia el área ambiental y/o productiva; contratar servicios profesionales específicos (Honorarios Profesionales de Especialistas, Servicios de Capacitación, otros) y para realizar actividades especiales tales como Giras Técnicas, Talleres, Mesas de Dialogo, etc.).

El incentivo es de naturaleza anual y el período de ejecución del Programa es entre el 1° de Mayo de cada año y el 30 de Abril del año siguiente.

### Descripción de Funciones:

El Programa trabaja con una Unidad Productiva de hasta 120 familias de pequeños productores agrícolas o campesinos, los que se distribuyen en grupos de acuerdo a sus rubros. En PRODESAL Putaendo se han definido 4 grupos-rubro con 110 usuarios en la temporada 2010-2011:

Grupo N° 1: FRUTALES

Grupo N° 2: GANADERÍA

Grupo N° 3: HORTALIZAS-FLORES

Grupo N° 4: APICULTURA

Los Pequeños Productores(as) y Campesinos(as) que atiende el Programa deben cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de INDAP y que además cumplan con las siguientes condiciones.

- La fuente de generación de ingreso familiar, debe provenir mayoritariamente de la producción silvoagropecuaria y/o de actividades conexas a la explotación agrícola tales como turismo rural, artesanía, etc.
- Superficie máxima de explotación de 5 HRB, bajo cualquier régimen de tenencia.
- No tener deudas morosas con INDAP, tanto adquiridas en forma directa, como en calidad de codeudor solidario.

**CUADRO N° 1: Número de usuarios según rubro-grupo PRODESAL 2009-2010:**

GRUPO - RUBRO	USUARIOS		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
Grupo 1: FRUTALES	31	14	45
Grupo 2: GANADERÍA	23	14	37
Grupo 3: HORTALIZAS-FLORES	6	11	17
Grupo 4: APICULTURA	6	5	11
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>44</b>	<b>110</b>

Operativamente, el Programa tiene los siguientes Ámbitos de Acción:

- Asesoría a la Producción
- Asesoría y Apoyo para el Mejoramiento Ambiental
- Asesoría y Apoyo para el Desarrollo de la Asociatividad y Gestión Local
- Asesoría y Apoyo para la Articulación con otros Instrumentos de INDAP (Subsidios, Créditos, Programas Especiales) y de otros organismos e instituciones públicas y privadas.

**CUADRO N° 2: Principales localidades atendidas según grupos-rubro silvoagropecuarios PRODESAL**

GRUPO	RUBROS PRINCIPALES
FRUTALES	El Tártaro, Lo Vicuña, Los Patos, Casablanca, Pobl. Hidalgo, Piguchén, Quebrada de Herrera
GANADERÍA	El Tártaro, Lo Vicuña, Los Patos, Casablanca, Pobl. Hidalgo, Piguchén, Quebrada de Herrera.
HORTALIZAS-FLORES	- Piguchén, Rda. de Silva, Granalla, Las Coimas
APICULTURA	Los Patos, Granalla, Guzmanes, El Tártaro, Población Hidalgo

**Personal Equipo Técnico PRODESAL:**

NOMBRE	CARGO
Claudia Pizarro P	Jefe Técnico PRODESAL
Carlos Lobos A.	Técnico PRODESAL

**Actividades Destacadas Desarrolladas durante el Año 2010**

- Elaboración y adjudicación de 5 proyectos para los concursos 2010 del Fondo de Inversión Productiva para usuarios del Programa PRODESAL y que contó con financiamiento exclusivo para la Unidad Operativa de Putaendo. Los Proyectos financiaron emprendimientos agrícolas en los rubros, Hortalizas y Flores, Frutales, Caprinos.
- Apoyo a la mesa Agrícola Comunal, en convocar a los agricultores de la comuna, apoyo en la programación de actividades durante el año. En las cuales se destacan, charla del servicio de salud para la obtención de resoluciones sanitarias, Seminarios de energías renovables.
- Gestión y Coordinación entre el INDAP y Municipalidad de Putaendo, para la renovación del convenio INDAP Municipalidad, para el programa Prodesal año 2010 – 2011.
- Gestor y ejecutor de un huerto demostrativo en la comuna, para validar nuevas especies de frutales en Putaendo. Cuyo objetivo es diversificar la oferta y la producción de fruta, para acceder a nuevos mercados, mejorar los ingresos de los agricultores.

- Coordinación y participación en el encuentro provincial del día del campesino, realizado en la comuna de Putaendo, en cuya actividad la comuna de Putaendo recibió alrededor de 2000 personas.
- Gestión y coordinación de 1 cursos de capacitación en el manejo de Agroquímicos, con credencial SAG, que los certifica como aplicadores de plaguicidas autorizados por SAG, capacitándose a 20 agricultores de la comuna .gestión que contemplo articular con el servicio de salud de la comuna, un examen medico a cada uno de los alumnos para certificar que su salud fuese compatible con la aplicación de plaguicidas requisito indispensable para la entrega de la credencial de aplicador.
- Gestión y coordinación de 2 cursos de capacitación vía SENCE en donde se capacitaron un total de 40 personas, en Hidroponía Básica y Manipulación de Alimentos.
- Gestión y coordinación de 1 cursos de capacitación en “REQUISITOS Y NORMATIVAS DE FORMALIZACION DE NEGOCIOS AGROPECUARIOS Y ALIMENTICIOS”, capacitándose alrededor de 20 personas de la comuna.
- Gestión y coordinación de 1 cursos de capacitación en “Manejo Integrado de Plagas”, en donde el Relator fue el Señor RENATO RIPA, capacitándose alrededor de 20 productores de la comuna.
- Gestión y coordinación de capacitaciones sobre triple lavado de envases de plaguicida para productores de la comuna.
- Instauración de un punto de acopio en la comuna para envases de plaguicidas.
- Como parte de la gestión del programa, se realizo una compra de Insumos agrícolas como abono Foliar para la fertilización de huertos de usuarios Prodesal.
- Coordinación de la ceremonia de entrega de ayuda para ganaderos por parte de INDAP a usuarios Prodesal como parte del plan de mitigación de la sequía, en donde se contó con autoridades como Intendente, Gobernador, Seremi Agricultura, directora regional de INDAP ,Alcalde de la comuna y concejales.
- Participación y convocatoria de nuevos productores para aumentar la lista de usuarios prodesal, por aumento de la unidad operativa 2.

- Como parte de la gestión del programa, se realizó una compra de 10 Machos reproductores Raza Anglo Nubian con el fin de mejoramiento genético, los cuales quedaron en manos de 10 usuarios Prodesal del rubro Caprino.
- Como parte de la gestión del programa, se realizó una compra de 10 Machos reproductores Raza Anglo Nubian con el fin de mejoramiento genético, los cuales quedaron en manos de 10 usuarios Prodesal del rubro Caprino.
- Como parte de la gestión del programa, se realizó una gira tecnológica a la ciudad de Lineros con el fin de mostrar nuevas formas de producción de carozos a usuarios Prodesal del rubro Frutalero.
- Como parte de la gestión del programa, se realizó una gira tecnológica a la cuarta región sector de las cardas para mostrar a los usuarios nuevas formas de crianza de ganado caprino.
- Como parte de la gestión del programa, se realizó una gira tecnológica con usuarios Prodesal del rubro Floricultor con el fin de ver nuevas formas de producir bajo invernadero y también nuevas especies. Al finalizar la gira se adquirió el compromiso de introducir nuevas especies de flores a la comuna.
- Compra de Nuevas especies de flores tales como Calas de Color, maravilla y flores de relleno las cuales están en manos de los floricultores del programa.
- Coordinación y participación en el catastro hecho por la municipalidad a la comuna por efecto sequía en donde después de recoger los datos se elaboró un informe de problemas y requerimientos de la comuna y que fue enviado a las autoridades de gobierno.

#### **LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN 2010:**

- Colocación de \$ 3.400.000 en Proyectos Aprobados del *Programa de Fomento de Inversiones para Usuarios de PRODESAL*, correspondientes a proyectos de, caprinos, frutales y avicultura, beneficiando a 5 agricultores de la comuna.
- Colocación de \$ 1.500.0000 en la compra de insumos agrícolas para usuarios procesal del rubro frutalero. Correspondiente a la compra de Foli-zyme, Nitrato de potasio y Nitrato de Calcio. Beneficiando alrededor de 62 agricultores del programa.

- Colocación de \$ 1.500.000 en Proyecto punto de acopio para envases vacíos de plaguicidas el cual beneficia a todos los productores de la comuna.
- Colocación de \$ 600.000 en nuevas especies de flores para la comuna, beneficiando alrededor de 10 productores del programa.
- Colocación de \$400.000 en la compra de machos reproductores raza Anglo Nubian para mejoramiento genético.

## **PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA LOCAL (PRODESAL)**

### **Descripción de la Unidad, PRODESAL 2 CABRERO:**

Se trata de una acción conjunta entre el INDAP y el Municipio. Este Programa tiene como objetivo mejorar los ingresos de las familias de los pequeños productores ganaderos y contribuir con ello en el mejoramiento de sus condiciones de vida.

El aporte que entrega INDAP, debe ir a dos ítem diferentes, para este caso puntual debemos considerar dos convenios el primero entre el 1 de enero y el 31 de mayo del 2010 y el segundo entre el término de este y el 31 de diciembre (ya que este convenio se extiende hasta el 30 de abril, debido a que INDAP Valparaíso funciona con año Agrícola, pero para términos de cuenta pública municipal debemos solo considerar el año 2010).

- Un monto de \$1.213.5573.- para cubrir los *Gastos de Operación y Movilización* asociados a la prestación del Equipo Técnico, lo cual incluye los honorarios profesionales y su movilización.
- Un monto de \$2.089.459 (convenio enero – mayo 2010), más \$1.926. 433 (convenio junio 2010 a abril 2011); correspondiente a un *Bono de Servicio Básico*, el cual está destinado a financiar inversiones o insumos dirigidos hacia el área ambiental y/o productiva; contratar servicios profesionales específicos (Honorarios Profesionales de Especialistas, Servicios de Capacitación, otros) y para realizar actividades especiales tales como Giras Técnicas, Talleres, etc.

### **Descripción de Funciones:**

El Programa trabaja con una Unidad Productiva de 62 usuarios, todos ellos dedicados a la crianza de ganado caprino, divididos en tres grupos, según su ubicación geográfica:

- Grupo N° 1: TABOLANGO – LA ORILLA
- Grupo N° 2: SAHONDE – EL LLANO
- Grupo N° 3: EL MANZANO – LAS MINILLAS

Los Pequeños Productores(as) y Campesinos(as) que atiende el Programa deben cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de INDAP y que además cumplan con las siguientes condiciones.

- La fuente de generación de ingreso familiar, debe provenir mayoritariamente de la producción silvoagropecuaria y/o de actividades conexas a la explotación agrícola tales como turismo rural, artesanía, etc.
- Superficie máxima de explotación de 5 HRB, bajo cualquier régimen de tenencia.
- No tener deudas morosas con INDAP, tanto adquiridas en forma directa, como en calidad de codeudor solidario.

**CUADRO N° 1: Número de usuarios según rubro-grupo PRODESAL 2010-2011:**

GRUPO - RUBRO	USUARIOS		TOTAL
	OMBRES	UJERES	
Grupo 1: TABOLANGO – LA ORILLA	11	11	22
Grupo 2: SAHONDE – EL LLANO	11	1	12
Grupo 3: EL MANZANO - MINILLAS	19	9	28
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>21</b>	<b>62</b>

Operativamente, el Programa tiene los siguientes Ámbitos de Acción:

- Asesoría Técnica Directa
- Asesoría y Apoyo para el Mejoramiento Ambiental
- Asesoría y Apoyo para el Desarrollo de la Asociatividad y Gestión Local
- Asesoría y Apoyo para la Articulación con otros Instrumentos de INDAP (Subsidios, Créditos, Programas Especiales) y de otros organismos e instituciones públicas y privadas.

**CUADRO N° 2: Personal Equipo Técnico PRODESAL:**

NOMBRE	CARGO
Scarlet Pizarro Ahumada	Jefe Técnico PRODESAL

**Actividades Destacadas Desarrolladas durante el Año 2010**

- Creación de la nueva unidad PRODESAL, difundiendo las características del mismo, realizando reuniones informativas en los sectores.
- Aplicación de encuesta de diagnóstico a todos los solicitantes a ingreso al programa.
- Subida al sistema INDAP de cada una de las Encuestas de Diagnóstico (fueron más de 62, ya que existieron dos reemplazos durante el año).
- Conformación de los grupos, y del Comité de Control Social. Elección de Dirigentes y establecimiento de compromisos de funcionalidad con los usuarios, como participación en las actividades y las decisiones referentes al programa.
- Operativo Sanitario masivo a toda la masa ganadera caprina (más de ocho mil animales tratados con, vacunación (clostribac 8), desparasitación (Invectina Plus) y vitaminización con Inveade.
- Capacitación en el correcto uso de productos veterinarios, charla dictada por Alejandro Soto, médico veterinario a cargo de los Laboratorios de DragPharma.
- Creación de los "enfermeros locales", usuarios capacitados, que manejan un botiquín veterinario básico (entregado por el Prodesal), y que pueden brindar ayuda en caso de emergencias.
- Taller en ganadería Caprina, dictado en el sector de El Manzano, por experto en el tema, y que cumplió la meta de capacitar en prácticas de manejo, y elaboración de quesos. (curso con Código SENCE, se logró un aporte para movilización de los usuarios). 120 horas de duración.
- Curso de Manipulación de Alimentos, que permitió, certificar a 13 usuarios y/o familiares de los cabreros como manipuladores de alimentos (curso con financiamiento SENCE).

- Gira técnica a la Cuarta Región, donde se visitó en centro INIA Intihuasi, especializado en el tema caprino, Las Cardas, Centro experimental de la Universidad de Chile. La gira permitió contar con la experiencia teórica y práctica de expertos en el rubro caprino.
- Presentación de dos iniciativas al Programa Capital Semilla de SERCOTEC, de los cuales uno fue beneficiario, construyendo una sala de elaboración de quesos.
- Establecimiento de Parcela Demostrativa, de especies forrajeras diversas, se complementó con una gira de los usuarios de diversos sectores a esta parcela, para que apreciaran las ventajas de establecer forrajeras y que la gama de especies es mucho más amplia que la recurrente alfalfa.
- Asesoría Técnica, los usuarios fueron apoyados en forma directa en diversas etapas del proceso productivo, destacando pariciones y encaste.
- Entrega de Vitamina con Selenio, dosis para los machos reproductores. Esto con el fin de aportar vitaminas y minerales fundamentales en los procesos bioquímicos.
- Fortalecimiento de la capacidad organizacional, a través de talleres grupales (con apoyo de profesionales externos)
- Fortalecimiento de las capacidades emprendedoras a través de un diagnóstico inicial (aplicación de Test a cada uno de los usuarios), y posterior desarrollo de taller.
- En diciembre los usuarios visitan Expo Mundo rural, donde visualizan experiencias exitosas, participan de talleres y disfrutan de las diversas actividades del día.
- Formación de Redes, Apreciación de Experiencias exitosas, taller brindado por Dirigentes de Cooperativa Lechera Lomas de Catemu.
- Coordinación conjunta a Prodesal1, y CADA del Día del Campesino, celebrado en nuestra comuna el 2010.
- Participación en Primera Feria Costumbrista de Putaendo (reinauguración de Parque Comunal).
- Degustación de quesos, actividad realizada en El Manzano, donde poniendo en práctica lo aprendido, usuarios de sectores de Manzano, Minillas,

Tabolango y La Orilla, presentaron quesos con aceitunas, merquen, naranja confitada, nueces, maní, orégano, etc. a las autoridades locales y provenientes de INDAP Área San Felipe.

- Fomentar la Implementación de Registros, se creó un modelo básico que fue distribuido a todos los usuarios. Se acompañó el proceso de un taller referente al tema.
- Taller en prácticas de conservación de suelos, principalmente zanjas de infiltración de aguas lluvias y curvas de nivel.
- Fabricación de nivel en A, para enseñar en forma práctica a los usuarios como construir zanjas de infiltración de aguas lluvias.
- Difusión de otros instrumentos de INDAP, como el Programa de Recuperación de Suelos Degradados, créditos a corto y largo Plazo,
- Difusión de la posibilidad de presentar proyectos al fondo IFP, reuniones en base a este tema en cada uno de los sectores. Se concretizan 5 proyectos presentados a segundo llamado, INDAP San Felipe.

Actividades informadas, realizadas entre enero y diciembre del 2010

## **OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)**

### **DESCRIPCIÓN:**

En el marco de la Ley N° 19.728 Seguro Obligatorio de Cesantía, a las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL) les cabe la función de certificar a los beneficiarios del seguro de cesantía con cargo al Fondo de Cesantía Solidario (FCS).

Al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) le corresponde impartir las normas técnicas y coordinar a las OMIL para lograr la adecuada y uniforme aplicación de lo dispuesto en dicha ley.

Las OMIL surgen en primera instancia como Oficinas Municipales de Colocación, creadas en 1976 por el Decreto de Ley No. 1446, el cual las establecía como entidades con dependencia administrativa de los municipios y dependencia técnica del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE.

Actualmente, estas Oficinas se encuentran, en lo referente a lo técnico, al amparo de la Ley 19.518, promulgada en 1997, la cual les da el nombre de Oficinas Municipales de Información Laboral.

### **FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

El SENCE es entonces el encargado de proporcionar las normas y directrices técnicas que regulan la labor de las Oficinas y de supervisar su cumplimiento. El desarrollo de estas acciones, es ejecutado, mediante el programa SENCE – OMIL, a cargo de la Unidad de Intermediación Laboral

Las nuevas Oficinas Municipales de Información Laboral, OMIL, son ahora definidas como organismos técnicos que en forma gratuita relacionan la oferta y demanda de trabajo, otorgando información y orientación para el empleo y la capacitación. Al mismo tiempo, son la puerta de entrada para las comunas de los programas sociales que ejecuta el Estado.

### **PÚBLICO OBJETIVO:**

- Cesantes
- Personas que buscan trabajo por primera vez
- Trabajadores activos que deseen cambiar de empleo o de sector ocupacional, para mejorar su remuneración
- Empresas o empleadores que requieran contratar personal.

### **BOLSA NACIONAL DE EMPLEO:**

La Bolsa Nacional de Empleo (BNE) es un sistema de información utilizado por las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL), que apoya la inserción laboral de los trabajadores cesantes, mediante la búsqueda del empleo de acuerdo al nivel de conocimiento, experiencia y otros requisitos exigidos por el empleador.

La persona que desea inscribirse en la Bolsa Nacional de Empleo debe acudir a la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) de su comuna y solicitar que lo registren en el sistema.

La inscripción en la Bolsa NO TIENE COSTO para los trabajadores que buscan empleo.

Todas las empresas que deseen contratar trabajadores pueden ingresar gratuitamente sus requerimientos a la Bolsa Nacional de Empleo. Para ello, deben contactarse con la OMIL de su comuna. Un responsable en esta oficina le entregará una clave de acceso a la empresa para que esta ingrese directamente sus vacantes y la OMIL gestione estos requerimientos.

### PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2010:

Programa	Cantidad	Inversión Pública
Programa bonifican a la contratación	24	\$7.625.600
Capacitados		
Embalse de Chacrillas	120	\$8.648.700
Fondo de Cesantía solidario	10	\$1.800.000
Inscritos Bolsa de Empleo	150	
Colocados	142	
Total	446	\$18.074.300

### PROGRAMA MUJERES TRABAJADORAS Y JEFAS DE HOGAR 2010

#### DESCRIPCIÓN:

#### Objetivo:

Mejorar la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de 120 Mujeres Jefas de Hogar en la comuna de Putaendo.

#### Requisitos para la postulación:

- Ser Jefa de Hogar o de Núcleo.
- Ser económicamente activa, es decir, estar trabajando, cesante, subempleada o buscando trabajo.
- Vivir o trabajar en la comuna donde se desarrolla el programa.
- Tener Ficha de Protección Social.
- Tener personas a su cargo (niños adultos mayores postrados)
- Tener entre 18 y 65 años.

### **Principales líneas de acción:**

- Talleres de habilitación sociolaboral
- Capacitación Laboral
- Nivelación de Estudios
- Alfabetización Digital
- Apoyo al Fomento Productivo
- Intermediación laboral
- Atención Educativa
- Atención en Salud

### **Descripción:**

#### Talleres de habilitación sociolaboral:

Es un espacio de reflexión y proyección de la vida laboral de las mujeres. El Taller de Habilidad Laboral es fundamental ya que, durante su participación, cada mujer define, de acuerdo al mercado laboral de su comuna, su experiencia laboral y su proyecto laboral, cuáles de los apoyos que ofrece el programa, son necesarios para mejorar sus condiciones laborales y su empleabilidad. En el taller de habilitación laboral, las mujeres reciben información sobre normativas laborales vigentes e información sobre la situación del mercado laboral de la comuna y la región.

#### Capacitación Laboral:

Son cursos de capacitación en oficios orientados al trabajo dependiente e independiente,  
Se definen en función de las capacidades y experiencias previas de la mujer y de acuerdo a las necesidades del mercado laboral.

#### Nivelación de Estudios:

Se ofrece la posibilidad de terminar los estudios básicos y medios para de esta manera, mejorar la empleabilidad de las mujeres.

#### Alfabetización Digital:

Permite ampliar las capacidades de las mujeres trabajadoras a través de la tecnología, de este modo acceder a mejores trabajos y mejorar el desarrollo de negocios por cuenta propia.

Apoyo al Fomento Productivo:

En la línea de trabajo independiente se busca potenciar las ideas de negocios de las mujeres, para ello se ofrecen cursos de capacitación en; administración y elaboración de planes de negocios. Estos conocimientos servirán para postular los proyectos de las mujeres, a distintos instrumentos gubernamentales de fomento productivo, con el objetivo de acceder a recursos que les permitan, contar con las herramientas y equipamientos necesarios.

Intermediación laboral:

El programa, a través de la coordinación con la OMIL, realiza acciones de intermediación laboral para las mujeres participantes, que optan por la línea de trabajo dependiente.

Atención Educativa:

Atención Educativa para hijos e hijas de las Jefas de Hogar; como un apoyo complementario a la empleabilidad, el programa ofrece acceso preferente a sala cuna y jardín infantil, para niños y niñas a cargo de las mujeres, mientras están trabajando o capacitándose.

Atención en Salud:

Las participantes pueden acceder a apoyos en atención oftalmológica, odontológica, psicológica y mental ya que el bienestar físico y mental, constituye un elemento clave para el mejoramiento de las condiciones laborales y la empleabilidad.

**PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2010.**

<b>Estado de Inscripción, Selección y de TJH participantes</b>
<p><b>Avances:</b></p> <p>Dentro del PMTJH – Putaendo 2010 se dió cobertura a 120 mujeres seleccionadas con fichas de postulación y 7 sesiones de Habilitación Sociolaboral por cada grupo de usuarias, apoyado por el Centro de la Mujer de San Felipe y La Inspección del Trabajo.</p>

### Trayectoria de las Mujeres en el Programa:

#### Avances:

Las mujeres trabajadoras y jefas de hogar dentro del PMJH cumplen una trayectoria y se realiza un seguimiento de los componentes mínimos obligatorios que deben tener para el egreso, asociados a las principales líneas de acción como son: Talleres de habitación sociolaboral, Capacitación Laboral, Nivelación de Estudios, Alfabetización Digital, Apoyo al Fomento Productivo, Intermediación laboral, Atención Educativa y Atención en Salud.

Cabe señalar que las usuarias deben tener para el egreso al menos los THL y uno de los componentes de empleabilidad, exceptuando atención educativa y de salud laboral, la trayectoria de las mujeres puede alcanzar un plazo hasta de 1 año y medio, pero en el momento de cumplir con los mínimos obligatorios están preparadas para el egreso y enfrentar el mundo laboral preparadas.

### Talleres de Habilitación Laboral

#### Avances:

El 100% de las mujeres usuarias del PMTJH recibieron entre 6 a 7 sesiones de Habilitación sociolaboral, apoyadas por el Centro de la Mujer San Felipe y La Inspección del Trabajo.

### Capacitación

#### Avances:

Se postularon y ejecutaron 3 cursos **SENCE** a través de la Municipalidad el PMJH:

- Electricidad Monofásica con subsidio de herramientas
- para cada usuaria. (15 Mujeres)
- Manipulación de Alimentos. (15 mujeres)
- Gestión Microempresarial. (15 mujeres)

Se ejecuto con recursos municipales 1 curso de "Asistente de Patio en Contextos Educativos" para 30 mujeres del PMJH.

- Prodemu ejecutó el Curso laboral con los siguientes temas: Contabilidad básica tributaria, Liderazgo y comunicación y Formulación y elaboración de proyectos, en la comuna, participan constantemente 22 jefas de

hogar.

- Capacitación a 11 usuarias como monitoras de prevención de Violencia Intrafamiliar.
- 15 mujeres capacitadas en curso de Artesanía y orfebrería básica.

### **Salud Preventiva, Oftalmológica, Odontológica ( Convenio Minsal)**

#### **Avances:**

Se envió el catastro a la dirección del CESFAM – Putaendo el cohorte 2010 con los requerimientos de atenciones en Salud Laboral.

#### Atención dental:

65 mujeres con requerimientos de atención. 100% Derivadas y 46 cupos obteniendo un 75% de atención medica dental lo que incluye prótesis dental, reposición de piezas dentales, limpiezas y tapaduras de caries.

Atención oftalmológica: 49 mujeres con requerimientos de atención. 100% derivadas, y 45 cupos obteniendo un 99% de atención médica oftalmológica lo que consiste en diagnóstico y entrega de lentes a quienes lo requieran.

Atención psicológica: 33 mujeres con requerimientos de atención. 100% derivadas y 100% atendidas con tratamiento.

Atención de exámenes preventivos: 22 mujeres con requerimientos de atención de Papanicolao (PAP). 100% derivadas y 100% atendidas.

### **Nivelación de Estudios Básicos y Medios (Chile Califica)**

#### **Avances:**

Trabajo en conjunto con Educación Nocturna Aconcagua Educa - Ilustre Municipalidad de Putaendo - Liceo Manuel Marín Fritis, se realizó proceso de difusión radial e inscripción en la oficina del PMJH.

Se instaló una sede de nivelación de estudios a través de MISIÓN EMPRENDE - CHILECALIFICA con 58 personas para nivelar estudios en 1º ciclo y 2º ciclo - Liceo Manuel Marín Fritis. (1º A 4º MEDIO)

### **Alfabetización Digital a través de PMJH – recursos SERNAM**

#### **Avances:**

73 mujeres que solicitaron curso de alfabetización digital, 100% de la mujeres jefas de hogar que lo requerían se capacitaron en cursos de computación básica

**Fomento Productivo ( FOSIS-INDAP, SERCOTEC)**

**Avances:**

Postulación a capital semilla SERCOTEC 8 mujeres.

15 mujeres Jefas de Hogar recibieron mediante el proyecto Capital Semilla Municipal apoyo al micro emprendimiento correspondiente a 15 proyectos de \$200.000.- lo que suma una cifra de \$3.000.000.-

**Intermediación laboral – OMIL – SENCE BONIFICACIÓN A LA CONTRATACIÓN.**

**Avances:**

100% de las mujeres del PMJH están inscritas en la Bolsa de Empleo OMIL.

8 mujeres intermediadas en trabajos, + 20 mujeres del programa MEJOR TRABAJO = 28 intermediadas laboralmente y activas laboralmente con contrato de trabajo, lo que equivale que el 24% de las usuarias del PMTJH el año 2010 fueron integradas laboralmente.

**Cuidado Infantil (PMJH)**

**Avances:**

Todas las sesiones de habilitación sociolaboral tienen cuidado infantil financiado por el programa jefas de hogar, ya que se contrataron a 2 monitoras para cuidar a los hijos e hijas de las usuarias, más el material pedagógico.

**Talleres de Aprendizaje TAP (MINEDUC)**

**Avances:**

Adjudicación y ejecución de TAP - 20 cupos para hijas e hijos de las usuarias que trabajan: 2 monitoras contratadas por la DEPROV con funcionamiento en el Liceo Manuel Marín Fritis desde las 15:30 horas hasta las 19:00 horas, hasta diciembre de 2010.

**Talleres de Derechos Laborales DITRAB**

**Avances:**

2 talleres de la DITAB para 51 mujeres que se capacitaron en "Derechos Laborales", "Contratos de trabajo"

**Trabajo Intersectorial:**

**Avances:**

Reunión Provincial I. Municipalidad de San Felipe con los PMJH de los territorios a nivel provincial.

Reuniones Asesor Técnico Banco Estado, Juan Carlos Latorre Lanzamiento de la Campaña Mujer Campesina. (6 mujeres postuladas)

Reuniones Centro de la Mujer Manos que Acogen para apoyo en talleres de habilitación laboral relacionadas con género y trabajo en equipo para derivar a las mujeres que sufre Violencia Intrafamiliar (VIF)

7 sesiones realizadas de habilitación laboral.

Taller de los derechos Laborales: DITRAB.

Convenio entre IPLA – Instituto Libertador de Los Andes y el municipio de Putaendo a través del Programa Mujeres Jefas de Hogar, para las mujeres que quieren acceder a educación superior el instituto les parcela la matrícula en dos cuotas y acceden a beca y crédito que asciende a un 65% de financiamiento en el arancel de las carreras profesionales y técnicas. (5 mujeres de la comuna estudiando carreras técnicas y profesionales), ampliándose para la comuna en general.

Se ha beneficiado a una usuaria 2009 de arrastre a Educación Superior con descuento del 30% en la Universidad de Viña del Mar. Educación nocturna.

Coordinación y sesiones de matrículas en la oficina del PMJH – Putaendo para nivelar estudios en Educación nocturna- ACONCAGUA EMPRENDE.

Coordinación para realizar dos instancias de cobertura en demanda de Alfabetización Digital en el Liceo Manuel Marín Fritis de nuestra comuna. (DAEM)

Coordinación con CESFAM de nuestra Comuna para derivar demanda de Atención de Salud Laboral.

Coordinación con SERCOTEC - Gobernación Provincial de San Felipe para realizar capacitación a las usuarias del proyecto Capital Semilla. (38 mujeres participantes).

Capacitación a las 2 organizaciones para postular al Fondo Social presidente de la republica. (realizado por la coordinadora)

Adjudicación de Fondo Social Presidente de la República a 3 organizaciones de la comuna a través de la formulación del PMJH.

Instalación de la sede de nivelación de estudios de Misión emprende – Chile califica en la comuna para 1º y 2º ciclo los días sábados medio día. (58 personas

matriculadas)

Adjudicación y ejecución de proyecto CODELCO Buen Vecino: "CAPACITACIÓN EN OFICIO DE ARTESANÍA Y ORFEBRERÍA BÁSICA AL CENTRO DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE PUTAENDO", del Centro de Mujeres Emprendedoras de Putaendo.

Finalización de proyecto comunitario adjudicado y ejecutado: "DIFUNDIENDO LOS DERECHOS DE LA MUJER A TRAVES DE LA EXPRESION TEATRAL Y PLASTICA", del centro de mujeres emprendedoras de Putaendo.

SERVICAP ejecutó curso de electricidad monofásica con subsidio de herramientas.

Ejecución del Programa: "PUTAENDINO...AGREGA VALOR A TU TRABAJO" programa de empleabilidad y capacitación, creado desde el programa.

- Postulación a Mypes: Diseño y Construcción de Muebles de Madera, sin resultados.

**Eventos comunales del programa, encuentros de TJH  
Participantes o egresadas y otros eventos donde participan las TJH.**

**Avances:**

Lanzamiento comunal y ceremonia de egreso.

Cabildo Regional de mujeres en Valparaíso.

Encuentro Comunal.

Finalización del PMJH mediante la 1º "EXPO MUJER".

**Experiencias innovadoras respecto del modelo de intervención y/o gestión.**

**Avances:**

- Gestión de convenios para que las Mujeres puedan acceder a estudios superiores con becas y créditos.
- Incorporación de las mujeres a trabajos vía SENCE.

## **NOVENA UNIDAD: DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

#### **VISIÓN**

El Sistema Educacional de Putaendo aspira a una educación de calidad centrada en la alta gestión escolar y en la promoción valórica del ser humano, adquiriendo un compromiso con la educación social, el cual enfatice el desarrollo de competencias laborales de nuestros alumnos entregando un servicio educativo que capacite a las personas en adquirir habilidades emprendedoras, sociales y cognitivas para enfrentar con éxito los desafíos del siglo XXI.

#### **MISIÓN**

Asesorar la gestión escolar, por medio de procedimientos administrativos y de gestión descentralizado a través de una praxis sistémica que articula las estrategias de mejoramiento educativo desafiando el desempeño profesional por medio de perfeccionamiento que garantice la participación de los miembros de la comunidad educativa y el aumento efectivo de los resultados y metas escolares.

Para ello La Misión del Sistema Educacional de Putaendo se sustenta en los siguientes principios:

Calidad y Equidad de la enseñanza orientada a la buena gestión a la obtención de logros escolares, el buen desempeño tanto de los agentes educativos como de los estudiantes, proporcionando oportunidades de una mejor calidad de vida.

Descentralización de la gestión educativa que compromete y responsabiliza a todos los actores del sistema educativo frente a los resultados del proceso educativo, promoviendo el desarrollo y potencial de los actores de la educación.

Participación y Democratización de quienes integran la comunidad escolar y sistema educativo en general, dando legitimidad a los actores y proyección a las metas y acciones de mejoramiento comprometidos.

Formación valórica como referente humano y social que propiciamos tanto a nivel de política educacional del sistema, como de la inclusión curricular de los Objetivos Fundamentales Transversales

## MATRICULA AÑO ESCOLAR 2010

	CODIGO	T
PRE-KINDER	009	52/3,4%
KINDER	010	126/8,2%
BÁSICA	110	104/68,6%
ENS.MEDIA T - P	410	56/3,6%
ENS.MEDIA C-H	310	171/11,2%
ESC ESPECIAL PTDO	190 A 192 -280	31/2,0%
TOTALS MATRÍCULA		1.523

DM-INTEGRACIÓN	260 A 269	95
TEL	270 A 272	38
TOTAL ALMS PROYECTO INTEGRACIÓN 2010	-----	133/8,7%

## RESULTADOS SIMCE 4TO BÁSICO 2007-2008 LENGUAJE

ESCUELA O LICEO	2008	2009	2009 - 2010	2010
	PUNTAJE	PUNTAJE	DIFERENCIA PUNTAJE	PUNTAJE
DUARDO BECERRA BASCUÑAN		257	-7	250
RENACER	247	274	-13	261
PASO HISTÓRICO	237	245	8	253
ALEGRIA CATÁN DABIKÉ	243	281	19	300
LICEO MANUEL MARIN FRITIS	231	214	62	276
SAN ALBERTO	252	265	-3	262
LICEO REPÚBLICA EE.UU.	248	247	-11	236
MARÍA LEIVA DE IBAÑEZ	209			272
ASTÓN ORMAZÁBAL CABRERA	179			260
LEJANDRINA CARVAJAL ASPÉE	225			215
PROMEDIO COMUNAL	230	254	4	258

**RESULTADOS SIMCE 4TO BÁSICO 2007-2008  
MATEMATICA**

ESCUELA O LICEO	2009	2010	DIFERENCIA PUNTAJE
	PUNTAJE	PUNTAJE	
RENACER	256	245	-11
ALEGRIA CATÁN DABIKÉ	260	265	5
SAN ALBERTO	252	239	-13
LICEO MANUEL MARIN FRITIS	203	243	40
MARÍA LEIVA DE IBAÑEZ		279	
LICEO REPÚBLICA EE.UU.	236	226	-10
GUARDO BECERRA BASCUÑAN	201	187	-14
PASO HISTÓRICO	228	229	1
LEJANDRINA CARVAJAL ASPÉE		271	
ASTÓN ORMAZÁBAL CABRERA		211	
PROMEDIO COMUNAL	<b>233</b>	<b>239</b>	<b>6</b>

**RESULTADOS SIMCE 4TO BÁSICO 2007-2008  
COMPRESIÓN DEL MEDIO**

ESCUELA O LICEO	2009-2010			2010 PUNTAJE
	2008 PUNTAJE	2009 PUNTAJE	DIFERENCIA PUNTAJE	
RENACER	219	251	9	260
ALEGRIA CATÁN DABIKÉ		245	26	271
SAN ALBERTO	251	266	-12	254
GUARDO BECERRA BASCUÑAN		201	-14	187
LICEO MANUEL MARIN FRITIS	205	203	40	243
MARÍA LEIVA DE IBAÑEZ				279
LICEO REPÚBLICA EE.UU.	240	236	-10	226
PASO HISTÓRICO	222	228	1	229
LEJANDRINA CARVAJAL ASPÉE				271
ASTÓN ORMAZÁBAL CABRERA				211
PROMEDIO COMUNAL	<b>227</b>	<b>232</b>		<b>246</b>

( \* ) Los casilleros en blanco corresponden a cursos evaluados con una matrícula inferior a 6 alumnos. Cada Director (a) recibe la información directa de sus resultados, ya que el Simce se aplica desde un alumno por nivel.

**CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2011  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION**

	2006	2006	2008	2008	2010	2010	ENG / MAT
	LENGUAJE	MATEMÁTICA	LENGUAJE	MATEMÁTICA	LENGUAJE	MATEMÁTICA	2008 – 2010
LICEO MMF	198	183	207	190	223	191	16 / 1
LICEO REEUU	225	197	211	181	210	201	-0.05
<b>PROMEDIO COMUNAL</b>	<b>213</b>	<b>190</b>	<b>209</b>	<b>185</b>	<b>216</b>	<b>196</b>	

Los resultados obtenidos permiten concluir que se han registrado avances en la mayoría de los establecimientos educacionales, quedando como tarea prioritaria para las comunidades educativas el redoblar esfuerzos en mejorar el proceso enseñanza aprendizaje y así los resultados en la prueba SIMCE.

### **IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES.**

Nombre del Establecimiento	Localidad	Niveles	Modalidad (es)
Liceo Manuel Marín Fritis	Putando	P.B., Bás., E.M, T.P.	Unitario
Liceo R. Estados Unidos	Rinconada de Silva	P.B., Bás., E.M.H.C.	Unitario
Escuela Básica Paso Histórico	El Tártaro	P.B. y Bás.	Unitaria
Escuela Básica Renacer	Quebrada de Herrera	P.B. y Bás.	Unitaria
Escuela Básica San Alberto	Rinconada de Guzmanes	P.B. y Bás.	Combinado
Escuela Básica María Leiva De Ibáñez	Las Coimas	P.B. y Bás.	Multigrado
Escuela Básica Alejandrina Carvajal A.	Población Hidalgo	P.B. y Bás.	Multigrado
Escuela Básica Eduardo Becerra	Casa Blanca	P.B. y Bás.	Combinado
Escuela Básica Gastón Ormazabal	Granallas	P.B. y Bás.	Combinado
Escuela Básica Alegría Catán	Piguchen	P.B. y Bás.	Combinado

Análisis: Esta Tabla es informativa, la cual representa en términos generales el sistema de la educación municipal de Putaendo.

### **PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR 2010**

ESTRATO	10	14	15	16	18		ALMUERZOS
MENSUAL	BÁSICA	COLACACIÓN	MEDIA	MEDIA	MEDIA	COLACIONES PRE-BÁSICA	PRE-BÁSICA
ANUAL	ALMUERZO	BÁSICA	ALMUERZO	ALMUERZO	COLACIÓN		
DIARIA	1.51	498	75	125	83	34	192
ANUAL APROX	280.86	92.628	13.95	23.25	15.438	6.324	35.712

Inversión aprox. : \$557.274.277.-

Raciones autorizadas aproximadas, dependiendo asistencia diaria.

**TABLA CONVENIO JUNAEB:**

<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN MUTUA</b>		
<b>JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS - JUNAEB QUINTA REGION</b>		
<b>I. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO</b>		
<b>ANEXO 1</b>		
<b>AÑO 2010</b>		
<b>PROGRAMAS</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>INVERSION M\$</b>
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)	2.342	249.414
PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR, ASISTENCIA MÉDICA (PSE)	270	3.102
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (HPLV)	463	7.351
PROGRAMA ESCUELAS SALUDABLES PARA EL APRENDIZAJE (ESPA)	-	-
PROGRAMA SALUD ORAL (PSO)	696	45.905
PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (PRFE)	-	-
BECA PENSIÓN ALIMENTACIÓN	-	-
BECA DE ALIMENTACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR (BAES)	6	1.560
BEMES	-	-
PROGRAMAS INSULARES (HOGARES Y PRFEI)	-	-
BECA ZONAS EXTREMAS (EX PRIMERA DAMA)	-	-
BECA INDÍGENA	7	2.015
BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	97	31.624
BECA PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU)	43	1.032
BECA APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR (BARE)	25	4.050
BECA PRÁCTICA TÉCNICO PROFESIONAL (BTP)	3	188
TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE)	1.225	4.413
PROGRAMA CAMPAMENTOS RECREATIVOS (PCR)	77	2.803
PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES (PUE)	1.119	2.156
TICs	67	19.120
<b>TOTAL</b>	<b>6.440</b>	<b>374.733</b>

**PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR 2010**

**OFTALMOLOGÍA**

APS	SCREENING	TOTAL
171	50	221

**OTORRINO**

APS	SCREENING	TOTAL
45	45	45

### TRAUMATOLOGÍA

APS	SCREENING TOTAL	TOTAL
44	14	

APS= CONSULTORIO

70 ALUMNOS (AS) LENTES ÓPTICOS ENTREGADOS EN DICIEMBRE 2010

01 ALUMNA CON PRÓTESIS PARA EL OÍDO

### PROGRAMA CAMPAMENTOS ESCOLARES

45 CUPOS A LA SEXTA REGIÓN

45 CUPOS A VALPARAÍSO

Con una asistencia de un 90% aproximada de los cupos obtenidos

### PROGRAMA "YO ELIJO MI PC"

TOTAL ALUMNOS (AS) POSTULAN	104
PRESELECCIONADOS	71
PROPUESTOS POR ESCUELAS	33

73 Alumnos (as) de la Comuna reciben el beneficio del Programa

67 Alumnos (as) reciben en la Comuna

06 Alumnos (as) en Colegios de Comuna Vecina

### INDICE DE VULNERABILIDAD 2011

#### ENSEÑANZA BÁSICA

RBD	NOMBRE ESCUELA/LICEO	DEPENDENCIA	IVE
1301-3	ICEO MANUEL MARIN FRITIS	MUNICIPAL	84,66
1302-1	LICEO REPÚBLICA DE ESTADOS UNIDOS	MUNICIPAL	89,89
1304-8	ESCUELA PASO HISTÓRICO	MUNICIPAL	90,53
1305-6	ESCUELA RENACER	MUNICIPAL	78,01
1307-2	ESCUELA SAN ALBERTO	MUNICIPAL	89,77
1308-0	ESCUELA ALEJANDRINA CARVAJAL	MUNICIPAL	100,00
1309-9	ESCUELA EDUARDO BECERRA	MUNICIPAL	97,56
1310-2	ESCUELA MARÍA LEIVA DE IBÁÑEZ	MUNICIPAL	85,19
1312-9	ESCUELA GASTÓN ORMAZABAL	MUNICIPAL	82,61
1313-7	ESCUELA ALEGRÍA CATAN DABIKE	MUNICIPAL	96,30

## INDICE DE VULNERABILIDAD 2011

### ENSEÑANZA MEDIA

RBD	LICEO	DEPENDENCIA	IVE
1301-3	LICEO MANUEL MARÍN FRITIS	MUNICIPAL	87,3
1302-1	LICEO REPÚBLICA E ESTADOS UNIDOS	MUNICIPAL	90,8

## RENDIMIENTO ESCOLAR AÑO 2010

### ENSEÑANZA BÁSICA POR CURSOS VARONES

VARIABLE	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Matricula Inicial al 30 Abril	81	82	73	74	96	64	53	0
Ingresados después 30 de	0	1	1	3	1	2	0	0
Retirados	3	3	5	2	9	6	5	0
Matricula Final	78	80	69	75	88	60	48	0
Promovidos	69	77	65	67	78	57	43	325
Reprobados	9	3	4	8	10	4	5	42

### ENSEÑANZA BÁSICA POR CURSOS MUJERES

VARIABLE	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Matricula Inicial al 30 Abril	64	62	67	54	63	62	64	23
Ingresados después de 30	1	1	1	2	0	0	0	0
Retirados	2	3	3	2	3	3	5	3
Matricula Final	<b>63</b>	<b>60</b>	<b>65</b>	<b>54</b>	<b>60</b>	<b>59</b>	<b>59</b>	<b>20</b>
Promovidos	<b>61</b>	<b>55</b>	<b>64</b>	<b>52</b>	<b>56</b>	<b>56</b>	<b>52</b>	<b>304</b>
Reprobados	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>25</b>

### ENSEÑANZA BÁSICA TOTAL COMUNAL

VARIABLE	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Matricula Inicial al 30 Abril	145	144	140	128	159	126	117	23
Ingresados después 30 de	1	2	2	5	1	2	0	0
Retirados	5	6	8	4	12	9	10	3
Matricula Final	141	140	134	129	148	119	107	20
Promovidos	130	132	129	119	134	113	95	629
Reprobados	11	8	5	10	14	7	12	67

**ENSEÑANZA MEDIA HUNAMÍSTA - CIENTÍFICA VARONES**

VARIABLE	1°	2°	3°	4°
Matricula Inicial al 30 Abril	54	54	19	11
Ingresados después 30 de	0	0	0	0
Retirados	6	7	0	0
Matricula Final	48	47	19	11
Promovidos	37	39	17	11
Reprobados	11	8	2	0

**ENSEÑANZA MEDIA HUMANISTA - CIENTÍFICA MUJERES**

VARIABLE	1°	2°	3°	4°
Matricula Inicial al 30 Abril	44	27	11	12
Ingresados después 30 de	0	0	0	0
Retirados	7	2	0	0
Matricula Final	37	25	11	12
Promovidos	28	23	11	11
Reprobados	9	2	0	1

**ENSEÑANZA MEDIA HUMANISTA - CIENTÍFICA COMUNAL**

VARIABLE	1°	2°	3°	4°
Matricula Inicial al 30 Abril	98	81	30	23
Ingresados después 30 de	0	0	0	0
Retirados	13	9	0	0
Matricula Final	85	72	30	23
Promovidos	65	62	28	22
Reprobados	20	10	2	1

**ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL VARONES**

VARIABLE	1°	2°	3°	4°
Matricula Inicial al 30 Abril	0	0	11	8
Ingresados después 30 de	0	0	0	0
Retirados	0	0	0	1
Matricula Final	0	0	11	7
Promovidos	0	0	11	7
Reprobados	0	0	0	0

**ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL MUJERES**

VARIABLE	1°	2°	3°	4°
Matricula Inicial al 30 de Abril.	0	0	25	19
Desegresados después 30 de	0	0	0	0
Retirados	0	0	1	2
Matricula Final	0	0	24	17
Promovidos	0	0	23	17
Reprobados	0	0	1	0

**ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL COMUNAL**

VARIABLE	1°	2°	3°	4°
Matricula Inicial al 30 de Abril.	0	0	36	27
Desegresados después 30 de	0	0	0	0
Retirados	0	0	1	3
Matricula Final	0	0	35	24
Promovidos	0	0	34	24
Reprobados	0	0	1	0

## **DECIMA UNIDAD: DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (CENTRO DE SALUD VALLE DE LOS LIBERTADORES)**

### **DESCRIPCIÓN:**

El Área de Salud Municipal para su accionar en la Red, de acuerdo a las Orientaciones Programáticas que son un gran apoyo para la gestión en los Centros de Salud Familiar de Atención Primaria, como asimismo las orientaciones técnicas que permiten abordar los problemas de salud emanados desde la Salud Pública, sin perder de vista las estrategias del modelo de atención, el fortalecimiento de la APS, y los desafíos propios entre los que destacan la integración funcional de la red asistencial, el abordaje del AUGE y la modernización de la gestión en salud, todo ello a fin de lograr los objetivos sanitarios a nivel país. El Equipo de Salud comunal planifica y programa en Red, lo que sirve de guía para las acciones durante el año, y para dar respuesta a las prioridades locales y mantener una respuesta oportuna ante aquellos eventos que sin ser prioritarios constituyen el conjunto de necesidades de Salud. Convirtiéndose en una estrategia de desarrollo local así nuestra área salud forma parte de distintas redes de trabajo intersectorial y comunitario, sumándose últimamente a la Red de protección social, por tanto la Gestión Técnica, Administrativa y Financiera, incorpora de manera más concreta la participación de la comunidad, a la cual se suma la necesidad de cumplir con metas, compromisos de gestión, índices de actividad, programas y el cumplimiento de convenios suscritos con el Servicio de Salud y otras entidades.

La calidad de las respuestas, nos interpela a poner al usuario y su familia en el centro de nuestro accionar y nos obliga a integrar en un todo coherente, los distintos planes, programas, metas, garantías, compromisos, etc., bajo el alero de un Modelo de atención integral con enfoque familiar y comunitario, lo que nos pone meta de ir avanzando en los tramos para ser un Centro de Salud de Nivel Superior. lo que implica que debemos estar a disposición de la Red y complementarnos para mejorar el acceso, las coberturas, el mejor uso de infraestructura, los equipos e instrumental, los cuales debieran garantizar un mejor nivel de salud y calidad de vida para las personas.-

La Promoción de Salud y los estilos de vida saludable, y la Prevención de los daños que ocasionan las enfermedades, es otro complemento efectivo y preciso y se ha continuado realizando esfuerzos para mantener los planes a nivel local, regional y nacional, interviniendo en las distintas líneas de acción de acuerdo a las orientaciones que permiten optimizar las redes y comprometer al equipo de salud con el intersector.

Dentro de las principales funciones de la Entidad Administradora se encuentran las siguientes:

- Asegurar el funcionamiento permanente del Centro de Salud para dar cumplimiento a las Normas, Planes y Programas que establece el Ministerio de Salud.
- Ejercer la coordinación con los organismos regionales provinciales dependientes de las Subsecretarías de Redes y de Salud Pública, y someterse al Control y supervisión Técnica, a través de la Autoridad Sanitaria y Gestor de Redes, según corresponda.
- Asesorar al Alcalde en materias relacionadas con Políticas de Salud, Políticas Ambientales, Políticas de Desarrollo y Gestión administrativa de Salud.
- Definir el Proyecto de Programa anual de Salud como establecimiento de Atención Primaria.
- Ejercer toda función técnico, administrativa y de gestión, relacionada con la ejecución de los planes y programas de Salud.

#### **PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2010:**

El Sector de salud comunal, con la iniciativa de la primera autoridad y la aprobación del concejo Municipal, en la estrategia administrativa, amplió la dotación existente y contrato 44 horas más de Profesional Médico, alcanzando un N° de 176 horas semanales, con ello se da respuesta a la gran cantidad de horas de morbilidad demandada por los usuarios. Este esfuerzo nos permite reasignar las horas necesarias a los Programas que requieren atención médica.

Asimismo el recurso Humano del Centro de Salud, hace uso de sus derechos y se capacitan cuatro funcionarias de la Categoría "D", cambiando a la Categoría "C", como Técnicos de Enfermería Nivel Superior, normado por la Ley 20.157.- Instancia de motivación en las tareas asignadas y en lo remunerativo.-

El Programa de Capacitaciones en el año 2010, se cumplió en un 100% logrando los objetivos generales y específicos formulados en el Plan.- Además los funcionarios, asistieron a diferentes Cursos, Talleres, Diplomado y Pasantías de Salud, invitados por el Servicio de Salud, otros funcionarios participan en capacitaciones extraprogramática, las cuales deber ser validadas por el Ministerio de Salud para considerarlas dentro de la Carrera Funcionaria.-

En cuanto a la Infraestructura de los Establecimientos de Salud, en el Centro de Salud Familiar se normalizó, la Clínica de Tratamiento, el Box de

cirugía Menor, Sala de Esterilización, Área Limpia y Área Sucia, se acondiciono un box para Enfermera, Matrona, Psicólogo, Educador de Salud, trabajo en los baños Públicos y otros de menor envergadura.-

El trabajó con la comunidad se mantuvo, conservando los convenios de colaboración, con los clubes de adultos mayores, el Club de Diabéticos y otros, se continuo trabajando con el Consejo de Desarrollo Local (CODELO) de acuerdo a un calendario de reuniones y se continuo con el Programa de desayunos para los adultos mayores entregándose alrededor de 3.300 durante el año de Abril a Noviembre.-

Los esfuerzos están dirigidos con responsabilidad y el compromiso de acercarnos cada vez más (Equipo de Salud - Comunidad), a dar cumplimiento con los objetivos generales que se plantean en el marco de la Reforma:

(1) Lograr el equilibrio entre la necesidad de acercar la atención a la población beneficiaria, aumentar la satisfacción del usuario, mejorar la capacidad resolutive y controlar los costos de operación del sistema simultáneamente, sin privilegiar un factor en desmedro de los otros.

(2) Alcanzar un aumento porcentual creciente de las acciones de promoción y prevención, sin que se produzca deterioro en la resolución oportuna y eficiente de la demanda por morbilidad.

(3) Favorecer, mediante sistemas eficientes y efectivos de participación, que el usuario y la comunidad asuman un rol activo como agentes de cambio de su propia situación de salud.

Los resultados de la gestión técnica y administrativa, además de ser evaluada en número de prestaciones y la ejecución presupuestaria, es medida además por indicadores Nacionales, como son los Índices de Actividad y las Metas Sanitarias.

Los resultados en las Metas Sanitarias durante el 2010, obtuvimos un porcentaje de cumplimiento en nuestro establecimiento de un 98.20%, un 0.29 puntos más respecto del año anterior, lo que igualmente nos permite situarnos en el primer tramo y no perder recursos, que dan derecho al estímulo económico de los funcionarios a través del bono por desempeño colectivo, no se logró el 100% de lo exigido, debido principalmente a que el sistema obliga a los Centros de Salud a mantener las coberturas alcanzadas en años anteriores, aun cuando sobrepasen la meta nacional, se alcanzaron buenos estándares de cumplimiento, calificando en el primer tramo, alcanzando el 100% del componente variable del indicador.

### **Gestión Administrativo - Financiera**

El presupuesto año 2010, fue planteado bajo la modalidad de la Administración Pública, el cual tuvo modificación debido a los mayores

ingresos provenientes del Aporte Per cápita, de Otras entidades Públicas por concepto de Bonos y Aguinaldos, y la disminución del Aporte Municipal, aprobada por el Concejo Municipal.

Los ingresos presupuestados para al año 2010 ascendieron a M\$ 747.403.- (Setecientos cuarenta y siete millones cuatrocientos tres mil pesos), el per cápita fue determinado sobre la población inscrita validada de 14.291 personas, y el aporte municipal ascendió a la suma de M\$ 83.200 (ochenta y tres millones doscientos mil pesos).

Los otros ingresos lo integran las comisiones por la venta de Bonos FONASA, cuyos montos son rendidos mensualmente, ascendieron a la cantidad de \$ 22.009.000.- (veintidós millones nueve mil pesos), quedando por ello una comisión anual de \$ 319.848.- (Trescientos diecinueve mil ochocientos cuarenta y ocho pesos).- Además de Reintegros, Recaudaciones y el JUNAEB por el Programa Odontológico, por un monto de \$ 22.053.998.-

El detalle del Presupuesto de Salud Municipal, balance anual presupuestario de ingresos y gastos, detalle mensual de ingresos, gastos en Personal, Funcionamiento e Inversión Real. (Se adjunta en Anexo).-

En lo que se refiere a los Gastos de Personal de planta, contrata, y honorarios, su costo obedeció al número de horas por estamento en la Dotación establecida para el año 2010, los honorarios se ajustaron a las extensiones médicas y odontológica en horarios vespertinos y de día sábado, lo que significo un Gasto Total en Personal de M\$ 627.947.- (Seiscientos veintisiete millones novecientos cuarenta y siete mil pesos).-

Se mantuvo el campo clínico para 25 internos en asistencia rural, recibiendo alumnos de las carreras de Obstetricia y Odontología, de la Universidad de Chile, de Kinesiología de la Universidad de Valparaíso, alumnas de la carrera de trabajo Social de la Universidad Blas Cañas, y la carrera de Psicología de la Universidad de Santiago de Chile y de la Universidad Andrés Bello. Lo que implica lógicamente la entrega de conocimiento de nuestros Profesionales alrededor de

### **Bienes y Servicios de Consumo**

Los gastos para el funcionamiento de los establecimientos de Salud de la comuna, en los que se encuentra incluidas las Postas y las Estaciones Médico Rurales, se mantuvieron indicando en algunos casos aumentos esperables en los costos fijos, ascendiendo a la suma de \$ 103.520.000.- (ciento tres millones quinientos veinte mil pesos) entre los que podemos destacar los siguientes ítems:

**Productos Farmacéuticos:** Ítems que representa el gasto de fármacos y medicamentos, considerados el la canasta para atención de salud primaria, instrumental, insumos e instrumental médico necesario para la ejecución de los Programas, dentro de este ítems se hace necesario mencionar los medicamentos auge los cuales no deben faltar.- El Gasto representa un 40.94% del total de Bienes y Servicios de Consumo.-

**Materiales y Útiles Quirúrgicos:** Este gasto identifica el costo de los insumos, materiales de uso corriente, instrumental y equipamiento odontológico, para el funcionamiento de la Unidad Dental del Centro de Salud, la Unidad Móvil, y el Modulo Junaeb ubicada en el Liceo Manuel Marin Fritis.-

**Combustibles y Lubricantes (Para Vehículos):** Ítems que registra el gasto de combustibles y lubricante de los vehículos del área de salud municipal, el cual tiene una alta demanda por las actividades programadas y extra programáticas de tipo social, tanto dentro como fuera de la jurisdicción, el cual ya es parte del accionar del CES, el mayor gasto ha tenido relación con las alzas de los combustibles a nivel país.- El Gasto representa un 12.36% del total de Gastos de Bienes y Servicios de Consumo.-

**Materiales de Oficina:** Este ítems contempla los gastos de material de aseo y oficina, manteniéndose un alto costo por la compra de papel para uso de la fotocopidora para formularios y material educativo del uso en el Cesfam y las Postas.-

**Mantenciones y Reparaciones:** Este ítems representa los gastos efectuados para Vehículos del Servicio, Maquinaria, Equipos y Otras, Teniendo una suma considerable la reparación de vehículos.-

Lo que concierne a mantención y reparación de Vehículos se realizaron mantenciones de alto costo, a dos de los vehículos del área de salud, y otros de costo menor que son habituales entre ellas alineamientos, balanceo, revisiones técnicas, se adquirieron neumáticos, repuestos lo que significo un costo anual de \$ 3.476.000.- (Tres millones cuatrocientos setenta y seis pesos).- En lo referente a mantenciones de maquinarias y quipos se realizaron reparaciones a la fotocopidora del Departamento de Salud.-

**Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales:** Este ítems refleja los gastos en tintas, tonel, impresoras del Centro de Salud y del Departamento de Salud.-

**Consumos Básicos:** Este ítems refleja los gastos de Electricidad, Agua Potable, Telefonía y Gas, de todas las dependencias del Área de Salud Municipal, incluidas las Postas de Salud Rural, lo que arrojó en Detalle lo siguiente:

Electricidad	M\$ 7.789.-
Agua Potable	M\$ 6.828.-
Telefonía	M\$ 4.037.-
Gas	M\$ 2.296.-
Correo	M\$ 181.-

**Primas y Gastos de Seguros:** Este ítems refleja el gasto por concepto de seguros y pólizas canceladas por seguros obligatorios de todos los vehículos del Área y pólizas de todo riesgo para cuatro de los cinco vehículos y cuatro motocicletas para la atención de terreno en cada una de las Postas Rurales.-

**Cursos de Capacitación:** Este ítems incluye los gastos por concepto de asistencias a Diplomado, Cursos, Talleres, Seminarios, Jornadas de capacitación, los cuales se han efectuado en grupos y también en forma individual, considerados en el Programa de Capacitación, ellos consideran principalmente sus inscripciones, pagos de viáticos y/o pasajes según corresponda y su costo anual presupuestario fue de \$ 718.000.-

**Otros Gastos en Bienes Servicios de Consumo:** Este ítems considera los gastos de funcionamiento donde se contemplan los gastos de carácter administrativo, entre los cuales se encuentra la Caja Chica y el pago de la eliminación de los corto punzantes a la empresa GEA, de acuerdo a convenio, y los Otros Gastos donde se encuentra el pago de viáticos correspondientes a los viajes de carácter social, pago de pasajes o peajes, pago de permisos de circulación de los vehículos del CES, compra de ventiladores, además incluye el costo por lavado de ropa y la compra de otros gastos menores.-

Este ítems también refleja el costo de varios programas de orden institucional y apoyo a Programas Ministeriales, entre los que se encuentran Promoción de Salud, donde se efectúan todos los gastos para el Programa de Promoeducativo, (alimentación, logística, traslados y otros gastos), almuerzos para los Internos y Desayuno Adultos Mayores entre y Otros.-

**Arriendo:** Este año 2010 se contemplo el arriendo de un Bien Raíz para uso de los Internos el que tuvo un costo anual de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos).-

## FONDOS DE ADMINISTRACION

Los Fondos de administración para el año 2010, ascendieron a la suma de \$ **152.532.087.-** (ciento cincuenta y dos millones quinientos treinta y dos mil ochenta y siete pesos), estos ingresos están individualizados en los convenios y/o programas adicionados al quehacer de la Atención Primaria, suscritos entre el Servicio de Salud Aconcagua, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y esta Corporación Edilicia.

### DETALLE CONVENIOS AÑO 2010

CONVENIO	MONTO
Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Complemento de Laboratorio Auge	2,673,929
Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial e las Redes Asistenciales	9,144,136
Programa Nacional de Enfermedades Respiratorias del Adulto en la Atención Primaria Municipal	11,720,000
Programa de Reforzamiento y Resolutividad Odontológica en Atención Primaria	49,682,146
Convenio Municipios Programa Habilidades para la Vida 2010-2012	7,351,000
Programa de Salud Mental Integral en APS año 2010	9,551,736
Programa de Capacitación Funcionaria para la Atención Primaria Municipalizada	1,345,732
Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria Municipal "Diplomado en Salud Familiar"	3,654,000
Programa de Atención y Reeducción de Personas con Beber Problema y Sanciones por la Ley de Alcoholes	921,454
Programa de Resolutividad en APS año 2010	37,566,913
Programa de Apoyo Diagnóstico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Ambulatoria de los Problemas Respiratorios en los Niños y Adultos	2,882,779
Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Programa Nacional de Inmunizaciones para Apoyo a la Vacunación Antiinfluenza 2010	124,543

Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria de Salud año 2010	3.877.353
Convenio Examen de Medicina Preventiva a través del Ciclo Vital en Atención Primaria de Salud	5.914,361
Convenio "Programa de Mejoría de la Equidad Rural año 2010"	7,921,358
Convenio Apoyo a la Gestión Mantenimiento Establecimientos A.P.S.	3.892.000
Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal "Refuerzo de Equipos de Salud en Atención Primaria Asociado a Incidencia de Problemas Derivados de Terremoto 2010"	2,078,000
Convenio "Programa de Desarrollo de RRHH en Atención Primaria"	2.234.234
Convenio "Programa Desarrollo de Recurso Humano Pasantías Nacionales e Internacionales	4.947.498
<b>Total</b>	<b>152,532,087</b>

### **Convenio Corporaciones HPV 2010 - 2012**

En el 2010, la Municipalidad suscribe convenio de continuidad con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y se continua con el Programa de Habilidades para la Vida que tiene como principal objetivo contribuir al éxito en el desempeño escolar, aportando a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa, promoviendo el desarrollo de comportamientos y relaciones efectivas y satisfactorias entre los diversos actores de esta y su entorno social.

Este programa es trienal, siendo este el segundo trienio y en forma natural ha ido creciendo ya que el ingreso al programa es progresivo, de ejecución, y se espera incrementar el ingreso, de niños que ingresan a las escuelas cada año. Ampliando las coberturas de la población escolar de forma natural en los niveles de educación que interviene, desde pre-kinder a cuarto básico.-

Las acciones a realizar se orientan a fortalecer capacidades y recursos disponibles tanto en la Escuelas como en la Red Local, para consolidar y darle sustentabilidad a la intervención, incorporando el Programa a la dinámica regular de la comunidad educativa, de la red local, y de los actores incorporados a ella y que resultan determinantes para el logro de los objetivos.-

La ejecución del Programa a nivel comunal, es realizada a través de equipos psicosociales, insertos en las entidades ejecutoras. La Intervención de cada año consta de seis componentes o unidades, y cada unidad incorpora estrategias y actividades definidas, las que se desarrollan en forma continua y progresiva.

### Resolución de Servicios de Especialidades

El objetivo es contribuir al aumento de la Resolutividad, de especialidades ambulatorias en el nivel primario, transfiriendo esas prestaciones para la administración por parte del Centro de Salud, lo que permite acceder a exámenes y prestaciones en forma más expedita y a veces a un menor costo lo que aumenta el número de prestaciones en relación con las planificadas, el programa incluye cinco especialidades, distribuidas de la siguiente manera:

#### Programa Ejecutado 2010

Especialidades	Usuarios beneficiados	Costo total
Oftalmología: 415 atenciones 590 pares de lentes	350 Canastas	\$7,493,410
Otorrinolaringología: 30 Atenciones; 14 Audiometrías; 20 Impedanciometrías y 5 audífonos	28 canastas	\$1.367.000
Mamografías Mujeres de 35 años y más.	235	\$3.046.985
Eco Mamaria	19	\$237.500
Ecotomografía Abdominales	131	\$1.592.000
Cirugía Menor	120	\$2,260,288
Pago cuidadores de Postrados	21 x mes	\$5,056,900
Laboratorios Básicos		\$18,356,400
<b>TOTAL</b>		<b>\$39.410.483</b>

### **Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Complemento de Laboratorio Auge.**

Este programa comprende Exámenes para las patologías AUGE, como Epilepsia, Insuficiencia Renal Crónica Terminal y Programa de Salud Cardiovascular, los que se ejecutaron como sigue:

RESUMEN			
Hemoglobina Glicosilada	2620	1081	2.832.220
Microalbuminurias	1670	395	659.650
Creatinurias	830	395	327.850
<b>MONTO TOTAL</b>			<b>3.819.720</b>

### **Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales.-**

Este convenio apoya el Sistema de Protección a la Infancia denominado Chile Crece Contigo, cuyo objetivo es ofrecer a la población Infantil un sistema Integrado de intervenciones y servicios sociales que apoyen al niño y su familia desde la gestación, entregándoles las herramientas necesarias para que desarrollen al máximo sus potencialidades.

Los recursos convenidos deben cumplir con objetivos y actividades específicas:

- a) Fortalecer los cuidados prenatales enfatizando la detección del riesgo y el desarrollo planes de cuidado con enfoque familiar.
- b) Fortalecer el Control de Salud del niño o niña con énfasis en el logro de un desarrollo integral.-
- c) Fortalecer las intervenciones en la población infantil en riesgo y/o rezagos en su desarrollo.-

El Centro de Salud Familiar contrata los servicios profesionales de Matrona (11 horas) Asistente Social (22 horas) al inicio del año para intervenciones familiares y una Educadora de Párvulo (22 horas), con un costo anual de \$ 9.171.690.- (Nueve millones ciento setenta y un mil seiscientos noventa pesos).-

### **Programa Nacional de Enfermedades Respiratorias del Adulto en la Atención Primaria Municipal**

Este Programa de continuidad, tiene como objetivo fundamental entregar una resolución integral de las enfermedades respiratorias del Adulto en los Centros de Salud y su oportuna derivación hacia los especialistas en los

casos que se requiera, esto significa dar una solución completa al problema de atención primaria que incluye anamnesis, diagnóstico, tratamiento, exámenes complementarios, seguimiento y derivación oportuna si la situación así lo amerita.-

Para continuar el Programa durante el año se renovó contrato al profesional Kinesiólogo por 33 horas y durante algunos meses se contrataron los servicios de una Enfermera, ascendiendo el gasto a la suma de \$ 8.282.367.- (Ocho millones doscientos ochenta y dos mil trescientos sesenta y siete pesos), el saldo corresponde a los honorarios de la enfermera que no pudo contratarse.-

### **Programa de Reforzamiento y Resolutividad Odontológica en Atención Primaria**

Este Programa tiene distintas estrategia a desarrollar las cuales fueron licitadas a través del portal, privilegiando los profesionales que laboran en el Centro de Salud, lo que hace la atención más directa y permite el seguimiento a los pacientes, los profesionales cumplieron con los indicadores del programa en cada una de las estrategias como sigue:

- Salud Integral Niños 6 años: 133 Altas Integrales
- Atención Odontológica personas 60 años: 83 Altas
- Salud Oral Integral de las Embarazadas: 52 % altas Odontológicas
- Mujeres y Hombres de Escasos Recursos: Altas Integrales y de Seguimiento: 179 Altas Integrales y 15 Altas de Seguimiento
- Prótesis y endodoncias dentales en APS: 41 Prótesis y 9 endodoncias.

El Costo total de este programa, tuvo un costo de \$ 50.009.419.- (Cincuenta millones nueve mil cuatrocientos diecinueve pesos).-

### **Programa de Salud Mental Integral en APS año 2010**

Este programa financia algunos componentes del programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria, como:

- Depresión
- Violencia Intrafamiliar
- Prevención y Tratamiento Integral de Alcohol y Drogas en población Menor de 20 Años (GES)
- Salud Mental Infanto Juvenil

Mediante este Programa el compromiso es coordinar la definición de coberturas en conjunto con el Servicio de Salud, como asimismo cumplir con las estrategias específicas y se compromete a implementar y otorgar las

prestaciones señaladas en el programa para las personas válidamente inscritas en el establecimiento, de acuerdo a los siguientes objetivos:

- Prevenir problemas y/o trastornos de salud mental a través de intervenciones comunitarias con organizaciones de la comunidad, con profesores y padres de establecimientos educacionales y a través de las acciones regulares de los distintos programas de A.P.S.-
- Proporcionar un tratamiento integral, accesible, oportuno y eficaz a las personas de 15 años y más que sufren trastornos depresivos leves, moderados, y graves.
- Detectar, diagnosticar, y dar tratamiento integral a mujeres que sufren violencia intrafamiliar.-
- Detectar, diagnosticar, y dar tratamiento integral a personas afectadas por problemas asociados al consumo de Alcohol y drogas.
- Detectar, diagnosticar, y dar tratamiento integral y seguimiento de personas menores de 20 años con consumo perjudicial o dependiente de alcohol y drogas que puedan beneficiarse del Plan Ambulatorio Básico garantizado por el GES.-
- Detectar, diagnosticar y dar tratamiento integral a niños y adolescentes con problemas y trastornos de salud mental incorporando acciones con sus familias y entorno comunitario y escolar.

Con el compromiso de garantizar la participación del Equipo de Salud, médicos y profesionales se contrataron horas adicionales de un profesional médico para extensión los días sábado además de 22 horas de un Psicólogo y 22 horas de Asistente Social, con un costo al fin de año de \$ 9.602.629.- (nueve millones seiscientos dos mil seiscientos veintinueve pesos).-

### **Programa Desarrollo Recurso Humano.-**

Este programa contempla cuatro convenios entre los que se encuentran:

- Programa de Capacitación Funcionaria: Con este programa se desarrolló el programa de tres cursos pertinentes al proceso de modernización y en forma preferencial al Desarrollo de la Salud Familiar, en la que se utilizaron los fondos asignados por la suma de \$ 1.345.732.- (Un millón trescientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y dos pesos).-
- Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria Municipal "Diplomado en Salud Familiar".- Este convenio tuvo como propósito generar una masa crítica de profesionales entrenados y capacitados en el Enfoque de Salud Familiar. Como disponía el convenio se capacitaron dos profesionales un Odontólogo y una

Asistente Social, en el diplomado de Salud Familiar dictado por la Universidad Católica de Chile, lo que tuvo un costo de \$ 3.654.000.- (Tres millones seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos).-

- Convenio "Programa de Desarrollo de RRHH en Atención Primaria" Este programa contempla gastos de diplomados de Salud Familiar, pasantías nacionales, cursos a distancias, iniciativas para fortalecimiento del modelo de salud familiar y programas de especialización de Médicos. Este Convenio para nuestro Centro de Salud cubrió los costos de los gastos del diplomado de Salud Familiar a los profesionales que asistieron a la Universidad Católica de Chile, por la suma de \$ 862.368.- (Ochocientos sesenta y dos mil trescientos sesenta y ocho pesos), y el saldo financiara la capacitación de otros profesionales a futuro.-
- Convenio "Programa Desarrollo de Recurso Humano Pasantías Nacionales e Internacionales": Este convenio estaba dirigido a funcionarias de las Categorías C, D, E y F, de los Centros de Salud. En esta ocasión se capacitaron 5 funcionarios de distintas categorías, con un costo total de \$ 4.947.498.- (cuatro millones novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho pesos).-

### **Programa de Atención y Reeducación de Personas con Beber Problema y Sanciones por la Ley de Alcoholes**

Este programa conviene la contratación de un profesional para incrementar el número de horas profesionales dentro del marco de trabajo en Alcohol y otras drogas, para disponer de atención a las personas derivadas desde tribunales para tratamiento.- Para cumplir con lo convenido se contrataron los servicios de la profesional Asistente Social, para la atención de estos pacientes derivados desde los tribunales.-

### **Programa de Apoyo Diagnóstico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Ambulatoria de los Problemas Respiratorios en los Niños y Adultos**

Este programa consiste en la entrega de recursos para realizar radiografías simple de tórax simples para confirmar el diagnóstico clínico de neumonía en niños y adultos derivados de los programas ERA e IRA del Cefam. El programa se desarrolló contratando los servicios a través del portal y se tomaron 131 con un costo de \$ 1.475.060.- (un millón cuatrocientos setenta y cinco mil sesenta pesos).-

### **Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Programa Nacional de Inmunizaciones para Apoyo a la Vacunación Antiinfluenza 2010**

Este convenio viene a financiar horas de Personal Técnico y Administrativo, con el objeto de aumentar la eficacia en la gestión y administración local de salud tendiente a proporcionar a las personas una mejoría en la calidad y resolutivez de las atenciones de Salud. Para lo cual se canceló extensión a una funcionaria Técnico paramédico y se contrataron los honorarios para digitación de las vacunas.-

### **Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria de Salud año 2010**

Este programa contempla tres estrategias: - Apoyar el proceso de transformación mediante la adquisición de insumos y/o equipamiento requeridos para la consolidación del Modelo Integral con enfoque Familiar y -comunitario; - Contribuir a mejorar la formación de recurso humano mediante capacitaciones específicas, complementarias al plan de capacitación anual; y fomentar el desarrollo de un buen clima organizacional y proteger la salud laboral de los integrantes del equipo mediante la realización de actividades de autocuidado.-

Conforme a lo señalado en el convenio se adquirió equipamiento, muebles, y se realizaron capacitación privilegiando el buen clima laboral, donde participo el equipo de salud, con un costo total de \$3.178.491.-

### **Convenio Examen de Medicina Preventiva a través del Ciclo Vital en Atención Primaria de Salud**

Este programa contempla la ejecución de metas y objetivos que incorporan la toma de exámenes:

Embarazadas con menos de 14 semanas de Gestación para detectar infección urinaria.

Detección de displasia de caderas en lactantes de 3 meses.-

Detección de patologías crónicas en población de 15 y más años.

Detección de cáncer de mamas en mujeres de 50 a 54 años.-

Para cumplir con los objetivos de este convenio se realizó un convenio con un proveedor que nos da en comodato las máquinas para las tomas de exámenes de colesterol y glicemia, asumiendo el costo de las cintas. Además de pagar algunos exámenes de mamografías y otros.- El gasto del programa ascendió a la suma de \$ \$2.495.195.-

### **Convenio "Programa de Mejoría de la Equidad Rural año 2010"**

Estos convenios como el anterior y otros se denominan de apoyo a la gestión puesto que vienen a financiar continuidad de atención en población rural para dos Postas La Orilla y Quebrada Herrera, con auxiliares paramédicos por 44 horas semanales, para apoyo al trabajo en terreno y comunitario; sistemas de comunicaciones de Posta Rural de Guzmanes, pago de un teléfono móvil, puesto que no hay posibilidad de instalar un teléfono red fija en ese centro asistencial; y financia Proyectos de Fortalecimiento Comunitario que estuvo dirigido a Dirigentes vecinales a cargo del profesional Encargado de Protección Social del Cesfam, el gasto del programa es de \$4.887.827.-

### **Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal "Refuerzo de Equipos de Salud en Atención Primaria Asociado a Incidencia de Problemas Derivados de Terremoto2010"**

Este programa Post terremoto contemplaba la atención Médica con un técnico paramédico por 3 horas diarias durante 6 días a la semana por 3 meses, se cumplió con este convenio y se alcanzó un gasto de \$ 2.078.000.- (Dos millones setenta y ocho mil pesos).

### **PROGRAMA DE CAPACITACION 2010.-**

#### **FUNCIONARIOS POR ESTAMENTO LEY N° 19.378, CON DERECHO A CAPACITACION**

A MEDICOS	A ODONT.	B -OTROS PROFESIONALES	C - D TECNICOS	E ADMINIST.	F AUXILIARES	TOTAL
4	3	16	19	10	7	59

**Plan de Capacitación (Enviada al Servicio de Salud)**

NOMBRE ACTIVIDAD	DESTINATARIOS		COSTO \$
	N°	CATEGORÍA	
CURSO "BIOSEGURIDAD"	10	A, B, C y D	\$ 550.000
CURSO "ACCESIBILIDAD Y BARRERAS ARQUITECTÓNICAS PARA DISCAPACITADOS "	4	B y F	\$ 200.000
CURSO "CUIDADO INTEGRAL AL PACIENTE POSTRADO" Con enfoque familiar y comunitario.	7	A, B, C y D	\$ 750.000
CURSO "AUTOCUIDADO"	34	A, B, C y D	\$ 700.000
<b>COSTO TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 2.200.000</b>		

**PRESUPUESTO AREA DE SALUD  
INGRESOS 2010**

<b>11</b>					<b>RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>666.922</b>
<b>15</b>	<b>5</b>				<b>C x C Transferencias Corrientes</b>	<b>645.422</b>
<b>15</b>	<b>5</b>	<b>3</b>			<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>645.422</b>
15	5	3	6		Del Servicio de Salud	535.222
15	5	3	6	1	Atención Primaria Ley 19.378 Art. 49	535.222
15	5	3	6	2	Aportes Afectados	
15	5	3	99	99	De Otras Entidades Públicas	17.000
15	5	3	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	93.200
<b>15</b>	<b>7</b>				<b>C X C Ingresos de Operación</b>	<b>0</b>
15	7	2			Venta de Servicios	
<b>15</b>	<b>8</b>				<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>16.500</b>
15	8	1			Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas	15.000
15	8	1	1		Reembolso Art. 4 Ley N° 19345	15.000
15	8	99	999		Otros	1.500
<b>15</b>	<b>10</b>				<b>C x C Ventas de Activo No Financiero</b>	<b>0</b>
15	10	99			Otros Activo no Financieros	0
<b>15</b>	<b>15</b>				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>5.000</b>

### ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

<b>215</b>	<b>22</b>			<b>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS</b>	<b>106.300</b>
<b>215</b>	<b>22</b>	<b>1</b>		<b>Alimentos y Bebidas</b>	
215	22	1	1	Para Personas	
<b>215</b>	<b>22</b>	<b>2</b>		<b>Textiles Vestuario y Calzado</b>	<b>1.200</b>
215	22	2	2	Vestuario Accesorios y Prendas diversas	1.200
215	22	2	3	Calzado	
<b>215</b>	<b>22</b>	<b>3</b>		<b>Combustibles y Lubricantes</b>	<b>8.000</b>
215	22	3	1	Para Vehiculos	8.000
<b>215</b>	<b>22</b>	<b>4</b>		<b>Materiales de Uso o Consumo</b>	<b>57.550</b>
215	22	4	1	Material de Oficina	1.800
215	22	4	4	Medicamentos	48.000
215	22	4	5	Materiales y Utiles Quirúrgicos	4.000
215	22	4	6	Fertilizante Insecticidas, fungicidas y Otros	50
215	22	4	7	Material de Aseo	1.800
215	22	4	8	Menaje para Oficina Casino y Otros	100
215	22	4	9	Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales	300
215	22	4	10	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones y Inmuebles	500
215	22	4	11	Repuestos a Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	1.000
<b>215</b>	<b>22</b>	<b>5</b>		<b>Servicios Básicos</b>	<b>22.750</b>
215	22	5	1	Electricidad	9.000
215	22	5	2	Agua Potable	4.000
215	22	5	3	Gas	3.500
215	22	5	4	Correo	250
215	22	5	5	Telefonía fija	4.500
215	22	5	7	Acceso Internet	1.000
215	22	5	999	Otros	500
<b>215</b>	<b>22</b>	<b>6</b>		<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>3.500</b>
215	22	6	1	Mantenimiento y Reparación Edificaciones	200
215	22	6	2	Mantenimiento y Reparación Vehiculos	2.000
215	22	6	3	Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros	200
215	22	6	4	Mantenimiento y Reparación Máquina y Equipos de Oficina	200
215	22	6	6	Mantenimiento y Reparación Otras Maquinarias y Equipos	500
215	22	6	7	Mantenimiento y Reparación Equipos Informáticos	200
215	22	6	999	Otras	200
<b>215</b>	<b>22</b>	<b>7</b>		<b>Publicidad y Difusión</b>	<b>1.600</b>
215	22	7	1	Servicios de Publicidad	300
215	22	7	2	Servicios de Impresión	100
215	22	8	7	Pasajes Fletes y bodegaje	1.200
<b>215</b>	<b>22</b>	<b>10</b>		<b>Servicios Financieros y de Seguros</b>	<b>2.500</b>
215	22	10	2	Primas y Gastos de Seguros	2.500

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2011  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

<b>215</b>	<b>22</b>	<b>11</b>		<b>Servicios Tecnicos y Profesionales</b>	<b>2.100</b>
215	22	11	2	Cursos de Capacitación	2.000
215	22	11	3	Servicios Informaticos	100
215	22	11	999	Otros	
<b>215</b>	<b>22</b>	<b>12</b>		<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>7.100</b>
215	22	12	2	Gastos Menores	2.500
215	22	12		Intereses Multas y Recargos	100
215	22	12	999	Otros	4.500

**PRESUPUESTO AREA DE SALUD 2009  
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

<b>215</b>	<b>29</b>			<b>C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>4.400</b>
<b>215</b>	<b>29</b>	<b>3</b>		<b>Vehículos</b>	
<b>215</b>	<b>29</b>	<b>4</b>		<b>Mobiliarios y Otros</b>	<b>500</b>
<b>215</b>	<b>29</b>	<b>5</b>		<b>Máquinas y Equipos</b>	<b>500</b>
215	29	5	1	Maquinas y Equipos de Oficina	200
215	29	5	99	Otras	300
<b>215</b>	<b>29</b>	<b>6</b>		<b>Equipos Informáticos</b>	<b>200</b>
215	29	6	1	Equipos Computacionales y Periféricos	200
215	29	6	2	Equipos de comunicaciones para Redes Informáticas	
<b>215</b>	<b>29</b>	<b>7</b>		<b>Programas Informáticos</b>	<b>3.200</b>
215	29	7	1	Programas Computacionales	3.200
<b>215</b>	<b>29</b>	<b>99</b>		<b>Otros Activos no Financieros</b>	<b>0</b>
<b>215</b>	<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>0</b>

**PLANILLA DE FUNCIONARIOS CON ASIGNACIONES MUNICIPALES**

Nº	NOMBRE	CAT	NIVEL	JORNADA SEMANAL	ASIG. MUN.
	PERSONAL DE PLANTA				
1	PONCE MENENDEZ MIREYA	B	14	44	229.900
	Sub Total				229.900
	PERSONAL A CONTRATA				
2	BRAVO CORDOVA LUIS	C	15	30	127.938
3	BRUNA GALLARDO MARIA C.	B	15	44	54.649
4	CANOPERIZ IRMA	B	14	33	276.925
5	DEL VALLE CABELLO DANIEL M.	B	15	44	54.649
6	DIAZ DURAN EMILIO	A	15	39	309.872
7	FERNANDEZ COLINA ALEJANDRA	B	15	11	13.662
8	GONZALEZ VERA Mª JOSE	B	15	22	27.325
9	HERNANDEZ GARCIA JAVIER	A	15	41	325.762
10	HERNANDEZ MOORE MAURICIO	B	15	44	54.649
11	LOPEZ SILVA CAROLINA	B	15	33	40.987
12	MANTILLA OTERO ALIRIO	A	15	44	454.098
13	OLGUIN FERNANDEZ MELINA	B	15	44	54.649
14	ROJAS ANDRADE FABIAN	C	15	44	83.680
15	SUAREZ MIELES GINA	A	14	33	234.214
16	YAGUAL LINO HAMILTON	B	15	44	454.098
17	ZUÑIGA HERNANDEZ RONY	B	13	35	193.887
18	MERCHAN CORDOVA PABLO	B	15	12	166.595
	Sub Total				2.927.639
	<b>Total</b>				
<b>ASIGNACION ESPECIAL MEDICOS</b>					
DE 0 A 1 AÑO					104500
DE 1 AÑO A 3 AÑOS					209000
DE 3 AÑOS Y MÁS					261250

**PRESUPUESTO AREA DE SALUD - INGRESOS MODIFICADOS 2010**

<b>11</b>					<b>RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>80.481</b>
					<b>Se Aumentan</b>	
<b>115</b>	<b>5</b>	<b>3</b>			<b>De Otras Entidades Públicas</b>	
115	5	3	6		Del Servicio de Salud	78.181
115	5	3	99	99	De Otras Entidades Públicas	15.500
					<b>Se Disminuyen</b>	
115	5	3	101		de la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	-10.000
<b>115</b>	<b>10</b>				<b>C x C Ventas de Activo No Financiero</b>	<b>0</b>
115	10	99			Otros Activo no Financieros	0
<b>115</b>	<b>15</b>				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>-3.200</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>80.481</b>

**PRESUPUESTO AREA DE SALUD  
EGRESOS MODIFICADOS 2010  
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS**

<b>215</b>					<b>ACREEDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>80.481</b>
<b>215 21</b>					<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>54.153</b>
					<b>Se Aumentan</b>	
215	21	1			Personal de Planta	39.153
215	21	3			Otras Remuneraciones	25.000
					<b>Se Disminuyen</b>	
215	21	2			Personal a Contrata	-10.000
					<b>TOTAL</b>	<b>54.153</b>

<b>215</b>	<b>22</b>				<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>27.528</b>
					<b>Se aumentan</b>	
215	22	3			Combustible y Lubricantes	5.018
215	22	4			Material de Uso o Consumo	6.800
215	22	5			Servicios Básicos	2.300
215	22	6			Mantenciones y Reparaciones	1.500
215	22	9			Arriendos	1.000
215	22	1			Impuestos	10
215	22	1			Prestaciones Previsionales	16.700
					<b>TOTAL</b>	<b>33.328</b>
					<b>Se Disminuyen</b>	
215	22	2			Textiles Vestuario y Calzado	1.000

**CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2011  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

215	22	7			Publicidad y difusión	300
215	22	10			Servicios Financieros y de Seguros	2.000
215	22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.500
					<b>TOTAL</b>	<b>5.800</b>


215	29				<b>C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	-1.200
					<b>Se Disminuyen</b>	
215	29	4			Mobiliarios y Otros	500
215	29	5			Maquinarias y Equipos	500
215	29	6			Equipos Informáticos	200
					<b>TOTAL</b>	<b>80.481</b>

**INFORMES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA:**

- Oficio N<sup>a</sup> 7322, del 31 de Diciembre de 2009, recepcionado el 19 de enero de 2010: Remite Informe final N<sup>o</sup> 115 sobre auditoria técnica efectuada en la municipalidad de Putaendo.




**CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2011**  
**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

 I MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO DIR. ADM. Y FINANZAS		I MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO TRIMESTRE CUARTO				
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2010 MUNICIPAL						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS DEVENGADOS	SALDO PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1.889.230	2.147.080	2.190.221	-43.141	14.757
01-02-001-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZ. DE ACTIV.	216.300	248.275	261.617	-13.342	2.106
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	62.100	67.875	71.795	-3.920	2.700
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	25.900	26.300	26.420	-120	1.691
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	25.900	26.300	26.420	-120	1.691
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	10.600	10.490	10.680	-190	792
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	2.300	1.890	2.528	-438	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	1.800	6.200	5.881	319	792
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	6.500	2.400	2.471	-71	0
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	25.600	31.085	34.695	-3.610	218
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCIÓN	4.500	8.800	11.005	-2.205	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	600	620	629	-9	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	500	235	235	0	3
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	500	0	0	0	0
03-01-003-999-000	OTROS	19.500	21.430	22.826	-1.396	215
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	108.400	136.200	137.510	-1.310	-594
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	95.000	119.800	120.578	-778	-594
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	35.625	44.925	45.217	-292	-323
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	59.575	74.875	75.361	-486	-372
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	13.400	16.400	16.924	-524	0
03-02-999-000-000	OTROS	0	0	7	-7	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL	45.800	44.200	52.312	-8.112	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000	60.156	90.836	-30.680	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	1.000	3.500	3.973	-473	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	56.656	86.863	-30.207	0
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADM.	0	17.512	17.511	1	0
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	11.766	11.765	1	0
05-03-002-002-000	COMPENSACIÓN POR VIVIENDAS SOCIALES	0	5.746	5.746	0	0
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	0	0	0	0	0
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY N° 20.387	0	39.144	50.450	-11.306	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	0	0	18.902	-18.902	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.280.550	1.265.941	1.306.302	-40.361	-34
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	2.000	13.815	16.560	-2.745	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345	500	3.000	3.074	-74	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	1.500	10.815	13.486	-2.671	0
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	22.900	24.090	23.197	893	-34
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	10.500	14.400	13.660	740	0
08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 18.695 - DE BENEFICIO FONDO	1.800	1.700	1.616	84	-34
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	3.480	1.370	1.284	86	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS DE	2.320	910	836	54	0
08-02-005-000-000	RMTNP BENEFICIO MUNICIPAL	380	480	438	42	0
08-02-006-000-000	RMTNP BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	1.520	1.820	1.754	66	0
08-02-007-000-000	MULTAS JPL DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
08-02-008-000-000	INTERESES	2.900	3.410	3.589	-179	0
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART 38	1.250.000	1.201.806	1.237.778	-35.972	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	1.250.000	1.201.806	1.217.151	-15.345	0
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	20.626	-20.626	0
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS F C M	0	0	20.626	-20.626	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	350	220	221	-1	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	350	220	221	-1	0
08-99-000-000-000	OTROS	5.300	26.010	28.546	-2.536	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	300	1.810	1.854	-44	0
08-99-999-000-000	OTROS	5.000	24.200	26.692	-2.492	0
08-99-999-001-000	OTROS INGRESOS DEL AÑO	5.000	24.200	26.692	-2.492	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	11.650	13.990	4.346	9.644	12.686
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10.000	10.000	0	10.000	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	1.650	3.990	4.346	-356	12.686
12-10-001-000-000	OPERC AÑOS ANT. P C V.	1.000	1.055	1.111	-56	627
12-10-002-000-000	OPERC AÑOS ANT. PATTES MUNIC	600	2.825	3.123	-298	12.162
12-10-003-000-000	MULTAS ART. 53 DE AÑOS ANTERIORES	50	110	112	-2	-104
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	204.730	140.579	108.981	31.598	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	6.730	6.118	7.048	-930	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	6.730	4.596	4.596	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	1.522	2.452	-930	0
13-01-999-005-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	930	-930	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	198.000	134.461	101.933	32.528	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y	145.000	79.461	47.958	31.503	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	145.000	79.461	47.958	31.503	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	53.000	55.000	53.975	1.025	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	53.000	55.000	53.975	1.025	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	26.698	26.698	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	175.000	391.441	391.441	0	0
15-01-000-000-000	SALDO NETO DE CAJA	175.000	391.441	391.441	0	0
<b>T O T A L</b>		<b>1.889.230</b>	<b>2.147.080</b>	<b>2.190.221</b>	<b>-43.141</b>	<b>14.757</b>

Página 1

**CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2011  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

 I MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO DIR. ADM. Y FINANZAS		I MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO TRIMESTRE CUARTO				
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS DE 2010 MUNICIPAL						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1.899.230	2.147.080	1.811.474	335.606	33.747
21-00-000-000-000	C X F GASTOS EN PERSONAL	486.108	516.443	489.351	27.092	283
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	332.220	337.995	327.933	10.062	-13
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	273.895	269.595	261.478	8.117	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	79.590	77.340	76.551	789	0
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	5.725	4.725	4.415	310	0
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	5.725	4.725	4.415	310	0
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	98.215	96.415	92.014	4.401	0
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551.	98.215	96.415	92.014	4.401	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	12.995	13.095	13.030	65	0
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	12.995	13.095	13.030	65	0
21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0	0
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0	0	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	44.250	44.250	41.894	2.356	0
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	16.875	16.875	16.191	684	0
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3°, LEY N° 18.566	7.030	7.030	6.568	462	0
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	17.550	17.550	16.442	1.108	0
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY N° 18.675	0	0	0	0	0
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	2.795	2.795	2.693	102	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	14.295	14.645	14.552	93	0
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	14.295	14.645	14.552	93	0
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	3.635	3.935	3.912	23	0
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	3.635	3.935	3.912	23	0
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	15.190	15.190	15.109	81	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	14.025	14.100	12.917	1.183	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	6.100	6.175	6.174	1	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	7.925	7.925	6.743	1.182	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	17.620	20.370	18.341	2.029	0
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	11.515	11.515	18.341	-6.826	0
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	11.515	11.515	18.341	-6.826	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	4.895	7.645	0	7.645	0
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	4.895	7.645	0	7.645	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	20.450	22.450	21.895	555	-13
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	17.250	19.850	19.487	363	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	3.200	2.600	2.421	179	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	6.230	11.480	13.302	-1.822	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	3.400	3.700	2.843	857	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	1.300	1.600	1.593	7	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.100	2.100	1.250	850	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	730	730	723	7	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	1.875	6.825	9.535	-2.710	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1.875	6.825	9.535	-2.710	0
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	225	225	202	23	0
21-02-000-000-000	PERSONAL DE CONTRATA	59.388	69.398	67.416	1.982	0
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	44.365	53.125	52.305	620	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	17.700	21.300	21.120	180	0
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	300	350	332	18	0
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	300	350	332	18	0
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	9.100	10.800	10.692	108	0
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551,	9.100	10.800	10.692	108	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	4.645	5.695	5.647	48	0
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	4.645	5.695	5.647	48	0
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	120	120	115	5	0
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	120	120	115	5	0
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	6.800	8.060	7.904	156	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	3.800	4.600	4.515	85	0
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY	600	750	711	39	0
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	1.600	1.910	1.890	20	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	900	800	788	12	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	5.700	6.800	6.696	104	0
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	5.700	6.800	6.696	104	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	3.900	3.900	3.321	579	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	2.000	2.000	1.921	79	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1.900	1.900	1.399	501	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	3.990	4.240	4.148	92	0
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	2.600	2.750	4.148	-1.398	0
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	2.600	2.750	4.148	-1.398	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	1.390	1.490	0	1.490	0
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL,	1.390	1.490	0	1.490	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	3.600	2.600	1.662	938	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2.100	1.600	1.341	259	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	1.500	1.000	320	680	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	3.533	5.533	5.780	-247	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	1.770	1.770	1.156	614	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	700	700	636	64	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.070	1.070	520	550	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	600	600	410	190	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	900	2.900	4.013	-1.113	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	900	2.900	4.013	-1.113	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	263	263	202	61	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	39.600	38.400	32.361	6.039	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	29.900	30.700	24.829	5.871	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	3.100	3.850	4.490	-640	0
21-03-004-001-000	SUELDOS	3.100	3.850	4.490	-640	0
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0	0
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	0	0	0	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	3.600	1.850	1.439	411	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	3.000	2.000	1.604	396	0
21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N 19464	0	0	0	0	0
21-03-999-999-000	OTRAS	0	0	0	0	0
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	54.900	70.650	61.603	9.047	260
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	35.100	35.100	33.844	1.256	-25

**CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2011  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-04.003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	34.500	34.500	33.690	810	0
21-04.003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	100	100	0	100	0
21-04.003-003-000	OTROS GASTOS	500	500	1.799	321	0
21-04.004-000-000	PRESTACION DE SS. EN PROG. COMUNITARIOS	19.800	35.550	27.759	7.791	285
22-00.000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	486.630	431.985	374.364	57.621	8.703
22-01.000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500	500	0	500	0
22-01.001-000-000	PARA PERSONAS	300	300	0	300	0
22-01.002-000-000	PARA ANIMALES	200	200	0	200	0
22-02.000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6.050	6.050	3.751	2.299	0
22-02.001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	400	400	0	400	0
22-02.002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y FRENDAS DIVERSAS	5.150	5.150	3.267	1.883	0
22-02.003-000-000	CALZADO	500	500	484	16	0
22-03.000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.700	23.050	23.321	-371	0
22-03.001-000-000	PARA VEHICULOS	14.700	22.300	22.853	-553	0
22-03.003-000-000	PARA CALEFACCION	0	750	467	283	0
22-04.000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	36.260	50.527	37.665	12.862	4.325
22-04.001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	5.600	8.800	8.903	-103	124
22-04.002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	500	500	0	500	0
22-04.003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	300	450	399	51	0
22-04.004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	0	0	0	0
22-04.006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	2.300	2.300	54	2.246	0
22-04.007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	2.050	2.400	1.985	415	219
22-04.008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	200	200	0	200	0
22-04.009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	6.400	6.400	6.330	70	94
22-04.010-000-000	MATERIALES MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	5.500	5.500	2.479	3.021	0
22-04.011-000-000	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANT. Y REP. VEHICULOS	4.450	6.150	5.747	403	0
22-04.012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	3.300	1.300	1.017	283	0
22-04.999-000-000	OTROS	5.660	16.527	10.731	5.795	3.787
22-05.000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	207.870	149.070	144.117	4.953	253
22-05.001-000-000	ELECTRICIDAD	176.000	116.000	114.608	1.392	42
22-05.002-000-000	AGUA	9.800	11.000	10.988	12	104
22-05.003-000-000	GAS	1.300	1.500	487	1.013	0
22-05.004-000-000	CORREO	120	120	109	11	0
22-05.005-000-000	TELEFONÍA FIJA	12.500	13.250	11.978	1.272	106
22-05.006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	7.400	6.400	5.318	1.082	0
22-05.007-000-000	ACCESO A INTERNET	750	800	628	172	0
22-05.999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-06.000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.150	11.260	9.179	2.081	203
22-06.001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	1.000	2.400	1.731	669	0
22-06.002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	1.700	4.000	4.187	-187	0
22-06.003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	200	400	384	16	0
22-06.004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.150	1.160	823	337	92
22-06.005-000-000	MANTEN. Y REPAR. MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION	0	0	0	0	0
22-06.006-000-000	MANTEN. Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200	200	0	200	0
22-06.007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	500	500	0	500	0
22-06.999-000-000	OTROS	1.400	2.600	2.053	547	112
22-07.000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	9.600	10.100	6.325	3.775	871
22-07.001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	9.100	8.100	5.681	2.419	871
22-07.002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	500	2.000	643	1.357	0
22-08.000-000-000	SERVICIOS GENERALES	145.200	116.591	97.463	19.127	3.095
22-08.001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	95.000	68.000	66.076	1.924	1.650
22-08.001-001-000	CONV. POR ASEO DOMICILIARIO	78.500	53.500	52.726	774	1.650
22-08.001-002-000	CONV. POR BARRIDO DE CALLES	16.500	14.500	13.350	1.150	0
22-08.002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	4.100	4.200	3.577	623	26
22-08.003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	8.000	8.000	7.812	188	0
22-08.004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	12.000	13.600	11.272	2.328	0
22-08.007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3.200	3.200	2.710	490	44
22-08.008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	1.000	1.000	0	1.000	0
22-08.009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	1.000	1.000	674	326	0
22-08.010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	200	600	387	213	0
22-08.011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	5.200	2.200	0	2.200	0
22-08.999-000-000	OTROS	15.500	14.791	4.961	9.829	1.381
22-09.000-000-000	ARRIENDOS	9.600	9.650	6.757	2.893	0
22-09.002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	9.100	7.100	5.299	1.801	0
22-09.003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	500	2.050	1.055	995	0
22-09.006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
22-10.000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.900	1.900	2.056	-156	0
22-10.002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1.800	1.800	2.056	-256	0
22-10.999-000-000	OTROS	100	100	0	100	0
22-11.000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	31.200	31.780	25.903	5.877	23
22-11.001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	100	3.180	3.080	100	0
22-11.002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	5.000	3.000	1.594	1.406	0
22-11.003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	10.600	12.100	8.696	3.404	0
22-11.999-000-000	OTROS	15.500	13.500	12.533	967	23
22-12.000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.600	21.508	17.822	3.686	28
22-12.002-000-000	GASTOS MENORES	4.500	4.900	4.715	185	0
22-12.003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1.000	1.000	0	1.000	0
22-12.004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	0	0	0	0
22-12.005-000-000	DERECHOS Y TASAS	500	500	0	500	0
22-12.999-000-000	OTROS	11.600	15.108	13.108	2.000	28
23-00.000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	22.320	79.264	90.559	-11.295	0
23-01.000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	22.320	40.120	40.109	11	0
23-01.004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	22.320	40.120	40.109	11	0
23-03.000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	39.144	50.450	-11.306	0
23-03.001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	39.144	50.450	-11.306	0
24-00.000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	528.340	669.539	606.987	62.552	13.686
24-01.000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	145.960	197.009	148.343	48.666	13.686
24-01.001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	4.200	6.200	3.968	2.232	41
24-01.004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	39.610	83.824	72.886	10.938	307
24-01.004-001-000	FONDO DE DESARROLLO COMUNITARIO	0	0	0	0	0
24-01.004-002-000	CLUBES DE ADULTO MAYOR	3.800	3.800	3.800	0	0
24-01.004-003-000	OTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	35.430	79.644	69.086	10.558	307
24-01.004-004-000	EXTENSIONISTAS JURIDICOS	380	380	0	380	0
24-01.004-005-000	JUNTA DE VECINOS RDA. DE SILVA	0	0	0	0	0
24-01.004-006-000	CENTRO PADRES Y APODERADOS JARD. INFANTIL MILLAHUE	0	0	0	0	0
24-01.005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	4.250	5.400	5.650	-250	0
24-01.006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0	0
24-01.007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	80.500	82.885	46.586	36.299	13.337
24-01.007-001-000	CAJA CHICA ASISTENCIA SOCIAL	2.000	2.000	278	1.722	0
24-01.007-002-000	SERVICIOS FUNERARIOS	2.000	1.000	80	920	0
24-01.007-003-000	CAJA CHICA DE OXIGENO	0	0	0	0	0
24-01.007-004-000	PASAJES VIA CONVENIO	4.000	1.750	1.540	210	0
24-01.007-005-000	MERCADERÍA	4.500	4.500	2.490	2.010	0
24-01.007-006-000	ASISTENCIA SOCIAL - FARMACIA	18.000	18.000	5.741	12.259	248
24-01.007-007-000	MEDIAGUAS DE EMERGENCIA SOCIAL	6.000	6.000	8.137	-2.137	8.137
24-01.007-008-000	PROG. SOCIAL AYUDA EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	2.500	2.500	1.815	685	93

**CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2011**  
**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
24-01-007-009-000	CAJA CHICA SALUD	6.000	6.000	0	6.000	0
24-01-007-010-000	APOYO ACTIVIDADES PROGRAMA PUENTE	4.500	4.500	491	4.009	0
24-01-007-011-000	APOYO ACTIVIDADES NAVIDAD NIÑOS ESCASOS RECURSOS	4.000	4.000	4.564	-564	4.564
24-01-007-012-000	BECAS ESTUDIOS MUNICIPALIDAD	10.000	10.000	7.190	2.810	0
24-01-007-013-000	OTROS GASTOS DE ASISTENCIA SOCIAL	500	2.750	2.611	139	225
24-01-007-014-000	APOYO ADULTOS MAYORES DE ESCASOS RECURSOS	6.500	6.500	5.805	695	0
24-01-007-015-000	IMPLEMENTOS HIGIENICOS	3.000	3.000	3.607	-607	0
24-01-007-016-000	APOYO ESTUDIANTES ESCASOS RECURSOS	5.000	5.000	2.112	2.888	70
24-01-007-017-000	APOYO PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO	2.000	2.000	0	2.000	0
24-01-007-019-000	PROGRAMA MUJERES JEFA DE HOGAR	0	3.385	124	3.261	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	800	800	0	800	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	16.600	17.900	19.253	-1.353	0
24-01-999-001-000	SUBVENCIONES A BOMBEROS	8.500	8.500	10.500	-2.000	0
24-01-999-002-000	SUBVENCION A INSTITUCIONES	2.400	3.700	3.053	647	0
24-01-999-006-000	FUNDACION INTEGRA	5.700	5.700	5.700	0	0
24-01-999-007-000	DIBAM	0	0	0	0	0
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	382.380	472.530	458.644	13.886	0
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	2.320	2.320	856	1.464	0
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	2.320	2.320	856	1.464	0
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	2.900	2.900	0	2.900	0
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	2.400	2.400	0	2.400	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	500	500	0	500	0
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	59.375	83.425	82.070	1.355	0
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	59.375	83.425	82.070	1.355	0
24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN - MULTAS	1.800	2.600	1.638	962	0
24-03-092-001-000	ART. 14 N° 6 LEY 19.695	1.800	2.600	1.638	962	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4.650	4.650	0	4.650	0
24-03-099-001-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS (CARABINEROS DE CHILE)	0	0	0	0	0
24-03-099-002-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS (RMTNF)	4.650	4.650	0	4.650	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	1.520	1.520	0	1.520	0
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	309.815	375.115	374.080	1.035	0
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	216.615	291.915	290.880	1.035	0
24-03-101-002-000	A SALUD	93.200	83.200	83.200	0	0
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	660	660	313	347	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	660	660	313	347	0
25-01-001-000-000	IMPUESTOS - IVA	300	300	83	217	0
25-01-002-000-000	IMPUESTOS - IMPUESTO A LA RENTA	360	360	230	130	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	11.550	14.291	3.393	10.897	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	700	785	238	547	0
26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	350	350	0	350	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	350	350	0	350	0
26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.800	12.400	4.438	7.962	321
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
29-01-001-000-000	COMPRA DE TERRENOS	0	0	0	0	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	15.000	0	0	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	3.000	2.000	1.096	904	0
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.000	6.600	3.261	3.339	321
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3.000	100	411	-311	321
29-05-999-000-000	OTRAS	0	6.500	2.850	3.650	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.800	1.800	80	1.720	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.500	1.500	80	1.420	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	300	300	0	300	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000	2.000	0	2.000	0
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0
30-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	249.720	292.705	180.807	111.898	10.751
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0	0
31-01-999-000-000	FONDOS POR DISTRIBUIR	0	0	0	0	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	249.720	292.705	180.807	111.898	10.751
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	200	96	104	0
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	42.920	37.481	19.483	17.998	202
31-02-002-001-000	DISEÑO PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO	0	0	0	0	0
31-02-002-002-000	DISEÑO PROYECTOS ALUMBRADO PÚBLICO	3.000	3.000	0	3.000	0
31-02-002-003-000	ESTUDIO DISEÑO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	4.000	5.000	0	5.000	0
31-02-002-006-000	ELABORACION DISEÑOS DE ARQUITECTURA	31.920	27.481	19.483	7.998	202
31-02-002-999-000	FONDOS POR DISTRIBUIR	4.000	2.000	0	2.000	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	1.500	0	1.500	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	205.000	251.724	160.950	90.775	10.549
31-02-004-001-000	MANTENCIÓN DE CAMINOS COMUNALES	8.000	8.000	1.373	6.627	0
31-02-004-002-000	CONSTRUCCIÓN SANEAM SAN RDA. SILVA II - PMB	0	10.058	3.899	6.159	170
31-02-004-002-002	CONSTRUCCIÓN SANEAM SAN RDA. SILVA II - AP.VEC.	0	10.058	3.899	6.159	170
31-02-004-003-000	CONSTR. SANEAM. SAN LAS COIMAS - PMB	0	4.353	3.810	543	169
31-02-004-003-001	CONSTR. SANEAM. SAN LAS COIMAS - P.M.B.	0	0	210	-210	0
31-02-004-003-002	CONSTR. SANEAM. SAN LAS COIMAS - AP.VEC.	0	4.353	3.600	753	169
31-02-004-007-000	INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	0	41.500	13.119	28.381	0
31-02-004-007-001	INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO - P.M.U.	0	0	0	0	0
31-02-004-007-002	INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO - REC. MUNICIPAL	0	41.500	13.119	28.381	0
31-02-004-012-000	CONS. PARQUE MUNICIPAL FRIL (AP MUNICIPAL)	0	12.000	12.000	0	0
31-02-004-025-000	CONSTRUCCION PISCINA TERAPÉUTICA ESC. ESPECIAL PUTAENDO	0	19.850	19.850	0	0
31-02-004-026-000	OBRA DE CANALIZACION CANAL PUTAENDO SOLIDARIO-PMU	0	2.006	2.006	0	0
31-02-004-036-000	MEJ Y AMP. ESCUELA GASTON ORMAZABAL GRANALLAS FMU	0	1.853	0	1.853	0
31-02-004-046-000	NORMALIZACION LICBO MMF ACRED. TEC. - PROF. (PMU)	0	244	0	244	0
31-02-004-999-000	FONDOS POR DISTRIBUIR	197.000	3.500	0	3.500	0
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	1.800	1.800	278	1.522	0
31-02-005-999-000	FONDOS POR DISTRIBUIR	1.800	1.800	0	1.800	0
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	10.000	10.000	0	10.000	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10.000	10.000	0	10.000	0
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.821	25.568	20.972	4.596	0
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	24.821	25.568	20.972	4.596	0
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION	9.821	5.151	5.151	0	0
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	9.821	5.151	5.151	0	0
33-03-999-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS (MOP Y REGIÓN)	15.000	20.417	15.821	4.596	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10.000	40.397	40.289	108	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	10.000	40.397	40.289	108	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	33.281	53.827	0	53.827	0
35-01-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	33.281	53.827	0	53.827	0
<b>TOTAL</b>		<b>1.889.230</b>	<b>2.147.080</b>	<b>1.811.474</b>	<b>335.606</b>	<b>33.747</b>

	
<b>I MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO</b>	
<b>DIR. ADML Y FINANZAS</b>	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO AÑO 2010</b>	
<b>215-24-01-004-002-000</b>	
<b>Clubes de Adulto Mayor</b>	<b>3.800.000</b>
CORO DE ADULTO MAYOR CANTANDO A LA VIDA	160.000
CLUB DE ADULTO MAYOR MIS VIEJOS AMIGOS	160.000
CENTRO ADULTO MAYOR OROLONGO	160.000
CLUB ADULTO MAYOR LOS DIAS FELICES	160.000
CLUB ADULTO MAYOR LA PLAZUELA	160.000
CLUB ADULTO MAYOR LINDA PRIMAVERA	160.000
PAST. ADULTO MAYOR SAN ANTONIO DE PADUA	160.000
CLUB ADULTO MAYOR BELLA ARMONIA	160.000
CLUB ADULTO MAYOR ALEGRIA DE VIVIR	160.000
CLUB ADUL. MAYOR SAN MIGUEL DE ARCANGEL	160.000
TALLER DE GIMNASIA VIDA RENOVADA	160.000
CLUB ADULTO MAYOR QUEBRADA DE HERRERA	160.000
CLUB ADULTO MAYOR SANTA GEMITA	160.000
CLUB DE ADULTO MAYOR ESPIRITU JOVEN	160.000
CLUB AD. MAYOR AGUA SANTA RDA. GUZMANEZ	160.000
CLUB ADULTO MAYOR AÑOS DORADOS	160.000
CLUB AD. MAYOR AMOR Y ESPERANZA FIGUCHEN	160.000
PASTOR. ADUL. MAYOR JESÚS MISERICORDIOSO	160.000
UNION COMUNAL ADULTO MAYOR	160.000
CLUB ADULTO MAYOR RAYITO DE LUZ	160.000
CLUB ADULTO MAYOR SANTA TERESITA	160.000
CLUB AD. MAYOR FUTURO FELIZ DE LO VICUÑA	160.000
CLUB ADULTO MAYOR DES-FLORIDO SAHONDE	160.000
CLUB AD. MAYOR AGUA SANTA RDA. GUZMANEZ	120.000
	<b>3.800.000</b>

<b>215-24-01-004-003-000</b>	
<b>Otras Organizaciones Comunitarias</b>	<b>69.085.914</b>
<b>Desarrollo Comunitario</b>	
CLUB DEPORTIVO TALENTO JOVEN	280.000
CENTRO CULTURAL PUTAENDO CREA ARTE	208.500
TALLER FOLCLORICO LA HACIENDA DE PIGUCHN	328.850
Con.Fol y Club de Cueca Raices de tierra	250.000
MESA SILVOAGROPECUARIA VALLE DE PUTAENDO	180.000
COMITE SOLIDARIO LA PLAZUELA	400.000
JUNTA DE VECINOS POBLACION SAN ANTONIO	300.000
JTA. VECINOS POB. ALEJANDRINA CARVAJAL	109.990
JUNTA DE VECINOS POBLACION DOÑA JAVIERA	198.000
JUNTA DE VECINOS Nº 15 GRANALLAS NORTE	217.000
JUNTA DE VECINOS SAHONDE	246.000
CONJUNTO FOLCLORICO LOS CARMELITOS	293.000
CLUB DE DIABETICOS	200.000
UNION COMUNAL DE J.V. Y ORG. SOCIALES	500.000
CLUB DEPORTIVO LIBERTAD DE GUZMANES	397.610
JUNTA DE VECINOS LA ORILLA	390.000
JUNTA DE VECINOS Nº12 LO VICUÑA	100.000
	<b>4.598.950</b>

<b>Talleres Femeninos</b>	
TALLER FEMENINO LAS ARAÑITAS	100.000
TALLER FEMENINO ARMONIA	100.000
GRUPO FEMENINO SENDERO DEL VALLE	100.000
TALLER FEMENINO LA AMISTAD	100.000
CENTRO DE MADRES PAZ Y ABNEGACION	100.000
TALLER FEMENINO LAS BRUJITAS	100.000
TALLER FEMENINO SAN ALBERTO HURTADO	100.000
TALLER FEMENINO LAS FLORES DE GUZMANES	100.000
TALLER FEM. LAS OLIMPICAS DE GRANALLAS	100.000
TALLER FEMENINO PASO HISTORICO	100.000
CENTRO DE MADRES LAS COIMAS	100.000
TALLER FEMENINO LAS ROSAS DEL ARENAL	100.000
CENTRO DE MADRES LA AMISTAD	100.000
CENTRO FEMENINO EL MANANTIAL	100.000
CENTRO DE MADRES LA ERMITA	100.000
TALLER FEMENINO LA ESPERANZA	100.000
TALLER FEMENINO EL DESPERTAR LO VICUÑA	100.000
CENTRO DE MADRES LAS MADRESELVAS	100.000
TALLER FEMENINO LAS VIOLETAS DE LAS COIM	100.000
	<b>1.900.000</b>
<b>Asociación de Fútbol</b>	
ASOCIACION DE FUTBOL DE PUTAENDO	10.000.000

<b>Subv. Viajes Vs. Org. Sociales</b>	
CLUB DEPORTIVO DOS AMIGOS	75.000
JUNTA DE VECINOS RINCONADA DE SILVA	70.000
JUNTA DE VECINOS CALLE NUEVA GUZMANES	60.000
JUNTA DE VECINOS Nº11 EL TARTARO	70.000
JUNTA DE VECINOS POB. EL MOLINO	70.000
TALLER FEMENINO ARMONIA	70.000
CENTRO ADULTO MAYOR OROLOSCO	70.000
CLUB DEPORTIVO DE BASQUETBOL ATLAS	50.000
TALLER FEMENINO EL DESPERTAR LO VICUÑA	60.000
T. FEMENINO LAS VIOLETAS DE LAS COIMAS	70.000
CENTRO DE MADRES LA ERMITA	50.000
GRUPO CUASIMODISTA PLAZUELA	35.000
CLUB ADULTO MAYOR AÑOS DORADOS	60.000
CLUB DE ADULTO MAYOR ESPIRITU JOVEN	45.000
CLUB ADULTO MAYOR BELLA ARMONIA	55.000
CLUB ADULTO MAYOR QUEBRADA DE HERRERA	60.000
CLUB ADUL. MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL	70.000
CLUB ADULTO MAYOR FUTURO FELIZ	60.000
CLUB DE DIABETICOS PUTAENDO	30.000
TALLER FEMENINO LAS ARAÑITAS	55.000
JUNTA DE VECINOS SAHONDE	55.000
CENTRO FEMENINO EL MANANTIAL	15.000
ESCUELA DE FUTBOL VALLE DE PUTAENDO	80.000
JUNTA DE VECINOS JUAN ROZAS	140.000
CLUB ADULTO MAYOR DES. FLORIDO SAHONDE	70.000
JUNTA DE VECINOS PUTAENDO URBANO	110.000
JUNTA DE VECINOS POBLACION SAN ANTONIO	70.000
JUNTA DE VECINOS EL PEDREGAL LO VICUÑA	110.000
CLUB DEPORTIVO SOCIAL PUTAENDO	50.000
	<b>1.885.000</b>

<b>Jefas de Hogar</b>	
AGRU. DE MUJERES, EMPREN. Y TURISMO RAIC	1.200.000
<b>Asociación de Rodeo Laboral</b>	
ASOC. DE RODEO LABORAL PUTAENDO	4.000.000
<b>Centros de Padres y Apoderados Esc. de la Comuna (Gira Estudios)</b>	
CENTRO DE PAD Y APOD. E.GASTON ORMAZABAL	110.000
CENTRO PAD. Y APOD. LICEO MANUEL MARIN F	70.000
COMITE CENTRO DE PADRES PMI MI REFUGIO	70.000
C. GRAL DE PAD Y APOD E.ALEGRIA CATAN	140.000
CENTRO DE PAD Y APOD. ESCU.ALEJ.CARVAJAL	70.000
CENTRO DE PAD. Y APOD.LICEO REP. EE.UU.	70.000
	<b>530.000</b>
<b>Uniones Comunales Juntas de Vecinos y Org. Sociales</b>	
UNION COM. DE JUNTAS DE VEC. DE PUTAENDO	433.000
UNION COMUNAL DE ORG. SOCIALES	433.000
UNION COM. DE JNTAS DE VEC.VALL. DE PUT.	433.000
	<b>1.299.000</b>
ESCUELA DE FUTBOL VALLE DE PUTAENDO	340.000
<b>Junta de Vecinos Las Coimas - Parque Monumento las Coimas</b>	
JUNTA DE VECINOS LAS COIMAS N°1 (CUIDADOR)	508.380
CHILQUINTA ENERGIA S.A. (MONUM. LAS COIMAS)	512.870
	<b>1.021.250</b>
Comite de Adelanto Alto Guzmanes	3.000.000
AGRUP PAD Y AMIG DE JOV UNIV DE PUTAENDO	7.701.000

<b><i>SUBV. DE INVERSION PARTICIPATIVA</i></b>	
JUNTA DE VECINOS Nº11 EL TARTARO	1.000.000
JUNTA DE VECINOS EL PEDREGAL LO VICUÑA	1.000.000
JUNTA DE VECINOS LAS COMPUERTAS	1.000.000
JUNTA DE VECINOS GUZMANES	1.000.000
JUNTA DE VECINOS LAS COIMAS Nº1	1.000.000
JUNTA DE VECINOS TABOLANGO	1.000.000
JUNTA DE VECINOS EL CRUCERO DE GRANALLAS	1.000.000
JUNTA DE VECINOS LIBERTAD	1.000.000
JUNTA DE VECINOS POBLACION EL MOLINO	826.357
JUNTA DE VECINOS Nº12 LO VICUÑA	1.000.000
JUNTA DE VECINOS LA PUNTILLA	1.000.000
JUNTA DE VECINOS CALLE LARGA LAS COIMAS	1.000.000
JTA. VECINOS POB. ALEJANDRINA CARVAJAL	1.000.000
JUNTA DE VECINOS POB EJERCITO LIBERTADOR	812.000
JUNTA DE VECINOS LAS CARRETAS	1.000.000
JUNTA DE VEC INOS Nº 4 CALLE BRASIL	1.000.000
JUNTA DE VECINOS LA ORILLA	1.000.000
JUNTA DE VECINOS POBLACION DOÑA JAVIERA	1.000.000
JUNTA DE VECINOS GRANALLAS SUR	1.000.000
JUNTA DE VECINOS PUTAENDO URBANO	1.000.000
JUNTA DE VECINOS EL LLANO	1.000.000
JUNTA DE VECINOS RINCONADA DE SILVA	1.000.000
JUNTA DE VEC. LOS JAZMINES Y LOS NOGALES	1.000.000
JUNTA DE VECINOS PILLO-PILLO	1.000.000
JUNTA DE VECINOS Nº 13 LA PLAZUELA QDA.	1.000.000
JUNTA DE VECINOS LOS MANANTIALES	1.000.000
JUNTA DE VECINOS LOS PATOS	1.000.000
JUNTA DE VECINOS POB HIDALGO	1.000.000
JUNTA DE VECINOS SAHONDE	551.159
JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA RITA	1.000.000
JUNTA DE VECINOS SAHONDE	295.790
JUNTA DE VECINOS EL ARENAL	1.000.000
JUNTA DE VECINOS VILLA MERCEDES	400.000
	<b>30.885.306</b>

<b><i>Varias Organizaciones</i></b>	
JUNTA DE VECINOS LOS PATOS	160.000
CENT.DE PADRES Y APOD. JARD. EL TRENCITO	90.000
ASOCIACION DE FUTBOL DE PUTAENDO (FUTBOL AMATEUR)	150.000
CLUB DE HUASOS RDA DE GUZMANES	124.950
TALLER DE GIMNASIA VIDA RENOVADA	55.000
JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA RITA	105.458
CENTRO DE MADRES PAZ Y ABNEGACION	40.000
	<b>725.408</b>

<b>215-24-01-005-000-000</b>	
<b>Otras Personas Juridicas Privadas</b>	<b>5.400.000</b>
CORPORACION CULTURAL DE PUTAENDO	2.700.000
ESCUELA DE MUSICA DE PUTAENDO	1.550.000
PASTORAL SOCIAL SAN ALBERTO HURTADO	700.000
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES	450.000
	<b>5.400.000</b>
<b>215-24-01-999-001-000</b>	
<b>SUBVENCIONES A BOMBEROS</b>	<b>10.500.000</b>
CUERPO DE BOMBEROS DE PUTAENDO	10.500.000
<b>215-24-01-999-002-000</b>	
<b>SUBVENCION A INSTITUCIONES</b>	<b>3.053.368</b>
CORP DE ASISTENCIA JUDICIAL V REGION	1.753.368
FUNDACION DE LA SUPERACION DE LA POBREZA	1.300.000
	<b>3.053.368</b>
<b>215-24-01-999-006-000</b>	
<b>FUNDACION INTEGRRA</b>	<b>5.700.000</b>
FUNDACION EDUCACIONAL INTEGRRA V REGION.	5.700.000
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO AÑO 2010</b>	<b>97.539.282</b>

<b>RESUMEN</b>	
215-24-01-004-002-000	
Clubes de Adulto Mayor	3.800.000
215-24-01-004-003-000	
Otras Organizaciones Comunitarias	69.085.914
215-24-01-005-000-000	
Otras Personas Juridicas Privadas	5.400.000
215-24-01-999-001-000	
SUBVENCIONES A BOMBEROS	10.500.000
215-24-01-999-002-000	
SUBVENCION A INSTITUCIONES	3.053.368
215-24-01-999-006-000	
FUNDACION INTEGRAL	5.700.000
<b>TOTAL</b>	<b>97.539.282</b>

**ANEXOS**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**